

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Departamento de Enjuiciamiento

Procedimiento de reintegro por alcance número B-114/97, de Organismos Autónomos (Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado), Teruel.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 26 de junio de 1997, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-114/1997, de Organismos Autónomos (Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado), Teruel, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un alcance habido en la Administración de Loterías número 1 de Alcorisa, Teruel, y del cual aparece reintegrado el principal, no así los intereses.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1997.—El Director técnico, Javier Medina Guijarro.—50.121-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 85/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Tomasa Horcajada Ponce y don José Sánchez Muñoz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los siguientes días:

En primera subasta, el día 20 de octubre de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.055.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de noviembre de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 003400018008597, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—La certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, la misma tendrá lugar en el día siguiente hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 1. Descripción: Ubicada en el edificio sito en Albacete, y las calles de Ciudad Real, Yeste, número 10, y Muñoz Seca. Vivienda con acceso por la calle Yeste, número 10, finca especial número 51, vivienda en planta sexta o quinta de viviendas, a la izquierda subiéndolo. Con acceso por la calle Yeste, portal del centro. Tipo D. Su superficie total edificada es de 141 metros 52 decímetros cuadrados y la útil de 112 metros 3 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y terraza tendadero. Linda: Al frente, rellano, huecos de escalera y ascensor y finca especial número 50; derecha, calle Yeste; izquierda, vuelo de patio inferior, y fondo, finca especial número 72. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, tomo 1.862, libro 350 de la sección segunda, folio 57, finca número 8.802-N.

Dado en Albacete a 8 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—50.094.

ALMAZÁN

Edicto

Doña Cristina Sualdea Barrio, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Almazán y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Amalia Gozávez Escobar, en representación de Caja Rural Provincial de Soria, contra don Máximo Marín Mayor Sanz y doña Mercedes Luisa Terrel González, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final se identificará, y se ha acordado, por providencia del día de la fecha, señalar para la primera subasta el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, manteniéndose el resto de las condiciones establecidas en el edicto ya publicado de fecha 29 de mayo de 1997.

Bien objeto de subasta

Finca rústica, en término de Ciadueña, agregado a Barca. Finca número 140 del plano general, cereal secano. Linda: Al norte, finca 139 de doña Manuela García Garijo y 141 de don Florián Casado Nicolás; sur, acequia; este, finca 138 de doña Agapita de Miguel López, y oeste, camino. De 89 áreas, indivisible.

Sobre la finca anteriormente descrita se encuentra construida la siguiente obra de nueva planta:

Nave de una sola planta, en forma de rectángulo irregular, destinada a granja de ganado porcino, con una superficie de 660 metros cuadrados. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con el resto de la finca sobre la que se ha edificado. Se distribuye en tres partes o zonas; la situada más al sur se destina a cebadero y ocupa una superficie de 312 metros cuadrados y se destina a alojamiento y tratamiento de reproductoras. Entre ambas zonas existe una tercera, destinada a almacén, que ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. El almacén comunica la zona de reproductoras con la de cebo. En la parte exterior de dicha edificación se ubican una fosa de deyecciones de 15 metros de largo por 5 metros de ancho y un pozo de agua de 16 decímetros.

Inscrita al tomo 1.332, libro 20, folio 218, finca número 2.587.

Dado en Almazán a 31 de julio de 1997.—La Juez, Cristina Sualdea Barrio.—La Secretaria.—51.079.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Eduardo Fernández-Cid Tremoya, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 76/1997, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Sainz-Pardo, contra don Rafael Rufís Villegas y doña Pilar Abad Calderón, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 17 de octubre de 1997; por segunda, el día 21 de noviembre de 1997, y por tercera, el día 19 de diciembre de 1997, a las

once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubre el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa, o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Solar en Campo de Criptana, en la calle López de Vega, número 9, ocupa una extensión superficial de 260 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando o norte, don Joaquín Carreño Fernández, don Francisco Javier Manjavacas Lizcano y otros; izquierda o sur, don Ángel Angulo de la Guía; espalda u oeste, don Julián López Pintor Fernández de Quero, y frente, o este, calle de su situación. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 2.299, libro 446 del Ayuntamiento de Campo de Criptana, folio 148, finca 39.124.

Valorado, a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca en 14.580.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 10 de julio de 1997.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid Tremoya.—El Secretario.—49.839.

ALCOBENDAS

Edicto

Don Ángel Luis Ramos Muñoz, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 189/1996, a instancia de las entidades «Ábaco, Empresa de Servicios a la Construcción, Sociedad Anónima»; «Tafusa, Transformadores Metálicos, Sociedad Anónima», y «Maesa, Montajes de Andamios y Encofrados», representadas por el Procurador don José Manuel Segovia Galán, contra don Pablo Viana Viana, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 23 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 21.339.739 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda la audiencia del día 27 de noviembre de 1997, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 15 de enero de 1998, a las once horas de su mañana y sin sujeción a tipo.

Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 21.339.739 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/189/96, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

Bien objeto de la subasta

Número 44. Vivienda A en la planta primera, portal número 3, de edificio denominado bloque E, sito en San Sebastián de los Reyes, en la zona designada Parque de San Sebastián de los Reyes, hoy denominada calle Cervantes, número 1, 1.º A.

Ocupa una superficie total construida de 93 metros 32 decímetros cuadrados aproximadamente.

Se compone de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, comedor-estar, una terraza y un tendedero.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 153, libro 117 de San Sebastián de los Reyes, folio 58, finca 9.722, inscripción tercera.

Y, para que conste y sirva de notificación en forma al deudor y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcobendas a 21 de mayo de 1997.—El Juez sustituto, Ángel Luis Ramos Muñoz.—49.824.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Europeo de Finanzas, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Flores Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2349, clave 17, sucursal de la calle Marquesa Viuda de Aldama, número 7, de Alcobendas, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca en término municipal de Marbella (Málaga), partido de Valeolletas, también conocido por el Calvario, urbanización «Los Naranjos», construida sobre parcela 36. Inscrita al tomo 1.310 del archivo, libro 307 del Ayuntamiento de Marbella, folio 162 vuelto, finca número 10.068.

La mitad indivisa de dicho inmueble ha sido valorada en la cantidad de 19.600.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma legal a la herencia yacente de doña Dolores Flores Ruiz, para el caso de no poderse realizar la notificación personalmente.

Dado en Alcobendas a 20 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—50.017.

ALCOBENDAS

Edicto

Don Ángel Luis Ramos Muñoz, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Francisca Javiera Figueiroa Rodríguez, contra don Guillermo Fomes Puguet y doña Rosalía Parejo Alfonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 120 de la zona de La Moraleja, situada en el camino de la Fuente. Mide 2.632 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, fachada con el camino de la Fuente, en la línea de 54,15 metros: Derecha, entrando, con la parcela número 119; en la línea de 53,63 metros, izquierda, con la parcela número 121; en línea de 42,28 metros, y al fondo, con las parcelas números 130 y 131,

en líneas de 31 y 27,33 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 174, libro 151, finca 12.431, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Sirviendo como tipo de subasta la cantidad de 54.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 24 de julio de 1997.—El Juez sustituto, Ángel Luis Ramos Muñoz.—El Secretario.—50.131.

Nota ampliatoria: Para hacer constar que la parte actora es portador y legítimo tenedor de la obligación hipotecaria número 3 de una única serie A, por lo que la hipoteca, a favor de tenedor o tenedores presentes o futuros de las cuatro obligaciones hipotecarias restantes, según consta en la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad número 2 de Alcobendas, con inscripción novena, sigue subsistente, por ser de carácter preferente.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 98/1995, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Fernando Pombo Alles y doña María Esperanza García Lillo, se ha acordado por resolución de esta fecha la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1. Una mitad indivisa de plaza de aparcamiento de coche, de carácter privativo, señalada con el número 31 del sótano de la finca en Alicante, con fachadas a las avenidas de Novelda, ángulo a la de Colombia, que ocupa una superficie de unos 28 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 74.947. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 750.000 pesetas.

2. Urbana. Componente 1-11. Plaza de aparcamiento de coche de carácter privativo, señalada con el número 11 del sótano de la finca en Alicante, con fachadas a las avenidas de Novelda, ángulo a la de Colombia, que ocupa una superficie de 17 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 83.429. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 1.400.000 pesetas.

3. Rústica. Vivienda unifamiliar aislada de planta baja, situada en la partida del Rapeig, punto denominado Rabosal, camino del Collado, señalada con la letra D-40, en término de San Vicente del Raspeig. Tiene una superficie útil de 97 metros 99 decímetros cuadrados, siendo la construida de 115 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, como finca registral número 895-N. Valorada, a efectos de la primera subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 20 de enero de 1998.

Segunda subasta, el día 26 de febrero de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 31 de marzo de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente, para su inserción en los diarios oficiales, en Alicante a 14 de julio de 1997.—La Secretaría judicial, María Concepción Manrique González.—50.133.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almen-dralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María de la Paz Pages Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 032300001841596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca.

Bien que se saca a subasta

Número uno y única.—Urbana número 12, vivienda izquierda de la planta quinta con entrada por el vestíbulo de descanso de dicha planta. Mide una superficie de 118 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en ella, con calle Cervantes; izquierda, con don José Arroyo Cortés, y por el fondo, con don Federico Mesías Sánchez. Abre sus balcones a la calle Cervantes y consta de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios y servicio. Tiene como anejo propio el trastero número 9, de ocho metros cuadrados, y en el mismo edificio. Cuota de participación: 7,22 por 100. La finca descrita forma parte del edificio denominado «Garmarasa», sito en Almendralejo, calle Cervantes, número 39 bis. Inscrita al tomo 1.895, folio 103, finca número 24.415-N/6.ª A.

Tipo de subasta: La referida finca está tasada a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Almendralejo a 4 de julio de 1997.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—El Secretario.—49.930.

ALMERÍA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 303 de 1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña María Egea Usero, representada por la Procuradora señora de Tapia Paricio, contra el bien especialmente hipotecado por don Faustino Martínez Úbeda y doña María Martínez Moreno, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeuda 6.000.000 de pesetas de principal y un crédito supletorio correspondiente, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, avenida Reina Regente, número 2, el día 17 de octubre de 1997, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca ha sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda y, por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Caso de no ser habidos sirva la presente de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa de planta baja, actualmente edificada en la calle Almería, en Senes, ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle de la estación; espalda, la misma calle y terrenos del municipio, e izquierda, calle Almería y don Francisco Rubio Antonlinez. Sin cargas. Don Faustino Martínez Úbeda, casado con doña María Martínez Moreno, mayor de edad, vecino de Senes, calle Almería, 14, con documento nacional de identidad 27.175.523-B, adquirió esta finca por herencia, según inscripciones primera y segunda, mediante escritura otorgada el 23 de mayo de 1960, ante el Notario don José Barrasa Gutiérrez. Inscrita al folio 7, libro 26, tomo 1.591, finca número 2.399-N, en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valorada para la subasta en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—49.827.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almuñécar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Francisca Gertrudis Rivas Ruiz y don Manuel Montilla Matías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en la calle de Vélez, número 25, de Almuñécar, con una superficie de 75 metros cuadrados; compuesta de cuatro habitaciones, en planta baja, y otras tres habitaciones en planta alta, y cuyos linderos son: Derecha, entrando, casa de don Andrés Fonolla Romero; izquierda, casa letra B, hoy doña Concepción Novo Barbero, y fondo, casa de los señores Guirado, Novo Calvache y Novo Alaminos, orientada al poniente.

Finca inscrita al tomo 491, libro 111, folio 166, finca 9.103.

Tipo de subasta

Valor a efectos de subasta: 9.600.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 18 de junio de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—49.834.

ALMUÑÉCAR

Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Edificaciones Eurolar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 45. Piso sexto, tipo A, enclavado en la sexta planta de alzado o de viviendas, al que se le asigna el número 45, compuesto de varias dependencias y terraza, tiene una superficie construida incluido comunes de 119 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con fachada sur y piso tipo B; izquierda, con fachada norte; fondo, con piso tipo B y fachada este, y frente, con patio común. Orientado al oeste.

Tiene como anejo inseparable un trozo de terraza o cubierta del edificio destinada a «solarium», en una extensión de 48 metros 98 decímetros cuadrados a cuya terraza se accede única y exclusivamente mediante una escalera interior que desde esta vivienda sube a la planta superior.

Finca inscrita al libro 407, folio 141, finca número 34.900.

Tipo de subasta

Valor a efectos de subasta: 17.010.170 pesetas.

Dado en Almuñécar a 18 de junio de 1997.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—49.830.

ALZIRA

Edicto

Don Benjamín Marrades Catalá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 104/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural Valencia S.C., y en su nombre y representación la Procuradora señora Romeu Maldonado, contra don Ricardo Jorge Martí y doña Elena Ludeña Giménez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca contra la que se procede, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 23 de octubre de 1997, para la primera; 26 de noviembre de 1997, para la segunda y caso de resultar desierta la primera el 22 de diciembre

de 1997, para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las trece horas; las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto, únicamente, el mismo para la segunda y tercera.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda puerta seis, sita en tercera planta alta, izquierda, mirando fachada, con distribución interior.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Carcaixent, calle Alacant, número 88, de 240 metros 33 decímetros cuadrados de superficie, que consta de planta baja compuesta de zaguán de acceso a los pisos altos, un local comercial, tres cocheras, un local destinado a transformador de Hidroeléctrica Española y un pasillo de 2,55 metros de anchura y tres plantas altas, con dos viviendas por planta, total seis viviendas de tipo único, con 101 metros 91 decímetros cuadrados de superficie útil y 118 metros 85 decímetros cuadrados de superficie construida, distribuida en vestíbulo, comedor, estar, aseo, baño, galería y cuatro dormitorios.

Inscripción al Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.568, libro 262 de Carcaixent, folio 53, finca 18.171.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.400.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación de las fechas y condiciones de las subastas se expide el presente en Alzira a 11 de julio de 1997.—El Juez, Benjamín Marrades Catalá.—El Secretario.—49.911.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cuallado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira,

Hago saber: Que en autos número 98/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Araceli Romeu Maldonado, en nombre de «Caja Rural València, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Vicente Richart Llopis y doña Esperanza Hurtado Canales, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y

por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 19 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto lo que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Servirá el presente de notificación a los demandados, caso de no ser hallados.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa-habitación y morada, compuesta de planta baja con corral y un piso alto, cuya superficie es de 90 metros cuadrados, situada en Alberic, calle Morera, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberic, tomo 862, libro 200 de Alberic, folio 91, finca número 2.624, inscripción undécima.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.300.000 pesetas.

Dado en Alzira a 28 de julio de 1997.—La Juez, Ángela Fons Cuallado.—El Secretario.—50.114.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 349/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Ávila, contra don Jesús Muñoz de la Cruz, doña María Felisa Sanz Rodríguez, doña Carmen Muñoz de la Cruz y don Alfredo Matilla Pascual, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, término de veinte días, para el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100

del tipo, para el día 14 de noviembre de 1997, a las doce horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 10.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa en Casavieja, en la calle Mayor, número 28, con entrada independiente por la calle Malpiso, y, debido al desnivel de la calle, está compuesta de planta baja, primera, segunda y tercera, que se levanta sobre un solar de 62 metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de 248 metros cuadrados, distribuidos en:

Planta primera destinada a bodega y «hall» de entrada, con una extensión superficial de 62 metros cuadrados aproximadamente.

Planta primera destinada a vivienda, consta de dos dormitorios, cocina y escalera por la que se accede a la planta segunda, con una extensión superficial de 62 metros cuadrados aproximadamente.

Planta segunda, destinada a vivienda, consta de cuatro dormitorios y escalera por la que se accede a la planta tercera, con una extensión superficial de 62 metros cuadrados aproximadamente.

Planta tercera, destinada a vivienda, consta de un dormitorio y terraza, con una extensión superficial de 62 metros cuadrados aproximadamente.

Linda todo ello: Al norte, calle Malpiso; sur, calle Mayor; este, don Manuel González Hernández, y oeste, don José Antonio López y don Alejo Martín Sánchez.

Se halla inscrita al tomo 443, libro 20 de Casavieja, folio 167, finca 3.575-2.ª, y se halla tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados caso de no poderse efectuar personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 13 de junio de 1997.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—49.946.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Sabaté Grau, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 9/1996 se sigue en este Juzgado, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra don José Majo Cardús y doña Montserrat Guri Lázaro, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta

el día 15 de octubre de 1997, para la segunda el día 14 de noviembre de 1997 y para la tercera el día 15 de diciembre de 1997, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 10.000.000 de pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subasta y el 20 por 100 del tipo del la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 9/96.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Bienes especialmente hipotecados:

Finca número 4. Vivienda en planta segunda, puerta única, de la casa número 19 del paseo Xifré, de Arenys de Mar. Tiene una superficie de 125,62 metros cuadrados. Linda: Por el frente, sur, con el suelo del jardín de la finca 2 de acceso a la casa y, mediante ello, con el paseo Xifré; por la derecha, este, con el rellano de la escalera, el patio de luces y la finca de don Enrique Vallvé; por el fondo, con el suelo del estudio de la finca número 3; por la izquierda, oeste, con la finca de doña Rosa Bargalló; por debajo, con la finca número 3; y por encima, con la finca número 5.

Tiene un coeficiente en los elementos comunes del edificio del 13,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.364 del archivo, libro 130 de esta villa, folio 213, finca número 5.474-N, inscripción quinta.

Dado en Arenys de Mar a 16 de junio de 1997.—La Secretaria, Montserrat Sabaté Grau.—49.823.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don Jesús Iglesias Mejuto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 103/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Elvira Aragonés Morell, en los que, por resolución de fecha de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por tér-

mino de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado, para la celebración de la primera subasta, el día 26 de noviembre de 1997; para la segunda, el día 29 de diciembre de 1997, y, para la tercera, el día 30 de enero de 1998, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será el 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las posturas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábado y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, cubierta de tejado y edificada sobre un solar que tiene una superficie de 686 metros cuadrados. Sito en el término municipal de Sant Cebrià de Vallalta, que comprende la parcela número 23, manzana B-1, polígono 1.º, enclavada en la urbanización «Castellça d'Indies». La vivienda consta de dos plantas: Planta baja y planta piso. La planta baja consta de varias dependencias y servicios y tiene una superficie construida de 48 metros 75 decímetros cuadrados y una superficie útil de 42 metros 25 decímetros cuadrados, más un porche de 13 metros cuadrados. La planta piso consta de varias dependencias y servicios y tiene una superficie construida de 48 metros 75 decímetros cuadrados y una superficie útil de 42 metros 25 decímetros cuadrados. Ambas plantas se comunican a través de una escalera interior. El resto de terreno no edificado se destina a jardín o patio. Linda la total finca: Al norte, con parcela número 14; al sur, con la calle Canigó; al este, con la parcela número 22, y al oeste, con la parcela número 24.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.558, libro 42 de Sant Cebrià de Vallalta, folio 220, finca número 2.476.

Tipo para la subasta: 11.887.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 11 de julio de 1997.—El Secretario, Jesús Iglesias Mejuto.—50.050.

ÁVILA

Edicto

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 304/1995, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor López del Barrio, sobre reclamación de 10.779.825 pesetas de principal, intereses, gastos y costas (descontados los 3.000.000 de pesetas que ha manifestado la ejecutante percibir del ejecutado a cuenta de las cantidades reclamadas), contra don Antonio Sánchez Labrador, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1 de Ávila, por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 22 de octubre, 21 de noviembre y 22 de diciembre de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 20.600.000 pesetas para la finca registral número 4.602 objeto de subasta, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya en Ávila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo, haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición cuarta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo en el presente de notificación al deudor hipotecario, en previsión de que al intentar la notificación personal en el domicilio que consta en la escritura de hipoteca éste resulte en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

En Sanchidrián, Ávila: Parcela con vivienda unifamiliar, de 1.435 metros cuadrados.

Linda: Norte, finca de doña María del Carmen y doña Rocío Noguera Pérez; sur, carretera a la estación; este, calle particular; y oeste, finca de don Manuel Díaz y doña Concepción Sánchez Requero y solar de los señores Tapia. Sobre la parcela descrita se encuentra construida edificación de 148 metros 75 decímetros cuadrados; consta de planta baja, destinada a garaje, y planta alta, que comprende salón, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. La vivienda linda por todos sus aires con terrenos propios de la parcela donde está ubicada.

El resto de la parcela se destina a zonas de acceso y ajardinada. Disfruta de los servicios de agua, electricidad y alcantarillado.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Arévalo, en el tomo 2.982, libro 67, folio 43, finca número 4.602.

Dado en Ávila a 18 de junio de 1997.—El Secretario.—49.886.

AYAMONTE

Edicto

Doña Adulfa María Medina Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 326/1996, a instancias de La Caixa, contra don José Acosta Moro y doña Carmen Trinidad Rodríguez López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que más adelante se relacionan embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 13.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 19 de diciembre de 1997, a las once horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 19 de enero de 1998, a las once horas, si no se remata en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que se sacan a pública subasta

Urbana. Tomo 771, libro 141 de Isla Cristina y La Redondela, folio 54, finca 7.608, anotación letra A. Valorada pericialmente en 10.800.000 pesetas.

Parcela. Tomo 712, libro 186 de Ayamonte, folio 172 vuelto, finca 7.941, anotación letra A. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Asimismo, por este edicto se les notifica el señalamiento de las subastas a los demandados hallados en rebeldía y que se encuentran en paradero desconocido.

Dado en Ayamonte a 30 de julio de 1997.—La Juez, Adulfa María Medina Gutiérrez.—50.038.

AYAMONTE

Edicto

Doña María Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 296/1996, a instancias de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vázquez Parreño, contra don Manuel Gilabert Gómez y doña Bella Villegas Flores, los que se encuentran en ignorado paradero, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta la finca objeto de estas actuaciones: Registral número 9.805 del Registro de la Propiedad de Ayamonte; en primera subasta para el día 6 de octubre de 1997; en segunda, para el día 5 de

noviembre de 1997, y en tercera, para el día 3 de diciembre de 1997, todas a las doce horas.

Y para que sirva de notificación a los referidos demandados, expido y firmo el presente en Ayamonte a 3 de septiembre de 1997.—La Juez, María Belén Paniagua Plaza.—51.085.

BADAJOZ

Edicto

Doña María Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/1994, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancias de Banco Exterior de España, contra don Faustino Nieto López y doña Elena Cortés Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03390000176294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse hacer personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda en calle Manuel Godoy, números 3 y 5, cuarto C, en Badajoz. Finca número 7.963, libro 133, tomo 1.617, folio 45, del Registro de la Propiedad número 1.

Valorada en 8.745.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 19 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, María Josefa Nieto Romero.—El Secretario.—50.015.

BADALONA

Edicto

Doña Silvia López Mejía, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Badalona y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 360/95-D, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador de los Tribunales don Angel Joaniquet Tamburini, contra doña Ana García Mármol, doña Ana María García Escobar y don Jorge Miralles Funes, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, de las fincas que después se indicarán, embargadas en dicho procedimiento como propiedad de los demandados por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y en la forma siguientes:

En primera subasta, el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación en que ha sido valorada de 984.375 pesetas, la mitad indivisa de la finca 9.939; 858.300 pesetas, la mitad indivisa de la finca 9.969; 16.253.430 pesetas, la mitad indivisa de la finca 10.281, y 11.100.000 pesetas, la finca 29.082 (antes número 31.848).

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas en primera y en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, en calle Francesc Layret, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarto.—No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Quinto.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Sexto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

Séptimo.—A instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la

subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Noveno.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Décimo.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécimo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la fincas embargadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la diligencia de notificación a los deudores se entenderá como tal la publicación de los edictos, y que si se tuviera que suspender la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuese sábado, que se celebrará el lunes siguiente, a la misma hora, y si el señalamiento coincidiera con día festivo, asimismo, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Fincas objeto de subasta

Finca sita en paseo La Salud, 40 y 42, segundo y tercero. Urbana, entidad número 13, piso segundo, puerta tercera, destinada a vivienda, en la casa sita en Badalona, con frente al paseo de Cristo Rey, números 40 y 42. Ocupa una superficie útil edificada de 87 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona, tomo 1.579, libro 629, folio 70, finca 29.082 (antes número 31.848).

Mitad indivisa de la finca sita en paseo La Salud, números 40 y 42. Urbana, entidad 2-A, tienda número 5 de la planta baja de la casa sita en Badalona, paseo de Cristo Rey, números 40 y 42, denominada antes dicha planta baja «Galerías Escobar». Tiene una superficie de 21 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona, tomo 2.959, libro 179, folio 58, finca número 9.939.

Mitad indivisa de la finca sita en paseo La Salud, 40 y 42, bajos. Entidad 2-D, local comercial de la planta baja de la casa sita en Badalona, paseo de Cristo Rey, números 40 y 42; esta entidad tiene acceso a la calle por el número 40; ocupa una total superficie de 346 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona, tomo 2.963, libro 183, folio 117, finca número 10.281.

Mitad indivisa de la finca sita en paseo La Salud, números 40 y 42, sótano. Urbana, entidad número 1, planta sótano, sita en paseo de Cristo Rey, números 40 y 42. Superficie de 50 metros 86 decímetros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona, tomo 2.959, libro 179, folio 109, finca número 9.969.

Dado en Badalona a 18 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Silvia López Mejía.—El Secretario, Juan Carlos Ruiz Zamora.—50.083.

BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 89/1996-E, se siguen autos por los trámites establecidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del demandante, entidad Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador señor Ranera Cahis, contra la entidad «Edificaciones y Construcciones Técnicas, Sociedad Anónima», a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por

término de veinte días y en 21 lotes separados los bienes inmuebles que luego se describirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo pericial, fijado al pie de cada uno de los lotes y en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior al tipo señalado para cada una de las subastas.

Segunda.—Las posturas podrán efectuarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018008996E, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas posturas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso en que resultara fallido el remate.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a excepción del sábado, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad suplidados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas y deberán conformarse con ellos, pues no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Apartamento número 1, plaza de aparcamiento señalada con el número 2.1 en la planta sótano 2 del edificio situado en la barriada de Gracia de esta ciudad de Barcelona y calle Igualada en la que está señalado actualmente con el número 8, teniendo otro frente por la calle Monistrol en la que le corresponden los números 9 y 11, a cuya planta se accede por medio de una rampa para vehículos que pasando por la planta inmediatamente superior o sótano 1, comunica ambas con la calle Monistrol, número 11 y existen además dos accesos para peatones sitos en la calle Monistrol, número 9 y calle Igualada, número 8. Está destinada al uso exclusivo de aparcamiento para vehículos y tiene una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, con zona de paso común de esta planta; por la derecha, entrando, con subsuelo de la finca de don Jaime Barceló; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento señalada con el número 2.2, y por el fondo, con subsuelo de la calle

Lote 11: Departamento número 17, plaza de aparcamiento señalada con el número 2.17 en la planta sótano 2 del edificio situado en la barriada de Gracia de esta ciudad de Barcelona y calle Igualada en la que está señalado actualmente con el número 8, teniendo otro frente por la calle Monistrol en la que le corresponden los números 9 y 11, a cuya planta se accede por medio de una rampa para vehículos que pasando por la planta inmediatamente superior o sótano 1, comunica ambas con la calle Monistrol, número 11.

Lote 21: Departamento número 31, plaza de aparcamiento señalada con el número 1.11 en la planta

sótano 1 del edificio situado en la barriada de Gracia de esta ciudad de Barcelona y calle Igualada en la que está señalado actualmente con el número 8, teniendo otro frente por la calle Monistrol en la que le corresponden los números 9 y 11, a cuya planta se accede por medio de una rampa para vehículos que pasando por la planta inmediatamente superior o sótano 1, comunica ambas con la calle Monistrol, número 11 y existen además dos accesos para peatones sitos en la calle Monistrol, número 9 y calle Igualada, número 8. Está destinada al uso exclusivo de aparcamiento para vehículos y tiene una superficie de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, con zona de paso común de esta planta; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento señalada con el número 1.10 de esta planta; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento señalada con el número 1.12 de esta planta, y por el fondo, con subsuelo de la finca de don Pedro Juan y doña Teresa Roigé. Coeficiente 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 314 de Gracia/A, folio 121, finca número 17.710-N, inscripción primera.

Valor de tasación: 4.555.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1997.—El Secretario judicial.—49.907.

BARCELONA

Edicto

Doña Maria Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, registrados bajo el número 651/1994-A, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Enrique Ricós Inglés, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil; señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, 8-10, planta sexta, el día 24 de octubre de 1997, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 21 de noviembre de 1997, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 19 de diciembre de 1997 y hora de las diez y diez todas ellas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría

la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta primera de la planta entresuelo de la casa números 37 y 39 de la calle de Francisco Giner, en la barriada de Gracia, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, al folio 37, libro 707 de Gracia, tomo 1.075, finca número 24.479.

Tasada a efectos de la presente en 6.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Maria Teresa Torres Puertas.—50.011.

BARCELONA

Edicto

Doña Maria Teresa Torres Puertas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, registrados bajo el número 1.601/1983-A, promovidos por Caixa de Sabadell, contra don José María Cuevas López y doña Concepción Gascuña Velasco, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado a la parte demandada que al final se describe y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil; señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 24 de octubre de 1997, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 21 de noviembre de 1997, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 19 de diciembre de 1997, y hora de las diez y diez todas ellas; previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana número 16, piso ático, puerta tercera de la cuarta planta alta de la casa número 47, de la

calle Francesc Tárrega, de Barcelona, inscrita al tomo 2.623, libro 455, folio 150, finca número 47.753 del Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona.

Tasada, a efectos de la presente, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de junio de 1997.—La Secretaria judicial, Maria Teresa Torres Puertas.—50.003.

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 357/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promociones Inmobiliarias Cefe, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-18-357-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 4. Local comercial en la planta baja de un edificio sito en la esquina de las calles Calvo Sotelo, número 40, y otra calle sin nombre, en el término municipal de Adeje. Distinguido a efectos internos con el número 4, y con acceso

desde el inmueble colindante de don Luis Bello. Tiene una superficie útil de 35 metros 88 decímetros cuadrados y una superficie construida de 39 metros 47 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, don Luis Bello; fondo, finca número 3; izquierda, entrando, servidumbre de paso, y derecha, finca número 1. Se le asigna una cuota de participación del 3,37 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) al tomo 996, libro 229, folio 65, inscripción primera de fecha 27 de octubre de 1989, finca número 20.877. Tipo de subasta: 4.100.000 pesetas.

Urbana número 8. Vivienda en la planta primera de un edificio sito en la esquina de las calles Calvo Sotelo, número 40, y otra calle sin nombre, en el término municipal de Adeje. Distinguido a efectos internos con el número 4. Tiene una superficie útil de 46 metros 2 decímetros cuadrados y una superficie construida de 52 metros 93 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, estar-comedor, cocina, un dormitorio, baño y dos terrazas. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, finca número 7, pasillo y finca número 9; fondo, vuelo sobre calle Calvo Sotelo; izquierda, entrando, finca número 9 y vuelo sobre la calle, y derecha, finca número 7. Tiene como anexo un cuarto lavadero en la planta tercera distinguido con el número 6. Se le asigna una cuota de participación del 4,36 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) al tomo 996, libro 229, folio 73, inscripción primera de fecha 27 de octubre de 1989, finca número 20.885. Tipo de subasta: 6.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1997.—La Secretaría judicial, Leonor de Elena Muriello.—50.085.

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Jesús Fernández San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 498/1996, sección 2-P, instado por «Paracanta, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Fontanals Jauma, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10, 7.ª planta, los días 26 de noviembre de 1997, 29 de diciembre de 1997 y 28 de enero de 1998 y hora de las doce. Asimismo, se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado

el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la deudora si resultare negativa la practicada en la finca subastada.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Treinta y ocho. Piso séptimo, puerta cuarta, de la escalera A, en la planta octava en altura de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Cardenal Reig, donde está señalada con los números 16 y 18. Mide una superficie útil de 71 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina lavadero, baño, tres dormitorios y terraza de 4 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de la escalera y con el piso séptimo, puerta tercera, de la escalera B; por la derecha, entrando, con el piso séptimo, puerta segunda, de la escalera B; por su fondo, con la calle del Cardenal Reig; por abajo, con el piso sexto, puerta cuarta, y por arriba, con la planta novena en altura o piso ático. Cuota: 1,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de los de Barcelona, al tomo 1.819 del archivo 12, folio 85, finca número 642-N.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 25.200.000 pesetas que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana Jesús Fernández San Miguel.—La Secretaría.—50.142.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Carrión Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 996/1990-1.ª, se sigue juicio menor cuantía en reclamación de 24.658.386 pesetas, a instancia de don Leandro Rovira Farres y doña Carmen Valls Segura, representado por el Procurador don Jaime Durban Minguell, contra don José y Hernán Capo Mercade, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes inmuebles embargados a los deudores, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y,

de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, tercera planta; para, en su caso, la segunda, el día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—Las fincas han sido tasadas a efectos de subasta en: 10.061.676 pesetas para el lote número 1, y 4.721.660 pesetas para el lote número 2.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana-rústica, pieza de tierra, sita en el término de esta ciudad de Lleida, partida de Valcalent. Superficie, 3 hectáreas 92 áreas 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, libro 115, folio 186, finca 2.558, inscripción primera.

Lote número 2. Mitad indivisa. Urbana-vivienda primera puerta, situada en la planta segunda de la escalera número 10 del bloque C, del inmueble sito en Lleida, parcela 22 del polígono de Santa María de Gardeny, con frente a la calle Fernando el Católico, sin número, con los derechos correspondientes sobre la plaza de «parkings», superficie 74,99 metros cuadrados (vivienda) 30 metros cuadrados (plaza de aparcamiento). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al libro 828, tomo 1.560, folio 13, finca 58.868.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta, por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica a los demandados don José y Hernán Capo Mercade el señalamiento de las subastas, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1997.—La Secretaría judicial, María Teresa Carrión Castillo.—50.108-16.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 357/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Promociones Inmobiliarias Cefe, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-18-0357-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Trozo de terreno, en término municipal de Adeje, sitio denominado «Marcos Pérez», con cabida de 884 metros cuadrados. Linda: Naciente, carretera; poniente, don Nicolás Clemente González; norte, herederos de don Francisco González Alayón, y sur, servienta, hoy calle sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Adeje (Santa Cruz de Tenerife) al tomo 1.207, libro 301, folio 31, inscripción tercera de fecha 9 de octubre de 1992, finca número 1.275.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de julio de 1997.—El Secretario judicial.—50.084.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 135/1984-3.ª, se siguen autos de juicio de menor cuantía-tres, a instancias del Procurador don Jorge Martorell Puig, en representación de «Cia. Roca Radiadores, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Delgado y doña María del Carmen Iglesias Pla, representada esta última por el Procurador de los Tribunales, doña Paloma García Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, en las condiciones previstas en la Ley, que el tipo del remate será del 75 por 100 del precio de su avalúo, el bien embargado a los demandados que más adelante se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, y se señala para que tenga lugar el 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las condiciones previstas en la Ley, y que el tipo del remate será del 75 por 100 del precio de su avalúo; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1997, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Componente 19. Vivienda en tercera planta alta, puerta 7, tipo A6, con acceso por la escalera B de la casa sita en Alcoy, Juan de Juanes, esquina Murillo, donde está señalada con el número 14 de la primera de dichas calles. Superficie construida 123 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy (Alicante), al tomo 840, libro 543 de Alicante, folio 60, finca 22.492-N a favor de doña María del Carmen Iglesias Pla.

La finca está valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.107-16.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 543/1995-E, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Hortaplana, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Carlota Pascuet Soler, contra «Gestión y Servicios Sagaro, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, esto es, 11.000.000 de pesetas para las tres fincas, y que son las siguientes:

Tienda número 19, situada en la planta baja del edificio denominado «Joan I», en el paraje Calasanz, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols, de superficie 17 metros 60 decímetros cuadrados.

Finca registral número 7.153-N, inscrita en el tomo 2.636, libro 298 de Sant Feliu de Guixols, folio 83 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

Tienda número 20, situada en la planta baja del edificio denominado «Joan I», en el paraje Calasanz, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols, de superficie 18 metros cuadrados.

Finca registral número 7.154-N, inscrita en el tomo 2.636, libro 298 de Sant Feliu de Guixols, folio 86 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

Tienda número 21, situada en la planta baja del edificio denominado «Joan I», en el paraje Calasanz, de la ciudad de Sant Feliu de Guixols, de superficie 52 metros cuadrados.

Finca registral número 7.155-N, inscrita en el tomo 2.636, libro 298 de Sant Feliu de Guixols, folio 90 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 11.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de este Juzgado número 0690 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, caso de que la que se realizase resultare negativa.

Dado en Barcelona a 24 de julio de 1997.—La Secretaria.—50.110-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 935/1994-3.ª se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Casado Donoso, don José Serrano García y doña Pilar Cerrillo Fuentes, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0620000017093594, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, departamento número 41, vivienda planta segunda, piso segundo, puerta tercera, del portal número 21 de la calle del Deporte, del edificio sito en Esplugues del Llobregat, con fachadas a las calles Lealtad, números 48 y 54, sólo pares, ambos inclusive, y a la calle Deporte, números 19 a 21, sólo impares, ambos inclusive. Tiene una superficie de 104,9 metros cuadrados, de los que 6,9 metros cuadrados corresponden a las terrazas. Se compone de recibidor, pasillo, salón comedor, tres dormitorios, un baño, cocina, lavadero y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al folio 20, tomo 1.794, libro 236, finca número 18.186.

Valorada la mitad indivisa, a efectos de subasta, en 8.320.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1997.—La Secretaria, Leonor de Elena Murillo.—50.109-16.

BARCELONA

Edicto

El señor Marín Morante, Secretario judicial, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.027/1991-B, se siguen autos de juicio de ejecución de hipoteca con arreglo a la Ley de 2 de diciembre 1872, a instancia del demandante «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montero, contra don Antonio Sola Ribas, don Jacinto Suárez Ruiz y don Joaquín Bernatallada Roque, a quienes, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días las fincas hipotecadas que luego se describirán, habiéndose señalado para la primera subasta el día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para cada finca el precio pactado, respectivamente, en la escritura y que más adelante se

especificará; en prevención de que no haya postores se señala una segunda subasta para el día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 12 de enero de 1998, a las once horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 06180001801027/91, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecados de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

Lote 1. Número 2. Piso bajo, puerta primera, de unos 62 metros 9 decímetros cuadrados de superficie construida, de los que 51 metros 90 decímetros cuadrados resulta útil. Linda: Por su frente, con el vestíbulo de entrada al inmueble; espalda, con el piso bajo, puerta segunda; derecha, con vial, e izquierda, con el piso bajo, puerta segunda.

Cuota de participación: 2,34 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.249, libro 110, folio 12, finca número 4.993. Tipo de la primera subasta, 3.920.000 pesetas. Esta finca responde de la cantidad de 1.960.000 pesetas de capital concedido, más 588.000 pesetas para costas y gastos.

Lote 2. Número 12. Piso primero, puerta quinta, de unos 83 metros 30 decímetros cuadrados de superficie construida, de los que 74 metros 37

decímetros cuadrados son útiles. Linda: Frente, descanso de la escalera y piso primero, puerta sexta; espalda, vial; derecha, piso primero, puerta cuarta, y piso primero, puerta sexta.

Cuota de participación: 3,13 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.249, libro 110, folio 42, finca número 5.003. Tipo de la primera subasta, 5.700.000 pesetas. Esta finca responde de la cantidad de 2.850.000 pesetas de capital concedido, más 855.000 pesetas para costas y gastos.

Lote 3. Número 13. Piso primero, puerta sexta, de unos 87 metros cuadrados de los que 77 metros 97 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Frente, compiso primero, puerta quinta, y descanso de escalera; espalda, con vial apoyo; derecha, piso primero, puerta quinta, y otro vial, e izquierda, hueco del ascensor y patio de iluminación y ventilación.

Cuota de participación: 3,30 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.249, libro 110, folio 45, finca número 5.004. Tipo de la primera subasta, 5.800.000 pesetas. Esta finca responde de la cantidad de 2.900.000 pesetas de capital concedido, más 870.000 pesetas para costas y gastos.

Lote 4. Número 22. Piso tercero, puerta tercera, de unos 95 metros 30 decímetros cuadrados de superficie construida, de los que 85 metros 10 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Frente, piso tercero, puerta segunda, y descanso de la escalera; espalda, edificio «Capri»; derecha, porción de terreno no edificado, e izquierda, con patio de iluminación y ventilación, y piso tercero, puerta segunda.

Cuota de participación: 3,59 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.249, libro 110, folio 72, finca número 5.013. Tipo de la primera subasta, 6.480.000 pesetas. Esta finca responde de la cantidad de 3.240.000 pesetas de capital concedido, más 972.000 pesetas para gastos y costas.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1997.—El Secretario, Marín Morante.—49.912.

BILBAO

Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 631/1992, se tramite procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de doña Elvira Mauro Urrutia contra don José Antonio Ellacuría Arjonaga y doña Amaya Tortajada Antepara, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Chalé sito en la calle Juan Garaizar, número 10, de Algorta. Inscrito al libro 13, tomo 1.399, finca número 687, folio 65.

Valorado pericialmente en la suma de 43.700.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—49.952.

BILBAO

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/1995, se tramita procedimiento de juicio cognición, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Blas Gordón Aja y doña María del Olvido Fernández Reguera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de noviembre, a las diez

treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha, situada en la planta segunda de la casa número 6 de la calle El Castillo de Balmaseda.

Tipo primera subasta: 6.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana Descalzo Pino.—El Secretario.—49.849.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 640/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Extremo, Sociedad Limitada», y doña María Cruz Echevarría Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de octubre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, sucursal 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda izquierda derecha, situada en la planta segunda de la casa número 25 de la calle Gregorio de la Revilla, de Bilbao. Le es anejo el trastero sobre la planta 10 (señalado con el número 20) y una sesenta y dosava parte del sótano destinado a garaje. Inscrita al tomo 2.011, libro 551, folio 44, finca número 20.842.

Se tasa, a efectos de primera subasta, en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—49.848.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 305/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Financiera Seat, Sociedad Anónima» (FISEAT), contra don Cristóbal Conesa Meroño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/000/15/0305/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa: Urbana. Casa en planta baja, compuesta de varias dependencias y patio, situada en la Diputación de Santa Ana, paraje del Molino Derribado, de Cartagena, que ocupa una superficie de 335 metros 60 decímetros 56 centímetros cuadrados, de los cuales 60 metros corresponden a la vivienda y el resto a patio. Linda: Derecha, entrando, Antonio Ruiz; izquierda, fincas que se adjudican a Pedro Antonio y Mariano Conesa Guerrero; espalda, con un camino de servidumbre, y frente o sur, con la avenida del Trovero Conesa y la finca que se adjudica a Mariano Conesa Meroño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, Segunda Sección, libro 262, tomo 2.122, folio 106, finca número 20.768. Cargas: Embargo de la mitad indivisa a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con un valor de la mitad indivisa en 1.250.000 pesetas.

Urbana. Terreno solar, situado en la Diputación de Santa Ana, paraje del Molino Derribado, del término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de 111 metros 19 decímetros 5 centímetros cuadrados. Sobre él existe construido un edificio de una sola planta, con patio descubierto, que ocupa toda la superficie del solar. Linda: Derecha, entrando, avenida del Trovero Conesa; izquierda, finca que se adjudica a Carmen Conesa Meroño; espalda, finca que se adjudica a Pedro Antonio Conesa Meroño, y frente, camino viejo de Pozo Estrecho. Inscrita en el Registro número 1 de Cartagena, Segunda Sección, libro 262, tomo 2.122, folio 110, finca número 20.770, con valor de 4.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda en planta primera, sin contar la baja de calle tipo A, situada a la derecha, fondo, entrando, edificio por la escalera primera de la casa número 40 de la calle General Mola, hoy calle Carmen Conde, de Cartagena, edificio «Mercurio». Está distribuida en varias dependencias, con una superficie edificada de 106 metros 74 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 83 decímetros cuadrados. Linda: Frente, al este e izquierda, zona común; derecha, piso tipo B, situada a la izquierda, fondo, de su misma planta, y fondo, caja de escaleras y patio de luces. Le corresponde una cuota del 0,478 por 100. Inscrita en el Registro número 2 de Cartagena, Sección S. Antón, libro 418, tomo 2.415, folio 204, finca número 13.921-N, con valor de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 9 de julio de 1997.—La Secretaria, Ana Alonso Ródenas.—50.068.

CARTAGENA

Edicto

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 102/1996, a instancia de Comunidad de Propietarios Las Sirenas, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Norman W. Faulkner, sobre reclamación de 246.010 pesetas de principal y 150.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se describirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la primera subasta el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas; para la segunda, el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, y para la tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 5,

en calle Ángel Bruna, segundo piso, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el del avalúo de los bienes, esto es, de 9.600.000 pesetas.

El tipo de la segunda será el avalúo rebajado en un 25 por 100 y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0155 de esta ciudad, cuenta número 3054000014010296, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En caso de tercera subasta, habrá de consignar el 40 por 100 del tipo de la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la misma y mejorar postura sin necesidad de consignación alguna.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose el rematante que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuera festivo, será trasladado al día siguiente hábil e idéntica hora.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos por cualquier causa.

Bien que sale a subasta

Urbana. Número 370. Piso bajo, local comercial sur, del bloque XI de los apartamentos «Las Sirenas», sitos en La Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes, es de 83 metros 85 decímetros cuadrados. Linda, por el frente y por la derecha, entrando, con zonas comunes y caja de ascensores, y por la izquierda, con el piso bajo, local comercial norte, y caja de ascensores y de escalera.

Inscripción: Inscrita al libro 404 de la sección primera, folio 177, finca 17.129, inscripción séptima.

Dado en Cartagena a 18 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—El Secretario.—49.924.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que, según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 97/1997, promovidos por «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora señora D'Amato Martín, contra la finca propiedad de don Amadeo Calabuig Rull y doña Silvia Rosario Piquer Cortés, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 24 de octubre de 1997, y hora de las trece, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 21 de noviembre de 1997 y hora de las trece, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 19 de diciembre de 1997 y hora de las trece, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 75 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón, en la oficina de la plaza Borull, sin número, sucursal 380, expediente número 1334/0000/18/97/97. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por la acreedora, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, y a la misma hora, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Parcela que corresponden los números 81 y 82 de la «Urbanización El Pantano», en la partida Simona, de 1.981 metros cuadrados, en cuyo interior hay un edificio para vivienda unifamiliar aislada, que consta de semisótano para salvar diferencias de nivel (con una superficie de 77 metros 76 decímetros cuadrados), distribuido en dos dependencias, y planta baja, con una superficie de 138 metros 56 decímetros cuadrados, distribuida en comedor, estar, cocina, dos aseos y dos dormitorios. Lindante: Norte, parcela 80; sur, parcela 83, paso enmedio; este, parcelas 76 y 76-B, y oeste, vial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, folio 110 del tomo 308, libro 191 de Alcora, finca número 9.811, inscripción séptima. Precio de valoración: 38.435.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 11 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Beltrán Aleu.—El Secretario.—50.115.

CATARROJA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Catarroja,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 229/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en la representación que tiene acreditada de «Altae Banco, Sociedad Anónima», contra «Mercantil Hijos de Pascual Vicent Marqués, Sociedad Anónima», se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en Catarroja, por primera vez el día 28 de octubre de 1997, a las diez horas; no concurriendo postores se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 21 de noviembre de 1997, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones, haciendo constar que si por alguna causa la subasta no se pudiera celebrar el día indicado se celebrará al inmediato siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará la final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Catarroja, cuenta número 4528/0000/18/229/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Descripción:

Edificio, sito en término de Albal, partida de la Cola, con su fachada al este, recayente a la carretera de Silla a Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.212, libro 116, de Albal, folio 26, finca número 4.373, inscripción cuarta.

Tipo de tasación para la subasta: 173.250.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 21 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—49.901.

CELANOVA

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia de Celanova (Orense) y su partido, en propuesta de providencia de fecha 8 de julio de 1997, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134/1996, seguido a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por el Procurador señor Fernández Vergara, contra don Alfonso Losada Atrio y doña María Sánchez Rodríguez, por medio del presente edicto se anuncia, por primera vez y por plazo de veinte días, la venta en pública subasta de la siguiente finca sita en término de La Manchica, municipio de La Merca:

Rústica. Terreno dedicado a secano, número 332 del plano general, al sitio de La Manchica, que linda: Norte, con doña Victoria Losada Atrio (333) y zona excluida; sur, con doña Dolores Garrido González y otros (331), zona excluida y don Benito Pérez Outeiriño (329); este, con don José García Carrera (335), y oeste, carretera de Lugo a Portugal. Mide 13 áreas 99 centiáreas. En el interior de esta finca existe: 1. Una casa de planta baja y piso alto, que ocupa unos 153 metros cuadrados. Se destina a vivienda unifamiliar, compuesta: La planta baja de tres dormitorios, salón, comedor, cocina y dos baños y la planta alta consta de dos dormitorios, un baño, salón y dos huecos abuhardillados para trasteros. Linda, por todos sus aires: Con la finca donde está enclavada, excepto por el este que lo hace con finca de doña Victoria Losada Atrio. 2. Nave industrial, de unos 375 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires: Con la finca donde está enclavada, excepto por el oeste, que linda con la finca de doña Dolores Garrido González y otros. La finca de que se trata aparece gravada con una hipoteca a favor de Caja de Ahorros Provincial de Orense para responder de 10.000.000 de pesetas de principal; intereses ordinarios de cinco anualidades a razón inicialmente del 16,700 por 100 anual tipo que queda sujeto a las variaciones al alza o a la baja, prevista en la cláusula tercera, hasta un máximo del 19,700 por 100, y de la cantidad de 2.000.000 de pesetas para costas y gastos. Formalizada en escritura por el Notario don Esteban Cuyas Henche el día 30 de abril de 1985. Constituida en la inscripción tercera de fecha 14 de junio de 1985.

Una hipoteca a favor de Caja de Ahorros Provincial de Orense, para responder de 8.500.000 pesetas de principal, 2.805.000 pesetas de intereses ordinarios, 4.972.500 pesetas de intereses de demora y 1.700.000 pesetas para costas y gastos. Formalizada en escritura autorizada por el Notario don Jaime Romero Costas el día 12 de julio de 1989. Constituida en la inscripción cuarta de fecha 21 de julio de 1989.

Un embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por débitos al Régimen General de la Seguridad Social para responder de 2.498.748

pesetas de principal, 507.352 pesetas de recargo de apremio y 250.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos de procedimiento. Anotado con la letra A de fecha 3 de mayo de 1993. Con esta misma fecha se expide la certificación de cargas.

Un embargo a favor de «Sociedad Anónima Klein Ibérica», para responder de 258.717 pesetas de principal y 150.000 pesetas estimadas para costas, intereses y gastos; según autos seguidos con el número 782/1989, en el Juzgado número 6 de Barcelona. Anotado con la letra B de fecha 18 de junio de 1993. Expedida la certificación de cargas a que se refiere el artículo 143 del Registro Hipotecario con fecha 2 de febrero de 1994.

Un embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por débitos al Régimen General de la Seguridad Social para responder de 4.051.955 pesetas de principal, 810.378 pesetas de recargo de apremio y 300.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos de procedimiento. Anotado con la letra C de fecha 17 de noviembre de 1994. Con esta misma fecha se expide la certificación de cargas.

Un embargo a favor de don Lisardo González Pérez para responder de 431.961 pesetas de principal y 150.000 pesetas estimadas para costas, intereses y gastos; según autos seguidos con el número 89/1996 en el Juzgado de Primera Instancia de Celanova. Anotado con la letra D de fecha 13 de diciembre de 1996. Expedida la certificación de cargas a que se refiere el artículo 143 del Registro Hipotecario con fecha 13 de diciembre de 1996.

Un embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por débitos al Régimen General de la Seguridad Social para responder de 6.928.244 pesetas de principal, 2.263.902 pesetas de recargo de apremio y 150.000 pesetas de presupuesto para costas y gastos de procedimiento. Anotado con la letra E de fecha 12 de febrero de 1997. Con esta misma fecha se expide la certificación de cargas.

Que no existe ninguna solicitud notarial de información sobre esta finca.

Se halla subsistente y sin cancelar la segunda hipoteca base del procedimiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Cervantes, 4, de esta villa, el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 17.977.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en cualquiera de las sucursales del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del referido tipo de tasación y podrán hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El número de la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de Celanova es 32120000180134/96.

También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos exigidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción

a tipo, el día 12 de diciembre de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Celanova a 16 de julio de 1997.—El Oficial en funciones de Secretario.—49.956.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 24/96, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Parra, contra don Jesús Ros Aroca y doña María Carmen Pérez Piñera y esposa, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 6.451.433 pesetas de principal, más 1.625.000 pesetas, presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado y que después se dirá, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de noviembre de 1997, para la primera; 22 de diciembre de 1997, para la segunda, y 26 de enero de 1998, para la tercera, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya en Cieza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

En término de Cieza, partido del Ginete, un trozo de tierra seco de cabida 26 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco Almagro Albaladejo; sur, resto de finca de la que ésta se segregó, que se reservó el vendedor, y este y oeste, montes. Dentro de su perímetro y aunque el título no lo dice, existe construida una casa de plantas baja y alta, de superficie total 237 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 610, libro 166 del Ayuntamiento de Cieza, folio 95, finca número 16.738. Valorado de 12.798.000 pesetas.

Dado en Cieza a 20 de mayo de 1997.—El Juez, José Luis Cobo López.—La Secretaria.—50.071.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 768/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Lorenzo Lara Yotti, en reclamación de un crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por la Juez doña María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar al público subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0768/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente escrito servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

99. Vivienda derecha, sita en la planta primera del bloque 17 de la ciudad residencial «Montelar», en el término de Torrelovelones (Madrid). Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.619, libro 107 de Torrelovelones, folio 94, finca registral número 2.847.

Tipo de subasta: 5.440.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 25 de junio de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo, Gudín Rodríguez-Magariños.—50.079.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajamadrid, contra doña Eloísa Gómez Collado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/18/0028/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar que se levanta sobre la parcela número 14 del parque denominado XI, en la zona A del polígono B, integrante del conjunto residencial «Ciudad Parquelagos», en Galapagar, y parcela de terreno. Finca registral número 15.781, inscrita al tomo 2.861, libro 307 de Galapagar, folio 190, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 37.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 1 de julio de 1997.—El Juez sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—49.852.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Ramón Gutiérrez del Álamo Gil, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra don Matías Fidalgo Calvo y doña Isabel Perales Vedia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1997,

a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote. Urbana, casa hotel término Los Molinos, al sitio de San José, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomos 497 y 604, libros 12 y 19 de Los Molinos, folios 197 y 103, finca 588, inscripciones 11 y 13, y la de la hipoteca que se ejecuta, con el tomo 2.274, libro 46 de Los Molinos, folio 167, inscripción 25.

Segundo lote. Urbana. Parcela de terreno sobrante de la vía pública en término de Los Molinos, sitio de La Cañada, inscrita al tomo 636, libro 22 de Los Molinos, folio 129, finca 1.299, inscripción segunda, y la de la hipoteca que se ejecuta al tomo 2.432, libro 48 de Los Molinos, folio 43, inscripción tercera.

Tipos de subasta:

Para la finca registral 588, primer lote, 40.000.000 de pesetas.

Para la finca registral 1.299, segundo lote, 43.000.000 de pesetas.

Dado en Colado Villalba a 17 de julio de 1997.—El Juez, Ramón Gutiérrez del Álamo Gil.—El Secretario.—50.002.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 150/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Giménez, contra los desconocidos herederos de doña Teresa Sánchez Rojas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, el bien que se expresará, señalándose para la celebración de la misma el día 20 de octubre de 1997, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala, para la segunda subasta, el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y el día 19 de diciembre de 1997, y hora de las diez, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones provisionales del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba, número de cuenta 1436/0000/00/0150/85, del Banco Bilbao Vizcaya, en avenida del Aeropuerto, de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el actor.

Cuarta.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

Bien que se subasta

Mitad indivisa de la finca registral número 12.802, sita en calle San Fernando, con el número 58 antiguo, 66 nuevo, y 32 novísimo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al folio 145, tomo 1.146, libro 146 del Archivo General, inscripción tercera, que corresponde a la herencia de la demandada fallecida doña Teresa Sánchez Rojas.

Tipo primera subasta: 15.625.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—50.018.

CUENCA

Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Jesús Moreno Onaindia y doña Bienvenida Melo Cámara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 161500001815796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 6. Vivienda en la primera planta, señalada con la letra B, del edificio o bloque número 6, en régimen de propiedad horizontal, sito en la ciudad de Cuenca, calle Jorge Torner, número 20. Tiene como anejo la leñera números 2 de la planta de cámaras. Ocupa una superficie útil de 73 metros 20 decímetros cuadrados y se compone de «hall», pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda: Frente, con pasillo de entrada y las viviendas A y C de su misma planta; por la izquierda, con la vivienda A de su misma planta, y calle Jorge Torner; derecha entrando, con la vivienda C de su misma planta; y por el fondo, calle innominada. Inscrita en el tomo 709, libro 103, folio 7, finca número 8.528.

Tipo de subasta: 10.700.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 25 de julio de 1997.—La Juez, María Asunción Solís García del Pozo.—El Secretario.—49.926.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 31/1997, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Leal García, en representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la entidad «Lucas Parrado, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 44.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 0466, número de cuenta 124700018003197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera

como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 46.358, tomo 1.482, libro 811, folio 163, inscripción segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, consistente en local comercial, planta baja, letra A de la calle Jesús Nazareno, número 17, de esta localidad.

Dado en Chiclana de la Frontera a 26 de mayo de 1997.—El Secretario.—49.964.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 38/1996, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez representada por el Procurador señor Bescos Gil, contra don José Fernández López y doña Agustina Caballero Olmo, en reclamación de 9.957.096 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, estas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, y tipo de 32.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta horas, de los días 24 de octubre de 1997, para la primera; 20 de noviembre de 1997, para la segunda, y 19 de diciembre de 1997, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 32.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva

de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualesquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Registral número 33.411, tomo 1.068, libro 568, folio 11. Rústica. Trozo de tierra apto para regadío y explotación agrícola, al sitio conocido por los Visos, pago del Palillejo, procedente de la finca nombrada «Nuestra Señora de la Esperanza», en el término municipal de Chiclana. Tiene cabida de 85 áreas 63 centiáreas. Dentro de su perímetro contiene una casa semirruinosa destinada a labores de campo. Linda: Norte, los números 23 y 31; al sur, números 22 y 34, todas de la misma zona y en el resto de la finca matriz, y este y oeste, resto de la finca matriz en la forma que a continuación se expresa, destinada a camino. En la superficie de esta finca, aparece incluida la medida de un camino de 4 metros de ancho, que discurre en toda la longitud de sus linderos este y oeste, para en unión de otra franja de análoga anchura en los linderos oeste y este, en este sector, del resto de la finca matriz, formar un camino de ocho metros de ancho, el cual se destina a paso de personas y vehículos en favor de la finca que se está describiendo, el resto de la matriz-raíz y de todas aquéllas que procedan de la matriz-raíz, y a su vez, la que se describe tiene igual derecho de paso por todos aquellos caminos que a tal fin se encuentran abiertos en el interior de la matriz-raíz.

Dado en Chiclana de la Frontera a 16 de junio de 1997.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretario.—50.099.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 20/1995, promovido por el Procurador de los Tribunales señor Bescos Gil en representación de la entidad Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, se saca a subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Construcciones Rayvicons, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 19 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 5.000.000 de pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción

a tipo, el día 20 de enero de 1998, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 0466, número de cuenta 124700018002095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 3. Local de oficinas en planta primera, del edificio ubicado sobre la parcela número 8 del polígono industrial «El Torno», en Chiclana. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.231, libro 662, folio 5, finca registral 38.743.

Dado en Chiclana de la Frontera a 3 de julio de 1997.—El Secretario.—50.102.

DENIA

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 15/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Juan Bautista Catalá García, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien embargado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración.

La primera: Se celebrará el día 14 de octubre de 1997, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 18 de noviembre de 1997, a las once horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Primero.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar. No aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercero.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Por medio del presente, se procede a la notificación de dichos señalamientos al demandado, para el caso de que el mismo hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bien objeto de subasta

Finca número 2.390, inscrita al tomo 1.332, folio 181 en el Registrado de la Propiedad de Jávea. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Denia a 14 de julio de 1997.—El Secretario, Enrique Calvo Vergara.—49.928.

DENIA

Edicto

Doña Ana Bermejo Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 194/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Miguel Ángel Pedro Ruano, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Pelle, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Esteban Giner Moltó, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana, número 1. Edificio en Ondara, calle San Jaime, número 77. Local en planta baja, sito a la parte izquierda, entrando, desde la calle de situación, con una superficie de 182 metros cuadrados, carente de distribución, salvo una pequeña dependencia, dedicada a oficina, ubicada en el ángulo frontal izquierdo. Linda: Frente, izquierda, entrando, y fondo, con los generales del edificio, y derecha, con la entidad número 2. Tiene un solo acceso desde la calle de situación.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer al tomo 1.438, libro 79, folio 202, finca número 6.110. Tipo: 10.250.240 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Temple de Sant Telm, sin

número, el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.250.240 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, y número 015000017019490, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder a un tercero el remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal.

Décima.—Para el supuesto de que alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

Dado en Denia a 17 de julio de 1997.—La Juez, Ana Bermejo Pérez.—El Secretario.—49.860.

EL BARCO DE VALDEORRAS

Edicto

Doña María Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia del partido de El Barco de Valdeorras (Orense),

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 97/1997, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por don Jorge Vega Álvarez, contra don Alfonso Jesús González López, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número 34.171.402-A, domiciliado en urbanización «Las Huertas», chalé número 17 (El Barco de Valdeorras), y doña Esperanza Diéguez Montes, con documentos nacional de identidad/código de identificación fiscal número 76.702.129-G, domiciliada en urbanización «Las Huertas», chalé número 17 (El Barco de Valdeorras), sobre cobro de crédito hipotecario, se acordó sacar a subasta la finca hipotecada siguiente:

1. Parcela número 3. Situada en término de Jagoaza, municipio de El Barco de Valdeorras, que forma parte de urbanización «Las Huertas» y Ciudad Jardín. Tiene una superficie de 246 metros cua-

drados, con un chalé adosado del tipo C2, señalado con el número 17, compuesto de sótano, destinado a diversos usos, con una superficie de 46 metros 20 decímetros cuadrados. La vivienda consta de planta baja, vestíbulo, estar-comedor, aseo y cocina; planta alta, a distribuidor, tres dormitorios y dos baños; planta bajo cubierta, a dos habitaciones y baño. Tiene una superficie de 109 metros 37 decímetros cuadrados y dos terrazas en planta alta con una superficie total de 4 metros 62 decímetros cuadrados. Hay, además, un garaje situado en el frontal de la parcela, de 19 metros 24 decímetros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, parcela número 2; sur, parcela número 4; este, vial, y oeste, herederos de don Diego Álvarez.

Tasada en el valor pactado de 13.685.000 pesetas. Total valor: 13.685.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, siendo el tipo de la subasta el de la tasación de la finca.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, por el 75 por 100 del avalúo.

Y, de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en la licitación, deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, con la referencia 3204000018009797), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo fijado en la segunda, para la tercera o ulteriores.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo establecido para cada una.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para que puedan admitirse estas posturas por escrito, deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se reseñan en la condición quinta que figura a continuación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad, a que se refiere la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en El Barco de Valdeorras a 24 de junio de 1997.—La Juez, María Pilar Torres Serrano.—La Secretaria.—50.144.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 142/1997, a instancias del Banco Hipotecario

de España, representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Antonio Rabasco Pallares y doña Consuelo Gloria Fernández Hernández, vecinos de Santa Pola, en calle Tresmallo, número 1, bloque VI, vivienda dúplex D-29.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos) se ha señalado el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez, y para el caso de que no hubiere postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo el presente de notificación a los demandados, caso de encontrarse en paradero desconocido.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 141 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La finca hipotecada, y que a continuación se describe ha sido tasada a efectos de subasta en las sumas que se dirán.

Bien objeto de subasta

Vivienda urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.366, libro 422, folio 43, finca registral número 33.669. Valorada a efectos de subasta en 5.700.000 pesetas.

Asciende el avalúo de la finca a 5.700.000 pesetas.

Y para que conste, surta efecto y sea publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de notificación a los demandados, caso de encontrarse en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Elche a 21 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario.—49.980.

EL EJIDO

Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, bajo el número 495/1996, instado por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a don Alfredo Fuentes Villegas y doña Ana M. Martín Lucas, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana número 4. Vivienda tipo A, dúplex, con superficie útil de 89,52 metros cuadrados la vivienda, y 19,89 metros cuadrados el almacén agrícola. Linda: Por el oeste, plaza central, situada en Las Norias, barrio Villegas. Registro de la Propiedad de Berja, tomo 1.264, libro 505, folio 19, registral número 40.923.

La expresada finca ha sido valorada en 5.980.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercero.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 15 de diciembre de 1997, a las diez horas, y esta última sin sujeción a tipo, haciendo constar que, en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 25 de julio de 1997.—El Juez, Pedro Pablo Merinas Soler.—El Secretario judicial.—49.831.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 137/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Inversión Hogar, Sociedad Anónima», don Antonio Álvarez Velázquez, don Juan Márquez Medrano, doña María Belén Ramba Mellado, y Diego García e Hijos, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276000018013796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

De «Inversión Hogar, Sociedad Anónima»: Conjunto residencial «Bahía Valdelagrana»:

Finca registral 32.218. Tipo de subasta 6.200.000 pesetas.

Finca registral 32.269. Tipo de subasta 6.280.000 pesetas.

Finca registral 32.307. Tipo de subasta 6.880.000 pesetas.

Finca registral 32.315. Tipo de subasta 6.880.000 pesetas.

Finca registral 32.320. Tipo de subasta 6.280.000 pesetas.

De don Antonio Álvarez Velázquez y doña Amalia Blanco Contreras:

Finca registral 32.223. Tipo de subasta 8.360.000 pesetas.

De don Juan Márquez Medrano y doña Carmen García Hinojosa:

Finca registral 32.231. Tipo de subasta 8.360.000 pesetas.

De don Miguel Ángel de la Puente Jiménez y doña María Belén Ranea Mellado:

Finca registral 32.236. Tipo de subasta 6.240.000 pesetas.

De «Diego García e Hijos, Sociedad Limitada»:

Finca registral 32.308. Tipo de subasta 4.760.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 9 de julio de 1997.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—La Secretaria.—50.032.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 207/1996, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don José Hernández Porcel y doña Magdalena Hernández Varón, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, las fincas que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86-3.º, el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 14 de noviembre de 1997, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 4241000018020796), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 1. Garaje ubicado en la planta baja del edificio sito en término de El Vendrell, calle Alt Camp, número 23, de la urbanización «El Tancat de la Plana». Sin distribución interior, con una superficie construida aproximada de 113 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra con la calle Alt Camp; a la derecha, entrando, en parte, con vestíbulo, rellano y caja de escalera, y en parte con parcela número 14, propiedad de don J. Manuel Ciorraga Tamayo; a la izquierda, entrando, con finca propiedad de don Miguel Hernández Varón y doña Francisca Jiménez Sierra, y al fondo, con límite de finca. Registro: El Vendrell número 2, tomo 1.025, libro 287, folio 61, finca número 19.988.

Entidad número 2. Vivienda ubicada en la planta primera, del edificio sito en término de El Vendrell, calle Alt Camp, número 23, de la urbanización «El Tancat de la Plana». Con una superficie construida de 113 metros 14 decímetros cuadrados. Compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro habitaciones y terraza. Linda: Al frente, tomando

como tal la calle Alt Camp, con dicha calle; a la derecha, con parcela número 14, propiedad de don J. Manuel Ciorraga Tamayo; a la izquierda, en parte, con patio de luces y en parte con finca propiedad de don Miguel Hernández Varón y doña Francisca Jiménez Sierra, y por el fondo, con vuelo a parte de la cubierta de la entidad número 1. Registro: El Vendrell número 2, tomo 1.025, libro 287, folio 64, finca número 19.990.

Tasadas a efectos de la presente en: La finca registral número 19.988, en 5.720.000 pesetas, y la finca registral número 19.990, en 10.010.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 17 de abril de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—50.086.

FERROL

Edicto

Doña Ana María Barcia Casanova, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 172/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Angeles Villalba López, contra la finca hipotecada por don Domingo Graña López y doña Carmen Seijo Vila, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, de Ferrol, previniendo a los licitadores que:

Los autos y certificación de cargas del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que los posibles licitadores puedan consultarlos y se entenderá que los aceptan como titulación bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en plaza del Callao, número de cuenta 1559, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo asimismo indicar el número del procedimiento.

El tipo de subasta es el de 11.943.397 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, según establece la Ley, y puede cederse el remate a tercero.

Si por causa justificada no se pudiera celebrar la subasta el día señalado se celebrará el siguiente día hábil.

Y para el caso de que quedase desierta la primera subasta se señala para la segunda el día 12 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, y con una rebaja del tipo del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Y caso de que resultase desierta la segunda se señala la tercera para el día 10 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto también de notificación a los deudores para el supuesto de que resultare negativa la notificación a los mismos legalmente prevenida.

Bien objeto de subasta

Municipio de Cabañas, parroquia de Reguela. Vivienda unifamiliar, de plantas baja y alta, con terreno unido, al sitio de Dopazo, formando todo ello un conjunto con una superficie de 13 áreas 60 centiáreas aproximadamente, de los que corresponden a la edificación en solar 250 metros cuadrados. Linda, el conjunto: Norte, don Manuel Vilar, sur y este, camino público, y oeste, don Cristóbal Vilar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, en el tomo 513, libro 53 de Cabañas, folio 137, finca número 5.393, inscripción segunda.

Dado en Ferrol a 16 de junio de 1997.—La Magistrado-Juez, Ana María Barcia Casanova.—La Secretaría.—49.994.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 28/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis María Illa Romans, contra don Andree Solange Arsenieff y don Alexandre Arsenieff, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirá, por el precio de valoración de 9.000.000 de pesetas cada una de las fincas, y en dos lotes independientes, habiéndose señalado el próximo día 23 de marzo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 29 de abril de 1998, a las once horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E, igualmente, se señala el próximo día 16 de junio de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado, sin perjuicio de que la notificación se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana.—Piso número 1 de orden. Apartamento o piso emplazado a la derecha, entrando, del edificio sito en el término municipal de Sant Pere Pescador, en la carretera que dirige al mar, en el Camp del Pont o Pujada. Consta de cocina, comedor-estar, terraza y escalera, todo lo que constituye la planta baja y aseo, retrete, un dormitorio y terrazas, que forman el piso. Tiene accesos por el frente y al fondo. La parte ubicada en la planta baja mide 35 metros 79 decímetros cuadrados y 5 metros 42 decímetros cuadrados la terraza, y la parte emplazada en el piso mide 26 metros cuadrados y 5 metros 42 decímetros cuadrados la terraza, y, todo en junto, linda: Este, norte y oeste, jardín común; sur, apartamiento número 2 de orden, y por arriba, tejado. Coeficiente: 25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.369, libro 46 del Ayuntamiento de Sant Pere Pescador, folio 124, finca número 2.047, inscripción tercera.

B) Parcela de terreno en término municipal de Sant Pere Pescador, conocida por Cuadro del Rech del Moli y Camp del Pont o Pujada, con una superficie de 31 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, don José Isern; sur, don Francis Palmade y Casa Caramany, mediante camino; este, don Francis Palmade y camino de Las Golas, y oeste, Rech del Moli.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.369, libro 46, folio 98, finca número 2.549, inscripción primera.

Dado en Figueres a 30 de junio de 1997.—El Secretario.—50.087.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 396/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Sunil Kumar Teckchandani Dhanani, doña Luisa Ortiz Blanco y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar y casa número 2. Su solar ocupa una superficie de 122 metros 50 decímetros cuadrados. La vivienda se compone de dos plantas, baja y alta, distribuida la baja en porche delantero, «hall» de entrada, salón-comedor, cocina, aseo, despensa, escaleras de acceso a la planta alta y patio al fondo, y la alta, distribuida en escalera de acceso, distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. La superficie total construida entre ambas plantas es de 119 metros 28 decímetros cuadrados, más 16 metros 46 decímetros cuadrados de porche. Ocupa una superficie de 61 metros cuadrados, destinándose el resto a patio. Tiene los mismos linderos que los expresados al describir el solar, que se dan aquí por reproducidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.224, libro 446, folio 136, finca número 32.218, inscripción segunda. Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 2 de julio de 1997.—La Magistrado-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—49.869.

GANDÍA

Edicto

Doña Ana María Lillo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 455/1994, a instancias del Procurador don Jesús E. Ferrando Cuesta, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona, propiedad de los demandados don Andrés Gordillo Gómez y doña Manuela Gómez Martín.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 8 de octubre de 1997, a las doce treinta horas; en su caso, por segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, y por tercera vez el día 4 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandia, cuenta número 4541/0000/17/0455/94, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de la Ley 10/1992.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores don Andrés Gordillo Gómez y doña Manuela Gómez Martín, en caso de no ser hallados en el domicilio designado a tal efecto.

Relación del bien objeto de subasta, propiedad de don Andrés Gordillo Gómez (usufructo vitalicio de doña Manuela Gómez Martín).

Urbana. En la calle San Pedro, 32, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, barrio de Ensanche en Gandia, provincia de Valencia, inscrita al tomo 1.281, folio 21, finca 49.486, anotación letra B.

Tipo: 7.491.000 pesetas.

Dado en Gandia a 9 de junio de 1997.—La Juez, Ana Maria Lillo Sánchez.—La Secretaria judicial.—50.074.

GANDÍA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 130/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Julio Fernández González y doña María de los Llanos Estrada Rubio, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las trece horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán los licitadores haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 4378000018013097 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2740 de Gandia, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 14 de noviembre de 1997, a las trece horas, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, a las trece horas.

Caso de no celebrarse por fuerza mayor, lo será el día siguiente hábil al señalado. Sirva esta publicación de notificación en forma a los demandados, caso de haber abandonado la finca subastada, a los efectos del párrafo último de la regla 7.ª

La finca y tipo de subasta es la siguiente:

Vivienda en la playa de Gandia, calle 18, sin número, hoy calle Cataluña, 10, del edificio «Las Arenas», izquierda, puerta 45, piso segundo, zaguán quinto, de 102 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandia, al tomo 683, folio 71, finca número 16.292, inscripción tercera.

Tipo a efectos de subasta: 10.722.000 pesetas.

Dado en Gandia a 7 de julio de 1997.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—50.163.

GANDÍA

Edicto

Doña Ana Maria Lillo Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gandia y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 59/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales doña Kira Román Pascual, contra doña Asunción Maño Marzal, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describirá, propiedad de la deudora.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas; en su caso, por segunda vez, el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, y por tercera vez, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en la primera inferior al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad de Gandia, cuenta número 4381000018005996, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación del edicto, en plica cerrada, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la deudora de las fechas de celebración de las subastas.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la celebración de alguna de las subastas, se entiende que la misma se celebrará el siguiente día hábil y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 19. Vivienda del piso sexto, tipo B, con fachada a las calles Benisuay y Luis Vives, a las cuales forma chaflán, que mide una superficie útil de 89,99 metros cuadrados y tiene su acceso por la escalera general de acceso y el ascensor. Consta de las dependencias y servicios propios de una vivienda moderna, y linda: Frente, calle Benisuay; izquierda, vivienda del mismo piso, tipo C, y hueco de la escalera y ascensor; derecha, calle Luis Vives, y fondo, pasillo de acceso y vivienda del mismo piso, tipo A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1 al folio 108, tomo 1.470, libro 698, finca 58.275.

Valorada a efectos de subasta en 5.225.000 pesetas.

Dado en Gandia a 14 de julio de 1997.—La Juez, Ana Maria Lillo Sánchez.—El Secretario.—49.894.

GAVÁ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por la Juez doña Sonsoles de la Hoz Sánchez en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gavá, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia del Procurador señor López Jurado, número 363/1995-A, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Jesús Sánchez Mula y doña María Carmen Pascón Julve, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por la finca que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nuestra Señora de la Mercé, número 5, de Gavá, el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera. Y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta se fija para la tercera el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 5.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieran cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca ejecutada permanecerán en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta:

Finca número 13. Local destinado a vivienda, piso 4, puerta 1, escalera A del edificio sito en Castelldefels con frente a la avenida Constitución, número 100, y otro frente a plaza de Pau Casals, números 2 y 4, a la que se accede por el rellano de la escalera A y por una puerta comunica con interior. Tiene superficie útil de 86 metros 28 decímetros cuadrados, se compone de varias dependencias, servicios y terraza de superficie 10,36 metros cuadrados a la plaza de Pau Casals, tiene además como anejo inseparable un cuarto trastero en planta baja, de superficie 4,17 metros cuadrados, señalado con número 7. Linda: Al frente, en línea quebrada, parte rellano de escalera y caja de ascensor, escalera A, parte también dos patios de luces y en parte, vivienda puerta de esta planta y escalera; derecha, entrando, proyección plaza Pau Casals; izquierda, proyección Ignacio Villaro, y fondo, en línea quebrada parte patio de luces y en parte vivienda puerta segunda de esa planta escalera B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, tomo 514, libro 240 de Castelldefels, folio 89, finca 25.872, inscripción segunda.

Dado en Gavá a 15 de julio de 1997.—El Secretario judicial.—50.100.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getxo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitexea, contra doña María Teresa Sauca Areta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4767, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Chalé adosado o casa unifamiliar del bloque A, que se identifica con la letra G, el 7.º según se mira al bloque desde la calle Simón de Ochandategui, contados de izquierda a derecha, hoy señalado con el número 50 de la calle Simón de Ochandategui, en el término municipal de la anteiglesia de Berango. Inscripción: Libro 58 de Berango, folio 21, finca número 3.446, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 33.870.000 pesetas.

Dado en Getxo a 5 de julio de 1997.—El Juez, Ignacio de la Mata Barranco.—El Secretario.—50.088.

GIRONA

Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal, contra «Transports Aloy i Fill, Sociedad Limitada», y don Vicente Aloy Gómez, número 426/1996, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta y término de veinte días la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 16.495.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea, la cantidad de 12.371.250 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 1666, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, sin número, primera planta.

Por lo que se refiere a la primera, el día 13 de octubre de 1997, a las diez y quince horas.

Para la segunda, el día 13 de noviembre de 1997, a las diez quince horas.

Para la tercera, el día 12 de diciembre de 1997, a las diez quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 66. Vivienda puerta segunda, escalera II, de superficie construida 133 metros 71 decímetros cuadrados y útil 108 metros 23 decímetros cuadrados. Está en el bloque B de la urbanización de la Creu de Palau, de Girona; consta de entrada, pasos, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, baño, aseo y dos terrazas cubiertas, una de ellas con lavadero. Linda: Al norte, con la vivienda misma planta y escalera, puerta primera, y la escalera II; este, con el ascensor y la vivienda misma planta y escalera, puerta tercera, y sur, con calle peatonal y terreno común. Sita en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.636 del archivo, libro 45 de Girona-4.ª, folio 152, finca número 1.243, inscripción séptima de la hipoteca.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 28 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrero Hidalgo.—49.864.

GIRONA

Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona (que litiga amparada con el beneficio de justicia gratuita), contra doña Olga Janer Boada, don Carlos Janer Boada y don José María Janer Boada, número 88/1997, y por medio del presente edicto se sacan a pública subasta, por término de veinte días (y en lotes separados), las fincas que se dirán y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 6.500.000 pesetas para la finca número 629 y la suma de 4.500.000 pesetas para la finca número 630.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera

subasta, es decir, la cantidad de 4.875.000 pesetas para la finca número 629 y la suma de 3.375.000 pesetas para la finca número 630.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 167400018 008797, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5595 de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona, sito en la calle Ramón Folch, de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el día 10 de octubre de 1997, a las once horas.

Para la segunda, el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas.

Para la tercera, el día 10 de diciembre de 1997, a las once horas.

Se hace saber que, en caso de que alguno de los señalamientos fuere en día festivo, las subastas se celebrarán el siguiente día hábil.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Una casa de planta baja y piso, con patio interior, que tiene los números 18 y 20 de la calle Ginesta, barrio del Mercadal, de Girona. De superficie 93 metros 632 milímetros cuadrados, aproximados, de los cuales la casa ocupa 84 metros 80 decímetros cuadrados; linda: A la derecha, entrando, este, con Martiría Buxó; frente, sur, con dicha calle; izquierda, oeste, con la casa que se describirá a continuación, y fondo, norte, con Jerónimo Ibrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 1.241, libro 80, hoja 10, finca registral número 629.

Una casa de planta baja y dos pisos, con patio al fondo, señalada con el número 9 de la calle Fontanilles, barrio del Mercadal, de Girona. Ocupa la superficie de 130 metros 4 centímetros 16 milímetros cuadrados, de los cuales la casa ocupa 120 metros cuadrados; linda: Al este, fondo, con la finca anterior; sur, izquierda, entrando, con José Soler; frente, con la calle Fontanillas, y norte, derecha, con Jerónimo Ibrán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 656, libro 40, folio 191, finca registral número 630.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 7 de julio de 1997.—La Secretaria, Teresa Bernal Ortega.—49.878.

GIRONA

Edicto

Doña Loreto Campuzano Caballero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 62/1996, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona contra don Luis Fernández Fernández y doña Mónica Carol Castell, y que mediante este edicto, en virtud de

resolución de esta fecha, se sacan a la venta, en primera, segunda y tercera pública subasta, por un periodo de veinte días, el bien que se describe más adelante y que ha sido embargado a la parte demandada en el procedimiento de referencia.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha valorado el bien y que asciende a 9.670.100 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir, 7.252.575 pesetas.

Para la tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para concurrir a las subastas, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 1672-0000-17-62-96, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que acepte sus condiciones, se aprobará el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la avenida Ramón Folch, 4-6, segunda planta, de esta ciudad, los siguientes días:

La primera, el día 12 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas.

La segunda, el día 16 de enero de 1998, a las diez treinta horas.

La tercera, el día 20 de febrero de 1998, a las diez treinta horas.

Quinto.—Los títulos de propiedad del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales tendrán que conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir otros.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga en ellos, y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente

Urbana. Departamento número 12. Planta segunda, vivienda puerta segunda en la tercera planta alta del edificio sito en Santa Eugenia de Ter, Girona, procedente del campo llamado el Pedreguet, tiene una superficie de 87,91 metros cuadrados y su cuota es de 3 enteros 80 centésimas por 100. Linda: Al frente, con rellano de escalera, caja ascensor y vivienda tercera; al fondo, con vivienda primera y casa número 37-B, de la calle La Massana; a la izquierda, con fachada a la calle La Massana, y a la derecha, con vivienda primera de la casa número 37-B de la calle La Massana y rellano escalera y caja de ascensor. Tiene concedida la calificación definitiva como vivienda de protección oficial. Finca 4.677, tomo 2.476, libro 71, folio 31, inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Girona a 10 de julio de 1997.—La Magistrado-Juez, Loreto Campuzano Caballero.—La Secretaria judicial.—49.887.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núme-

ro 775/1996, en los que se ejercita acción hipotecaria por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra bien hipotecado por don Lorenzo Sevilla Barrionuevo y doña María del Carmen Martín Fernández, y a propuesta del Secretario a instancias del actor ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien hipotecado siguiente:

Parcela de terreno situada en el polígono industrial llamado «La Unidad», en el pago de Zárate, término de Peligros, cuya parcela es la 17-E-1, del plano general de dicho polígono, con extensión superficial de 591 metros cuadrados, que linda: Al norte, con terrenos del cortijo de Zárate; sur, con la zona de servicio de la calle Huelva, del polígono; este, con la parcela 17-E-2, de don Rafael Miranda Casas, y oeste, con terrenos de dicho cortijo de Zárate. Inscripción: Libro 64 de Peligros, folio 40, finca 4.366, inscripción primera, Registro número 5 de los de Granada.

Por término de veinte días que tendrá lugar en este Juzgado, plaza nueva, sin número, edificio de los Juzgados, primera planta, Granada, conforme al siguiente señalamiento y tipos de subasta:

Primera subasta: El día 27 de enero de 1998, a las once horas. Tipo de subasta, 16.294.700 pesetas.

Segunda subasta: El día 27 de febrero de 1998, a las once horas. Tipo de subasta, el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: El día 27 de marzo de 1998, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Sin perjuicio de las condiciones generales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con especial consideración de la regla 8.ª y los derechos del acreedor hipotecario o solicitante de la subasta a partir de la publicación de edictos podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde la publicación de los edictos, consignando al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, que en la tercera será el de la segunda en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1740000180775/96, del Banco Bilbao Vizcaya, presentando con el pliego el resguardo del ingreso.

Segunda.—Para participar en el remate se consignarán en la forma indicada en la regla anterior, las cantidades a que la misma se refiere.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo en la primera y segunda subastas, y en la tercera si la postura fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura por término de nueve días; las posturas que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los licitadores que ofrezcan posturas que no cubran el tipo y las de aquellos que lo cubran se retendrán, las del mejor postor con fin de garantía y, en su caso, como parte del precio, y las de los demás que lo admitan y a instancia del acreedor, por si el primer licitador dejara de cumplir su obligación y desearan aprovechar el remate.

Quinta.—Los licitadores que participan en la subasta aceptarán como bastante la titulación y asumirán las cargas y gravámenes que tenga la finca, a cuyo efecto los autos y la certificación del registro estarán de manifiesto en Secretaría.

Dado en Granada a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.063.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se dirá, tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de

este Juzgado, la celebración de la primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se expresará, conforme a lo acordado en los autos de juicio de cognición número 467/1992, seguido a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, contra don Benjamín Sánchez Venegas, doña María L. Ruiz Hita, don Ramón Muñoz Torcuato y doña Josefa Muñoz Fernández.

Primera subasta: Se celebrará el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Servirá de tipo el de valoración que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada para el día siguiente hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados, en caso de resultar negativa la diligencia de notificación a los mismos de los señalamientos de subasta.

Bien que se subasta

Urbana.—Piso segundo A del edificio en Granada, calle Carlos Arruza, número 1, tiene una superficie de 99,83 metros cuadrados construidos y útil de 81,28 metros cuadrados.

Valoración: 9.500.000 pesetas.

Registro: Inscrito al tomo 1.486, folio 39, finca número 53.729 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Dado en Granada a 4 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario judicial.—50.164.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se expresarán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 248/1996, seguidos a instancia de Unicaja, con beneficio de justicia gratuita, contra don Manuel Hurtado Molina y doña Carmen Garzón Olmedo.

Primera subasta: Día 20 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 19 de diciembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Tercera parte indivisa de aparcamiento de vehículos, señalado con el número 3, en planta de sótano segundo, del edificio en Huétor-Vega (Granada), sito en calle Barranco de Doña Juana, número 2, de 12,50 metros cuadrados, finca número 7.580, valorada la tercera parte en 215.000 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda letra B, en la planta segunda del edificio en Huétor-Vega, calle Ermita, 36, y actual número 48, de 88,78 metros cuadrados, finca número 4.774, valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—50.136.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 711/1993, seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Antonio Montenegro Rubio, contra «Dimofrán, Sociedad Anónima», don Francisco Díaz Moreno, doña María Josefa Pozo Navarro y «T.8, Sociedad Limitada», representado por el también Procurador señor González Corral, únicamente el primero de ellos, en reclamación de la suma de 2.648.612 pesetas más 1.300.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes y derechos que le han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 20 de octubre de 1997, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de plaza nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 25 de noviembre de 1997, a las diez horas. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, se ha señalado el día 16 de enero de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en plaza Isabel la Católica, 1, de esta ciudad, al número 1761, y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes, a los efectos de titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Séptima.—Si hubiere de suspenderse cualquiera de los señalamientos de subasta al inicio indicados por coincidir con día festivo u otro motivo, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, y en las mismas condiciones antes enumeradas.

Octava.—Si resultare negativa la notificación a los deudores, acordada practicar de forma personal, de los señalamientos de subastas, se entenderá aquélla practicada en legal forma mediante la publicación del presente edicto.

La publicación del presente servirá de notificación en legal forma a los ejecutados en paradero desconocido.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 2.794, folio 29 del libro 27 de Cenes de la Vega, Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Descripción: Urbana.—Vivienda unifamiliar en construcción del conjunto de urbanización «Soto-blanco», manzana segunda, sector I, marcada dentro de la urbanización con el número 45, término de Cenes de la Vega. Se compone de planta alta, baja y parcela privada de terreno. Mide el solar 329 metros cuadrados, de los cuales están edificadas en planta baja 81 metros 53 decímetros cuadrados, correspondiendo a la vivienda 63 metros 15 decímetros cuadrados y al garaje 18 metros 38 decímetros cuadrados, estando el resto de parcela destinado a terreno privado, en la planta alta mide 77 metros 36 decímetros cuadrados, lo que hace una total extensión construida de 158 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle por donde tiene su acceso; derecha, entrando, e izquierda, viviendas 8 y 6, respectivamente, y espalda, con el barranco de Algorox.

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de 6.000.000 de pesetas.

Finca registral número 2.795, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, anotación letra A, folio 50 del libro 27 de Cenes de la Vega.

Descripción: Vivienda unifamiliar en construcción del conjunto de urbanización «Sotoblanco», manzana II, sector I, marcada dentro de dicha urbanización con el número 46, término de Cenes de la Vega. Mide el solar 317 metros cuadrados, edificados en planta baja 81 metros 53 decímetros cuadrados, correspondiendo a la vivienda 73 metros 15 decímetros cuadrados y al garaje 18 metros 38 decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a parcela terreno privada, en la planta alta mide 77 metros 36 decímetros cuadrados. La superficie total útil de la vivienda es de 113 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle por donde tiene su acceso; derecha, entrando, zona común donde se ubica la pista de tenis; izquierda, vivienda número 7, y espalda, el barranco de Algorox.

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de 6.000.000 de pesetas.

Por el perito encargado de la tasación de ambas fincas se hace constar que de dichas edificaciones sólo hay estructura y cerramientos, a falta de terminación de tabiquería, y por tanto, de solerías, sanitarios, pinturas, etc., y de jardinería y piscina. Asimismo, falta edificación de los garajes.

Dado en Granada a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—50.162.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 896/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Enrique Alameda Ureña, en representación de «Banco Granada Jerez, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo, las siguientes fincas hipotecadas por «Gramasol, Sociedad Anónima»:

1. Local, tipo 22-A, señalado con el número 35 de la edificación conocida por «Parque de Cenes», cuarta fase, en el pago conocido por Olivar de la Venta, en término de Cenes de la Vega (Granada); mide 16,8 metros cuadrados de superficie construida. Finca registral número 2.647, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 26 de Cenes de la Vega, folio 118. Valorado en 1.255.410 pesetas.

2. Local, tipo 21-A, señalado con el número 36 de la edificación conocida por «Parque de Cenes», cuarta fase, en Cenes de la Vega (Granada); con una superficie construida de 16,18 metros cuadrados. Finca registral número 2.648, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 26, folio 119. Valorado en 1.255.410 pesetas.

3. Local, tipo 15-B, señalado con el número 42 de la edificación conocida por «Parque de Cenes», cuarta fase, en el término de Cenes de la Vega, pago del término conocido por Olivar de la Venta; con superficie construida de 17,75 metros cuadrados. Finca registral número 2.654, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 26, folio 125. Valorado en 1.361.970 pesetas.

4. Local, tipo 10-B, señalado con el número 47 de la edificación «Parque de Cenes», cuarta fase, en término de Cenes de la Vega (Granada); con una superficie construida de 17,75 metros cuadrados. Finca registral número 2.659, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 126, folio 130. Valorado en 1.361.970 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Gra-

nada, el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el reseñado anteriormente para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Granada a 15 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.159.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 562/1997-E, a instancias del Procurador don Enrique Alameda Ureña, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará que fue hipotecada por doña Amanda Salomé Luque Sánchez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

● Se ha señalado para la primera el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso letra E, de la planta de áticos o tercera de pisos (cuarta del edificio), situada en la casa señalada con el número 7 de la calle Fontiveros, barriada del Zaidín de Granada. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y dos cuartos de aseo, más terraza de estar y terraza de servicio. Con una superficie de 89 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de distribución y piso ático D; derecha, entrando, aires del edificio destinados a zona verde; izquierda, hueco del segundo patio de luces y piso letra A, y fondo, «Obra Sindical del Hogar». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.465, folio 4, finca 49.845. Valorada en 10.696.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la demandada doña Amanda Salomé Luque Sánchez.

Dado en Granada a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—50.161.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.076/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Aurelia García-Valdecasas Luque, en representación de Hipotebansa, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de préstamo la siguiente finca hipotecada por la compañía mercantil «Masim, Sociedad Limitada»:

Local comercial, número 1, situado en la planta baja o primera, del módulo o edificación A, del edificio «Emperador», sito en esta ciudad, en calle Pintor Rodríguez Acosta, hoy calle Madre Riquelme, con salida a calle Melchor Almagro, local junto a cafetería «Terraza». Ocupa una superficie construida según título de 46,25 metros cuadrados, y según reciente medición de 46,13 metros cuadrados. Finca registral número 8.445 del Registro de la Propiedad número 7 de Granada, libro 99, folio 68.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de Los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.180.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta; se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de enero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Granada a 25 de julio de 1997.—El Secretario.—49.916.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 293/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, contra compañía mercantil Taj Tandoori, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Local en el núcleo B-1, en planta de semisótano, de la primera fase del complejo turístico residencial denominado «Hotel Apartamentos El Chaparral», enclavado en el polígono G-4 del plan parcial de ordenación urbana denominado «La Costa del Silencio» o «San Isidro», del término municipal de Arona, paraje de Guargacho o fondo de Chineja. Mide 127 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Sur o derecha, entrando, resto de la finca matriz; al fondo o espalda, subsuelo de la finca en que se enclava; izquierda, finca número 3 y, en parte, subsuelo de la finca matriz, y al frente o poniente, elemento común a través del cual tiene su acceso.

Inscripción: Folio 114, libro 376 de Arona, finca número 35.024, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 31.350.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda el día 11 de noviembre de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 10 de diciembre de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda; haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Granadilla de Abona a 17 de junio de 1997.—La Juez, María Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—49.932.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 611/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Productos Spartan, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-611-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera subasta, el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Edificio-fábrica, sito en término municipal de Cardedeu, y su calle de Isaac Albéniz, número 35, con entrada principal por la calle Amadeo Vives, sin número, y accesoria por las tres restantes que la circundan, compuesto de: Una nave de planta baja, integrada por nave diáfana, oficinas y servicios sanitarios, de forma rectangular y construida en el ángulo nordeste del solar, de superficie 20 metros 30 centímetros de anchura, de oeste a este, por 36 metros 30 decímetros de fondo, de norte a sur, o sea, una superficie construida de 736 metros 89 decímetros cuadrados; otra nave de planta baja, adosada en la parte oeste de la primera nave, de superficie construida 306 metros cuadrados, destinada a almacén; una planta piso, destinada a oficinas y laboratorio, parte sobre la primera de dichas naves y parte en voladizo sobre columnas, de superficie total construida 331 metros 5 decímetros cuadrados. Edificado sobre parte de una parcela de terreno, también rectangular, que forma una manzana completa que mide 5.158 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, en junto: Por norte, con la calle Isaac Albéniz; por sur, calle Industria; este, calle Amadeo Vives, y al oeste, calle Juli Garreta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, tomo 1.949 del archivo, libro 97 de Cardedeu, folio 170, finca número 2.761, inscripción sexta.

La finca se tasa, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 160.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 22 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Baldomero Losada Fernández.—La Secretaria.—50.111-16.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María del Mar Alonso Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 571/1996-D, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Pertambai, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de octubre de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-571-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 12 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Entidad número 2. Local comercial número 1 en la planta baja del edificio sito en esta población, de procedencias de la finca denominada «Albareda d'en Roselló», con frente a la calle dels Horts. Tiene su acceso directo por la calle dels Horts, compuesto por una sola nave y con una superficie construida de 227 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle dels Horts; derecha, entrando, con vestíbulo y caja de escalera A, y local comercial número 2, entidad número 3; izquierda, con caja y vestíbulo de la escalera A y con la carretera nacional 152, y fondo, con doña Teresa Tey.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, en el tomo 2.061, libro 109 de La Garriga, folio 79, finca número 8.077, inscripción primera.

Tasación a efectos de primera subasta: 28.250.000 pesetas.

Dado en Granollers a 23 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Mar Alonso Martínez.—49.909.

GUADIX

Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadix (Granada),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 253/1995, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancias de la Procuradora doña María Carmen García Casas, en nombre y representación de la entidad «Sucona, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, plaza de Santa Bárbara, número 4, y código de identificación fiscal número B-80-332174, contra doña Carmen Hita Rodríguez, con domicilio en Granada, calle Recogidas, número 62, y documento nacional de identidad número 23.423.890, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 13 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en callejón de Bocanegra, sin número, segunda planta.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 13 de noviembre de 1997, a las once treinta horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1997, a las once treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la sucursal de esta ciudad, al número 1764 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta; según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Única. Urbana, casa sita en Diezma (Granada), en el pago Hoya de la Era, sobre la superficie de 354 metros 65 decímetros cuadrados, destinándose el resto hasta la superficie total de solar, 140 metros 35 decímetros cuadrados, a ensanches, situado a la espalda de la edificación. Se compone de local en planta baja, planta primera y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, tomo 750, libro 28 de Diezma, folio 60, finca número 1.917.

Valor a efectos de subasta: 16.900.000 pesetas.

Dado en Guadix a 23 de junio de 1997.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario judicial.—49.843.

GÜIMAR

Edicto

Doña María Mercedes Santana Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la entidad «Recauchutados Llusia, Sociedad Limitada», acceso de la Hidalgo, 10, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3743, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca. Urbana, salón donde llaman Tafetana o La Laguna, el salón está construido en un solar urbano situado en un lugar céntrico del término municipal de Güimar. Linda: Este y sur, los señores Castro Pérez, hoy otra finca de la entidad «Recauchutados Llusia, Sociedad Limitada»; norte y oeste, herederos de don Cirilo Rodríguez Díaz y doña Gregoria Ramos Rivero. Inscripción: Finca número 11.655, libro 212 de Güimar, folio 114. Tipo: 9.704.141 pesetas.

Finca. Tercera parte indivisa de la finca 11.387. Trozo de terreno o solar urbano de forma irregular situado en un lugar céntrico del término municipal de Güimar, y linda: Al este, frente, dicha calle y salón que se donará a doña Concepción Castro Pérez; al oeste o fondo, herederos de don Cirilo Rodríguez Díaz y doña Gregoria Ramos Rivero y salón que se adjudicaba a don Nicolás Castro Pérez;

norte o derecha, entrando, ambos salones y los expresados herederos, y al sur o izquierda, salón de doña Paulina María Luisa Castro Pérez. Inscripción: Finca 11.387, libro 225 de Güimar, folio 196, tercera parte indivisa. Tipo: 1.380.726 pesetas.

Finca. Rústica. Edificación industrial en el Carretón o Lomo del Carretón. Edificación industrial compuesta por una nave de una sola planta y un anexo para servicios y almacenamiento, también de una sola planta; el resto del terreno está destinado a sitio. Su frente da al este, y linda el todo: Norte, con carretera o camino abierto en la finca matriz y que la separa del resto de la finca que procede; al sur, volcán; al este, finca adjudicada a doña Felicia Pestano Gómez; al oeste, con parcela adjudicada a doña Priscila Marcelina Pestano Gómez. Inscripción: Finca 3.010, libro 50 de Arafo, folio 106. Tipo: 28.577.065 pesetas.

Finca. Trozo de terreno, calificado urbanísticamente como suelo urbanizable programado, al caer de plan parcial de ordenación; hoy en día no se puede construir en él. Tiene los siguientes linderos: Al norte, resto de la finca matriz; sur, enlace carretera autopista La Hidalga; este, don Francisco Oliva; oeste, camino interior de la finca matriz, y se encuentra ubicada en el Carretón o Lomo del Carretón, término municipal de Arafo. Inscripción: Finca 3.991, libro 49 de Arafo, folio 210. Tipo: 10.750.000 pesetas.

Dado en Güimar a 4 de julio de 1997.—La Juez, María Mercedes Santana Rodríguez.—El Secretario.—49.842.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Hospitalet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 276/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Josefa Giménez Soler, don Cristóbal Giménez Soler y doña Mercedes Soler Membrilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0755/000/17/0276/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 1997, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

A) Número 3. Local comercial situado en la planta baja, con altillo en la zona recayente a la calle Nazareth. Cabida, 1.499 metros 55 decímetros cuadrados; se contiene en dicha planta sin formar parte de la misma y excluida de la superficie antes indicada, los vestíbulos de las cinco escaleras del total edificio y las rampas de acceso a los sótanos y subsótanos. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Nazareth, con esta misma calle y con rampa de acceso a los sótanos y subsótanos; a la derecha, entrando, desde dicho frente, parte, con rampa de acceso a los sótanos y subsótanos, y parte, con edificios contiguos, a la izquierda con calle Igualdad y chafalán formado con ambas partes, y parte con rampa de acceso a los sótanos y al fondo, parte, con dicha rampa de acceso, y parte, con finca vecina. Tiene arriba, en parte, la planta primera, y en parte, la planta segunda, y debajo, la planta sótano.

Cuota en la propiedad horizontal: 11,4216 por 100.

Registro: L'Hospitalet número 7, tomo 1.282, libro 109, folio 60, finca número 8.899-N, inscripción undécima.

B) Número 2. Planta sótanos destinada a garaje, con una superficie de 1.515 metros 21 decímetros cuadrados. Tiene acceso a través de una rampa que comunica con la calle Igualdad y ocupa una superficie de 47 metros 60 decímetros cuadrados, y por otra rampa común, a esta planta y a la planta subsótanos que comunica con la calle Nazareth y ocupa una superficie de 101 metros 63 decímetros cuadrados, tiene dos escaleras interiores que comunican con la planta subsótanos. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Nazareth, con proyección inferior de la misma, mediante muro, y parte, con rampa de acceso; a la derecha, entrando, mediante muro, con fincas vecinas; a la izquierda, con proyección inferior a la calle Igualdad, mediante muro, y parte, con rampa de acceso, y al fondo, mediante muro con finca vecina. Tiene arriba la planta baja y debajo la planta subsótanos.

Cuota en la propiedad horizontal de 11,5419 por 100.

Registro: L'Hospitalet número 7 al tomo 1.203, libro 97, folio 46, finca número 8.897, inscripción decimocuarta.

La hipoteca se constituía respecto a las siguientes participaciones que entre los demandados ostentaban en plena propiedad sobre dichas fincas:

A) Una cuota de 1,6078 por 100 en el departamento número 3 del inmueble descrito anteriormente, bajo, letra A), cuya cuota da derecho a la utilización exclusiva y excluyente del local número 14 de aquellos en que aparece distribuido el departamento.

B) Una participación de 1,6078 por 100 sobre una cuota de 9,2218 por 100 en el propio departamento número 3 del edificio, cuya cuota da derecho a la utilización exclusiva y excluyente de los locales A1, A2, A3, 51, 52, 53 y 54 de aquellos en que aparece distribuido el departamento.

C) Una participación de 1,6078 por 100 sobre una cuota de 5,3293 por 100 en el departamento

número 2 del inmueble descrito anteriormente, bajo, letra B), cuya cuota de 5,329 por 100 da derecho a la utilización exclusiva y excluyente de las plazas de garaje A, B y número 13 de aquellas en que aparece distribuido el departamento.

Tipo de subasta: 5.124.500 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 22 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, María Jesús Laita Flores.—50.089.

HUELVA

Edicto

Doña María de los Reyes de Flores Canales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 511/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Santander, contra «Caryfran, Sociedad Limitada», y «García Sandoz, Compañía General, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 191400017051193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 1. Local comercial en Huelva, en la calle Padre Andúvia Garrido, número 14. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.595, libro 197, folio 205, finca número 57.429.

Valoración: 9.273.911 pesetas.

Urbana 11. Trastero número 4, en planta semi-sótano del edificio sito en Huelva, en la calle Rico, número 33. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.652, libro 254, folio 78, finca número 60.558.

Valoración: 165.000 pesetas.

Urbana 12. Trastero número 5, en planta semi-sótano del edificio sito en Huelva, en la calle Rico, número 33. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.652, libro 254, folio 80, finca número 60.560.

Valoración: 165.000 pesetas.

Urbana 14. Trastero número 7, en planta semi-sótano del edificio sito en Huelva, en la calle Rico, número 33. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.652, libro 254, folio 84, finca número 60.564.

Valoración: 165.000 pesetas.

Urbana 15. Trastero número 8, en planta semi-sótano del edificio sito en Huelva, en la calle Rico, número 33. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.652, libro 254, folio 86, finca número 60.566.

Valoración: 165.000 pesetas.

Urbana 17. Trastero número 9, en planta semi-sótano del edificio sito en Huelva, en la calle Rico, número 33. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.652, libro 254, folio 88, finca número 60.568.

Valoración: 165.000 pesetas.

Urbana 1. Plaza de garaje número 1, en planta semi-sótano, en Huelva, en la calle Rico, número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.652, libro 24, folio 58, finca número 60.538, inscripción primera.

Valoración: 1.600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María de los Reyes de Flores Canales.—El Secretario.—49.947.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 463/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Luis Pérez Zunino, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000018046396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Plaza de garaje número 10, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 11,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 112, finca 60.695.

2. Plaza de garaje número 17, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 11,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 126, finca 60.709.

3. Plaza de garaje número 18, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 11,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 128, finca 60.711.

4. Plaza de garaje número 21, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 11,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 134, finca 60.717.

5. Plaza de garaje número 23, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 11,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 138, finca 60.721.

6. Plaza de garaje número 24, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 11,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 140, finca 60.723.

7. Plaza de garaje número 26, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 11,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 147, finca 60.729.

8. Plaza de garaje número 28, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 149, finca 60.731.

9. Plaza de garaje número 29, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 151, finca 60.733.

10. Plaza de garaje número 31, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 155, finca 60.737.

11. Plaza de garaje número 33, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 159, finca 60.741.

12. Plaza de garaje número 34, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 161, finca 60.743.

13. Plaza de garaje número 35, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 163, finca 60.745.

14. Plaza de garaje número 36, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 165, finca 60.747.

15. Plaza de garaje número 37, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 167, finca 60.749.

16. Plaza de garaje número 38, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 169, finca 60.751.

17. Plaza de garaje número 39, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 171, finca 60.753.

18. Plaza de garaje número 44, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 181, finca 60.763.

19. Plaza de garaje número 46, sita en la planta sótano del edificio de Huelva, comprendido entre la avenida de Alemania, calle Ruiz de Alda y paseo de Las Palmeras. Tiene una superficie de 22,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, tomo 1.666, libro 244, folio 185, finca 60.767.

Tipo de subasta: 1.800.000 pesetas, para cada una de las fincas hipotecadas que se sacan a subasta.

Dado en Huelva a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—La Secretaria.—50.008.

IBIZA

Edicto

Don Pedro Luis Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 90/1996, promovidos por la Procuradora doña Mariana Viñas Bastida, en representación de don Miguel Bello Ribas, contra doña Claudia Herrero Martín, sobre ejercicio de la «actio communi dividundo» y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca objeto de autos que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 9.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 14 de octubre de 1997 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de noviembre de 1997 y hora de las doce.

En tercera subasta: Si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de diciembre de 1997 y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 419, Banco Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 15), una cantidad igual, por el menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Descripción del bien embargado que se subasta:

Finca inscrita al tomo 906, libro 196 de Ibiza, folio 3, finca número 17.162.

Dado en Ibiza a 4 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis Viguer Soler.—La Secretaría.—49.957.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 69/1997 de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Lucas Gordillo Gutiérrez, doña Manuela Arroyo Pérez, don Manuel Lucas Gordillo Gutiérrez y doña María Carmen Roco Pegalajar, se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, palacio de Justicia, calle Arquitecto Ber-gés, 16.

Fecha: A las once horas de los días 20 de octubre, 21 de noviembre y 22 de diciembre de 1997, la primera por el tipo de tasación; la segunda, con el 25 por 100 de rebaja, y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, consignación que se hará en la cuenta número 2040, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa con el número 11 de orden en la calle Capitan Cortés (hoy calle Tomillar), de Torredelcampo. Tiene 10,60 metros de fachada, con una superficie de 123,46 metros cuadrados. Consta de dos plantas. Actualmente consta de tres plantas, baja, primera y segunda. Inscrita al libro 248, tomo 968, folio 14, finca 12.826.

Su valor 16.605.000 pesetas.

Dado en Jaén a 30 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—La Secretaría.—49.841.

LA BISBAL

Edicto

Don Josep Sabat Puig, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 369/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, contra don Carles Torras Rubirola y doña Mercedes Cuesta Moral, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se precede:

Casa de planta baja cubierta de tejas y superficie de 120 metros cuadrados, destinada a dormitorios, anexo del hotel «Garbí», enclavado en el solar de superficie 379 metros cuadrados, en término de Palafrugell, vecindario de Playa de Llafranch. Lindante: Al frente, sur, en línea de 14 metros 45 centímetros, con la llamada calle Rascassa, de urbanización de proyecto; derecha, entrando, en línea de 27 metros 10 centímetros, con la calle de Isaac Pedral, de la misma urbanización; izquierda, en una línea de 25 metros 65 centímetros, con Jaovite Schütte Puig; fondo, norte, en una línea de 14 metros 14 centímetros, con sucesores de S. Prats Fábregas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 2.714, libro 397 de Palafrugell, folio 49 vuelto, finca 8.277-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 23 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 31.755.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la oficina de esta localidad, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento, se expide el presente en La Bisbal a 4 de julio de 1997.—El Secretario, Josep Sabat Puig.—50.000.

LA BISBAL

Edicto

Don Jordi Palomer i Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 7/1994, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Antoni Puigvert i Matabosch, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra «Corchos Velada, Sociedad Limitada», mediante su legal representante don Juan Vila, «Inmobiliaria Crevi, Sociedad Anónima», y «Lampisteria Elias, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados propietarios «Lampisteria Elias, Sociedad Limitada»; «Inmobiliaria Crevi, Sociedad Anónima», y «Corchos Velada, Sociedad Limitada»:

Urbana.—Entidad número 2. Local sito en la planta baja del edificio radicado en Sant Antonio de Calonge, término municipal de Calonge, carretera de Palamós a Sant Feliu de Guixols. Tiene una superficie construida según inscripción tercera (resto) de 265 metros 50 decímetros cuadrados, incluida la caja de escalera de acceso a las plantas superiores. Linda, según inscripción tercera el resto de finca 15.020, después de la segregación de la nota puesta al margen de la inscripción primera: Al sur, mediante terreno común con carretera de Palamós

a Sant Feliu de Guixols; al este, con porción de terreno de «Inmobiliaria Crevi, Sociedad Anónima»; al oeste, con entidad 2 (A5), y al norte, con calle o vial del grupo de casas denominado «Conrado Vilar», todo ello a terreno común. Su cuota es de 13,82 por 100.

Inscrita al tomo 2.716, libro 280 de Calonge, folio 41, finca registral número 15.020, inscripción primera, y resto de su inscripción tercera en tomo 2.771, libro 305 de Calonge, folio 96.

Urbana.—Entidad 9. Piso vivienda señalada de letra A sita en la planta cuarta del edificio radicado en Sant Antonio de Calonge, término municipal de Calonge, carretera de Palamós a Sant Feliu de Guixols. Tiene una superficie de 89 metros 60 decímetros cuadrados, incluida la terraza; se encuentra distribuida en recibidor, cocina, comedor, sala de estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terrazas. Linda, según inscripción primera de división horizontal, conforme se accede: A la derecha, entrando, en su proyección vertical a través de terreno común, con calle o vial de la urbanización; a la izquierda, con terreno común, y a través de éste con la carretera de Palamós a Sant Feliu de Guixols, en su proyección vertical; al frente, en parte conrellano y caja de escalera y en parte con la entidad 10 de esta misma planta, y al fondo, con doña María Isern, don Jaime Veray y don Alfonso Vidal o sus derechohabientes, en su proyección vertical. Su cuota es del 8 por 100.

Inscrita al tomo 2.716, libro 280 de Calonge, folio 62, finca registral número 15.027.

Urbana.—Parcela de terreno sita en el paraje Puig de la Pera, del término de la villa de Calonge, de superficie, después de la segregación, de 2.978 metros 27 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, con carretera de Palamós a Sant Feliu de Guixols; al norte, con grupo de casas de renta limitada de Conrado Vilar; al este, con doña Agustina Campney o sus derechohabientes, y al oeste, con finca efecto de la segregación. Inscrita al tomo 2.698, libro 272 de Calonge, al folio 76. Finca registral 3.406-N en inscripción tercera y anotación letra A del resto de dicha finca según la nota marginal.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, 2.º piso, el próximo día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: 21.240.000 pesetas, referente a la finca número 15.020: 10.100.000 pesetas, referente a la finca número 15.027, y 44.600.000 pesetas, referente a la finca número 3.406-N, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La actora podrá adjudicarse las fincas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de diciembre de 1997, a las diez

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 16 de julio de 1997.—El Juez, Jordi Palomer i Bou.—El Secretario.—49.953.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de la Línea de la Concepción, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 129/1997, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Juan Manuel Aldana Rios, contra don Antonio Burgos Martín y doña Emilia Sosa Espino, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a primera, y, en su caso, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubiesen postores para la primera y segunda, por término de veinte días, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se han señalado los días 15 de octubre, 12 de noviembre y 9 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo que sirve de base a la primera subasta es el de 8.406.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, con una rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, y si hubiere lugar a ello, en la tercera subasta que pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo anteriormente citado, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada, o acompañando el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Local comercial número 1, situado en el edificio de la calle Granada, número 28, de la ciudad de La Línea de la Concepción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 912, folio 196, finca número 15.719, inscripción tercera.

Dado en La Línea de la Concepción a 26 de mayo de 1997.—El Secretario judicial.—49.825.

LA OROTAVA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 32/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña María Candelaria Siverio Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-0000-18-32-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, número 119, local comercial sito en el sótano del edificio «El Drago», avenida del Generalísimo del Puerto de la Cruz, señalado con la letra E-3, con una superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

Valoración: 42.850.035 pesetas.

2. Rústica, trozo de terreno en el término municipal de La Orotava, donde dicen «La Calderina», en Las Arenas, con una superficie de 1 hectárea 26 áreas 70 centiáreas.

Valoración: 19.005.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 13 de junio de 1997.—El Secretario.—49.995.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Mengual Barbera y doña María Clara Plana Lloret, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180255/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Ocho. Vivienda unifamiliar con semisótano, dos plantas y jardín privativo anexo, ubicada en la parcela letra C de la urbanización «Los Lentiscos», en Monte Coello, término municipal de la villa de Santa Brígida. Ocupa una superficie de 190 metros cuadrados, componiéndose: El semisótano, de garaje y cuarto trastero, siendo su superficie construida de 51 metros 84 decímetros cuadrados; la planta primera, de estar-comedor, cocina, aseo y solana, con superficie construida de 53 metros 18 decímetros cuadrados y útil de 43 metros 90 deci-

metros cuadrados; la planta segunda, de cuatro dormitorios y un baño, teniendo una superficie construida de 62 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 49 metros 10 decímetros cuadrados, y linda, el todo: Al sur o frente, con calle de la urbanización por donde tiene su entrada independiente; al norte o fondo, con el chalé vivienda número 28 del complejo; al naciente o derecha, entrando, con el chalé vivienda número 7 del complejo, y al poniente o izquierda, con servidumbre de paso que la separa del chalé vivienda número 9 del complejo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 1, libro 190, folio 215, finca 9.512. Tipo de subasta: 20.520.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—49.859.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 628/1993, a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), representada por el Procurador don Tomás Ramírez Hernández, contra «Ramos Riutort, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 14.508.750 pesetas, asciende por tanto el tipo de esta segunda subasta a la suma de 10.881.563 pesetas.

Para la celebración de la segunda subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 13 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

Finca objeto de subasta

Urbana cinco. Piso vivienda situado en la planta tercera del edificio y primera de viviendas, del edi-

ficio señalado con los números 19 y 21 de gobierno de la calle Fernando Guanarteme, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa dicha vivienda una superficie de 129 metros 71 decímetros cuadrados. Y linda (mirando desde la calle): Al frontis, en el aire, con la vía pública; al fondo, en parte con rellano de escalera y en parte con patio de luces; a la izquierda, mirando desde dicha vía pública, en parte con propiedad de don Manuel Marrero Socorro y en parte con rellano de escalera por donde tiene su acceso, no teniendo derecha por ser de forma triangular en su exterior, si bien en su interior linda por ese lado, en parte, con rellano de escalera por donde tiene su acceso. Su cuota es la de 21,62 por 100. Tiene una entrada exclusiva por el portal número 19. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, al folio 141, libro 70, finca 6.259, tomo 1.078.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de julio de 1997.—El Secretario.—50.046.

LEÓN

Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 81/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Bases y Talleres Automóviles del Noroeste, Sociedad Anónima» (BATANO) y don Santiago Fernández Baquero, sobre reclamación de cantidad, en los que, en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores, que al final se expresan, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, en este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de esta subasta, para cada bien, el que junto a su descripción se señala como valor pericial.

Segunda.—La segunda el día 12 de noviembre de 1997, a las once horas. Y la tercera el día 16 de diciembre de 1997, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: El 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.0000.17.0081.93, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que los bienes se sacan

a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancia de la parte actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Fresadora universal «Jarbe», valorada pericialmente en 1.800.000 pesetas.
2. Taladro múltiple «Tornamatic», valorado pericialmente en 2.900.000 pesetas.
3. Torno paralelo «Cumbre» P-26, valorado pericialmente en 1.200.000 pesetas.
4. Torno «Microtor» D-330-NP, valorado pericialmente en 2.100.000 pesetas.
5. Torno paralelo TG-750-M, valorada pericialmente en 400.000 pesetas.
6. Torno paralelo «Cumbre» P-26, valorado pericialmente en 1.200.000 pesetas.
7. Torno «Microtor» D-330-NP, valorado pericialmente en 2.100.000 pesetas.
8. Laminadora de roscas «Seny», valorada pericialmente en 800.000 pesetas.
9. Taladro roscador «Anjo», valorado pericialmente en 600.000 pesetas.
10. Taladro «Ibarmia» 30-CA, valorado pericialmente en 600.000 pesetas.
11. Torno paralelo «Guruzpe», valorado pericialmente en 1.900.000 pesetas.
12. Torno revólver TR-50, más cargador, valorada pericialmente en 3.900.000 pesetas.
13. Torno «Microtor» con roscador, valorado pericialmente en 3.000.000 pesetas.
14. Compresor «Samur» doble, valorado pericialmente en 400.000 pesetas.
15. Bombo superacabado «Sanchiz»-B, valorado pericialmente en 250.000 pesetas.
16. Copiador hidráulico «Sensi-Form», número 017, valorado pericialmente en 750.000 pesetas.
17. Copiador hidráulico «Sensi-Form», número 018, valorada pericialmente en 750.000 pesetas.
18. Copiador hidráulico «Sensi-Form», número 131, valorado pericialmente en 750.000 pesetas.
19. Torno automático «Iralag», modelo TA-45, valorado pericialmente en 1.800.000 pesetas.
20. Carretilla elevadora eléctrica «Fenwic», para 600 kilogramos, valorada pericialmente en 650.000 pesetas.
21. Rústica, finca número 1, polígono 6. Finca rústica, terreno dedicado a regadío, al sitio de Mula-dales, Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes. Linda: Norte, camino; sur, con la número 30 de don Carlos Fuertes Huerga y hermanos; este, con desagüe, y oeste, con acequia. Tiene una extensión superficial de 6 hectáreas 29 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1.607, libro 41, folio 214, finca número 6.794. Ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Dado en León a 10 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaría.—49.874

LEÓN

Edicto

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 46/1996-B, se siguen autos de juicio ejecutivo artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Álvarez Prida, contra don Ramón Quiroga Martínez y doña María Camino Quiroga Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días el bien embargado a referidos deudores que al final

del presente edicto se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 14 de octubre de 1997, a las trece horas, en este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, número 6 (León).

Tipo de esta subasta: 35.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La segunda, el día 12 de noviembre de 1997, a las trece horas. Y la tercera, el día 11 de diciembre de 1997, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 21350000180046/96-B, en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, número 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima, para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalado para la primera y segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de no poderse llevar a efecto, sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la localidad de Carbajal de la Legua, dentro del término municipal de Sariegos, en la provincia de León, parcela número 176. Parcela de terreno situada en la calle Número Diez, de una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, que linda: Al norte, con la parcela número 175; al sur, con la parcela número 177; al este, con las parcelas números 169 y 170, y al oeste, con la calle Número Diez.

Cuota de participación en elementos comunes y en los gastos de mantenimiento de la urbanización del 0,8022999 por 100.

Destino: Vivienda unifamiliar individual B, de una superficie construida aproximada total de 272,72 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita al tomo 2.601, libro 52, folio 30, finca número 4.664, inscripción primera.

Dado en León a 30 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Teodoro González Sandoval.—La Secretaría.—49.958.

LOGROSÁN

Edicto

Don José Luis Vaquera Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logrosán,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 77/1994, a instancias de doña María Trinidad Sáinz Fernández contra «Explotaciones Forestales de Logrosán, Sociedad Limitada», acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 30 de octubre de 1997, y hora de las doce, y por el tipo de tasación que se señala a continuación de la descripción del bien.

Segunda subasta: El día 24 de noviembre de 1997, y a la misma hora de las doce, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 19 de diciembre de 1997, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que con el número 1161 este Juzgado tiene abierta para depósitos y consignaciones en la oficina del Banco de Bilbao y Vizcaya de Logrosán, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla con sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso de notificación a la deudora, por si lo estima conveniente, librar, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Parcela situada en el término municipal de Logrosán al sitio denominado «Palomar» de una superficie de 2.432 metros cuadrados, valorada pericialmente en 11.000.000 de pesetas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrosán, al tomo 473, folio 144, libro 71, finca 8.964, inscripción primera.

Dado en Logrosán a 28 de julio de 1997.—El Juez, José Luis Vaquera Márquez.—La Secretaría.—49.876.

LORCA

Edicto

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 429/1994, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Antonio Prada Castaño, don Constantino Sierra Charles y «Sucona, Sociedad Limitada», representados por el Procurador don Pedro Gimeno Arcas, contra doña María Pilar García Vaquerizo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Un edificio de 2.500 metros cuadrados, construidos sobre una parcela de 1.012 metros cuadrados, si bien en reciente medición tiene 1.195 metros 66 decímetros cuadrados. Dicho edificio está destinado a hotel, denominado «Stella Maris», de dos estrellas, compuesto de plantas baja, primera, segunda y terraza solarium. Linda: Norte, con resto de la finca matriz de que se segregó ésta, propiedad del Ayuntamiento de Águilas; sur, zona marítima; este, con terrenos de don Luis Muñoz Calero, camino de acceso a la playa por medio, y oeste, una calle en proyecto. Está situada esta finca en el paraje del Bol de la Virgen o Cuevas de Rincón, hoy conocido por el barrio de Colón, en la Diputación del Campo, término municipal de Águilas. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Águilas bajo el número 19.881-N, al tomo 2.033, folio 54. Su valor a efectos de subasta es de 84.250.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 14 de octubre de 1997 y hora de las once quince, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 84.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3540, cuenta número 3071, clave de procedimiento número 18, expediente número 429, año 1994.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 25 de noviembre de 1997 y hora de las once quince, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1998 y hora de las once quince, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 24 de abril de 1997.—El Secretario judicial, Alberto Tomás San José Cors.—49.963.

LORCA

Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio Or. sumario hipotecario, según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 373/1996, a instancias del Procurador don Diego Miñarro Lidón, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal número G-30010185, domiciliado en gran vía Escultor Salzillo, número 23, Murcia, contra don José Miñarro Millán, con documento nacional de iden-

tidad 23.172.185, domiciliado en avenida Fuerzas Armadas, barrio Apolonia, 94-1.º izquierda, Lorca (Murcia), y doña Mariana Caro Guillén, con documento nacional de identidad 23.194.164, domiciliada en avenida Fuerzas Armadas, barrio Apolonia, 94-1.º izquierda, Lorca (Murcia), en reclamación de la cantidad de 5.953.509 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se indica al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose, para la primera, el próximo día 22 de octubre de 1997, a las once quince horas; para la segunda subasta se señala el próximo día 19 de noviembre de 1997, a las once quince horas, y para la tercera se señala el próximo día 17 de diciembre de 1997, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3067, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el mismo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 6.250.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 del de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Sin perjuicio de que se notifique las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella los demandados, servirá, igualmente, para su notificación este edicto de triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 7. Vivienda, letra E, en primera planta alta, o piso primero izquierda, que tiene su acceso por el portal segundo del edificio sito en esta ciudad, parroquia y barrio de San Cristóbal, carretera nacional 340; se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, despensa y lavadero; ocupa una superficie útil, según cédula, de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, la carretera nacional 340; derecha, oeste, la vivienda letra D de su planta y meseta de escalera por donde tiene su acceso; izquierda, este, la calle, y espalda, sur, la vivienda letra C de su misma planta del portal primero.

Finca registral número 29.940, tomo 2.075, folio 200, del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Dado en Lorca (Murcia) a 23 de julio de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Muñoz Valero.—50.044.

LUCENA

Edicto

Doña Elena Sancho Mallorquin, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lucena (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 299/1996, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña Carmen Almenara Angulo, contra don Rafael Romero Jiménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, para cada una, la finca que al final se describe.

Los actos del remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Pedro, número 38, el día 14 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, para la primera subasta. El día 18 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, para la segunda subasta, en caso de que no hubiesen postores en la primera. Y el día 16 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, para el caso de que tampoco en esta última hubiesen concurrido postores. En tales actos regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el fijado en la escritura de préstamo reflejado a continuación de la descripción de la finca. Para la segunda el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Lucena, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 146800018029996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que se fija para cada subasta, entendiéndose para la tercera, a efectos de tal depósito, el 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de no poder notificarse las subastas al deudor servirá este edicto de notificación en forma.

Finca. Piso vivienda, primero A, sito en la primera planta, del edificio número 11, de la calle Ramón y Cajal, de Rute. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, con el número 22.188. Valor: 7.756.000 pesetas.

Dado en Lucena a 23 de julio de 1997.—La Juez, Elena Sancho Mallorquin.—El Secretario.—50.069.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que este Juzgado, y con el número 118/1994-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Argimiro Vicent Sánchez-Guzmán Candia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1997, a las diez quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, puerta segunda, vivienda tipo B, de la casa número 7 de la calle Gerona, chaflán a la calle Pedro Cavasequia, de esta ciudad de Lleida, con acceso por la escalera primera de la calle Gerona. Tiene una superficie construida de 99 metros 55 decímetros cuadrados y útil de 80 metros 75 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, escalera de acceso y calle Gerona; derecha, entrando, patio de luces y piso puerta segunda de la misma planta de la escalera segunda; fondo, patio de luces, e izquierda, escalera de acceso y pisos puertas primera y tercera de la misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número 1, tomo 1.933, libro 1.146 del Ayuntamiento de Lleida, folio 134, finca 47.582, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 11.600.000 pesetas.

Dado en Lleida a 17 de junio de 1997.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—49.879.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 397/1996, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Jené Egea, contra don Ramón Mateu Sans, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica al deudor hipotecario citado la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de octubre, y en ella no se admitirán posturas que no cubran las del tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 11 de noviembre, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Tercera subasta: El día 9 de diciembre, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Porción de tierra para edificar, sita en el término de Bell-lloch, y en su calle de San Miguel, núme-

ro 39. Tiene una superficie de 211 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, don Sebastián Mateu Perelló y esposa, doña Teresa Sans Benet; izquierda, entrando, herederos de don Ramón Solsona, y fondo o detrás, calle de Rafael de Casanovas. Sobre la que, con frente a la calle Rafael de Casanovas, sin número, hay una vivienda unifamiliar, que consta de planta baja, destinada a almacén, y plantas primera y segunda, destinadas a vivienda, con una vivienda entre ambas, con varias dependencias, y una superficie construida en cada planta de 84 metros cuadrados, quedando el resto del terreno no edificado como patio de la casa por la calle San Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida al tomo 1.666, libro 37, folio 89, finca número 3.553.

Sirve de tipo para la primera subasta el de 15.229.000 pesetas.

Dado en Lleida a 18 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—49.934.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 91/1997-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don José Ramón Díaz Valiente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso primero, primera puerta, destinado a vivienda, de la casa sita en Lleida, calle Pablo Claris, número 20; de superficie útil 61 metros 50 decímetros cuadrados, que conste de recibidor, pasos, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, parte hueco de la escalera y parte con la segunda de la misma planta; detrás, doña Marina Polo y don Eduardo Ferrer; izquierda, calle Fiel Infantería, hoy calle Rejolar. Coeficiente: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, en el tomo 2.128 del archivo, libro 1.314 del Ayuntamiento de Lleida, folio 175, finca número 20.417, inscripción cuarta de la hipoteca.

Tipo de subasta: 10.830.000 pesetas.

Dado en Lleida a 18 de junio de 1997.—El Secretario judicial, Iván Valverde Quintana.—50.026.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio declarativo de menor cuantía, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida y su partido, con el número 75/1995, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Sagrario Fernández Graell, en representación de don Josep Solanes Esquirol y doña Ana María Panades Armengol, contra don Juan Francisco Tomás Dalmau y doña Lourdes Ara Molina, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien de los demandados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 40 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros por la actora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación se notifican por medio del presente a los demandados, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Sexta.—Tendrán lugar, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida (edificio Juzgados), calle Canyeret, sin número, puerta B, segundo piso, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de octubre de 1997, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 19 de noviembre de 1997, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 17 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Finca urbana, número 23. Vivienda puerta primera, situada en la planta cuarta de la escalera número 6, del bloque A, con frente a la travesía de Ventafarines, del inmueble sito en Almacellas, partida Vallfonda, también denominada Barranc de les Aigües, con frente a la travesía Ventafarines, números 2, 4, 6 y 8, camino Ventafarines, número 1, y carretera de Suchs, número 10. Tiene una superficie útil de 65 metros cuadrados. Linda: Al frente, con relación a la fachada principal, con el vacío de la travesía de Ventafarines; por la izquierda, con la vivienda puerta 2.ª de la misma planta de la escalera número 4; por la derecha, con el vacío de un patio de luces, el vacío de un paso de ventilación, el vacío de la caja del ascensor, el rellano de la escalera y la escalera; y por el fondo, con el vacío de un paso interior para viandantes y vehículos. Cuota de participación general: 1,976 por 100. Inscrito el dominio de dicha finca a favor de los consortes don Juan Francisco Tomás Dalmau y doña Lourdes Ara Molina, por mitades indivisas, a título de compra y constando a favor del INCASOL, sus derechos de hipoteca y retracto. Inscrita en el libro 45 de Almacellas, folio 125, tomo 1.531, finca número 4.942 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida. Valor de licitación, 5.185.569 pesetas.

Finca urbana, número 1-9. Plaza de garaje número 15, en planta semisótano del edificio en construcción sito en Almacellas, travesía Ventafarines, sin número, de superficie 16 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de uso común; derecha, entrando, plaza número 14; fondo, pared del inmueble, e izquierda, pared del inmueble. Finca registral número 5.377, inscrita al libro 58 de Almacellas, tomo 1.625 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida. Valor de licitación, 717.926 pesetas.

Dado en Lleida a 27 de junio de 1997.—El Secretario judicial.—49.881.

LLEIDA

Edicto

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hago saber: Que este Juzgado, y con el número 169/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don José María Baró Porqueras y doña María Teresa Angas Ballarín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2191, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1. Local comercial, sito en la planta baja del edificio en Lleida, rambla Ferrán, números 18 y 22. Es el local ubicado a la derecha, entrando al edificio desde dicha vía urbana. Tiene su acceso a través de una puerta por la rambla Ferrán, y se identifica como local comercial número 1. Se compone de planta baja, a nivel de dicha calle, y del pequeño local ubicado en la planta del sótano, al que se accede mediante una escalera interior descendente que parte desde la parte de este local existente en la planta baja, no teniendo acceso esta parte de local sito en el sótano desde el zaguán o caja de la escalera. Carece de distribución interior y está dotado de servicios sanitarios. Su total superficie construida es la de 191 metros 18 decímetros cuadrados, de los que corresponden a planta baja, a nivel de rambla Ferrán, 165 metros 6 decímetros cuadrados, teniendo el citado sótano una superficie de 26 metros 12 decímetros cuadrados.

Lindante: Frente, tomando como tal el de la rambla Ferrán, parte con dicha rambla y en otra parte con patio de luces de uso exclusivo y privativo de este local o finca número 1, pero con la obligación de respetar las ventanas de luces y vistas ubicadas en el local o finca número 2 (el de la izquierda entrando al edificio) que dan a dicho patio de luces, el cual será susceptible de ser cubierto hasta el forjado de la primera planta alta por sus propietarios, actuales o futuros, sin permiso de la comunidad; por la derecha, entrando, con casa de don Juan Sanromá y con don Francisco Ribas; por la izquierda, vestibulo, caja de escalera y en otra parte con la finca número 2 o local comercial número 2 de la izquierda, entrando al inmueble, y por el fondo, con la calle del Comercio, por la que también tiene acceso este local. Le corresponde como elemento privativo de uso, la torre de recuperación existente en la terraza descubierta ubicada en lo alto del edificio, cuya terraza tiene fachada a la calle Comercio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 780, folio 79, finca número 56.875.

Tipo de subasta: 27.600.000 pesetas.

Dado en Lleida a 2 de julio de 1997.—El Secretario judicial, Antoni Casas Capdevila.—49.882.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria (Valencia).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 120/1997, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don José Antonio Navas González, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Ferrer-fábrega Pol y don Juan Antonio Roca Riera, en reclamación de cantidad, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta por las veces que se dirán, por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 17 de noviembre de 1997, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción del bien objeto de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 43510000 012097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Bien objeto de subasta

Un campo de tierra, con algarrobos y real, que tiene una superficie de 3 hectáreas 22 áreas 64 centiáreas, o sea, 44 hanegadas 3 cuarterones; situado en término de Llíria, partida de la Contienda o Sima. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Llíria al tomo 1.322, libro 406 del Ayuntamiento de Llíria, folio 219, finca registral número 431.

Valor a efectos de subasta: 35.550.000 pesetas.

Dado en Llíria a 7 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—49.854.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 19/1997, a instancia de Cajamadrid, representada por el Procurador don José Manuel Villasanta García, contra

«Viunpo, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el indicado más adelante, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 14 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000019/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en avenida Galaxia, número 17, y calle Caroli, número 10, de Madrid, cuyas descripciones se adjuntan:

Finca registral número 13.382. Valor subasta: 1.620.000 pesetas.

Finca registral número 13.384. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.386. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.388. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.390. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.392. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.394. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.396. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.398. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.400. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.402. Valor subasta: 1.800.000 pesetas.

Finca registral número 13.404. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.406. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.408. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.410. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.412. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.414. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.416. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.418. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.420. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.422. Valor subasta: 1.000.000 de pesetas.

Finca registral número 13.424. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.426. Valor subasta: 1.200.000 pesetas.

Finca registral número 13.428. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.430. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.432. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.434. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.436. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.438. Valor subasta: 1.800.000 pesetas.

Finca registral número 13.440. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.442. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.444. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.446. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.448. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.450. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.452. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

Finca registral número 13.454. Valor subasta: 2.300.000 pesetas.

[illegible]

Finca número 51. Plaza de garaje número 204, situada en el sótano segundo del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid,

Finca número 102. Plaza de garaje número 314, situada en el sótano tercero del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid.

al tomo 1.259, libro 306, folio 225, finca número 13.730, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 154. Local comercial número 26, situado en la planta entreplanta del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 306, folio 230, finca número 13.732, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 155. Local comercial número 27, situado en la planta entreplanta del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 306, folio 235, finca número 13.734, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 156. Local comercial número 28, situado en la planta entreplanta del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 306, folio 240, finca número 13.736, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 157. Local comercial número 29, situado en la planta entreplanta del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 306, folio 245, finca número 13.738, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 158. Local comercial número 30, situado en la planta entreplanta del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 306, folio 250, finca número 13.740, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 159. Local comercial número 31, situado en la planta entreplanta del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 306, folio 255, finca número 13.742, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 163. Piso segundo dúplex, letra B, situado en las plantas segunda y bajo cubierta. Consta de diferentes habitaciones y servicios y se comunica interiormente por medio de una escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 307, folio 100, finca número 13.770, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 164. Piso segundo dúplex, letra E, situado en las plantas segunda y sobre cubierta. Consta de diferentes habitaciones y servicios y se comunica interiormente por medio de una escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 307, folio 115, finca número 13.776, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 165. Piso segundo dúplex, letra F, situado en las plantas segunda y bajo cubierta. Consta de diferentes habitaciones y servicios y se comunica interiormente por medio de una escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 307, folio 120, finca número 13.778, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 166. Piso segundo dúplex, letra G, situado en las plantas segunda y bajo cubierta. Consta de diferentes habitaciones y servicios y se comunica interiormente por medio de una escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 307, folio 125, finca número 13.780, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 167. Piso segundo dúplex, letra I, situado en las plantas segunda y bajo cubierta. Consta de diferentes habitaciones y servicios y se comunica interiormente por medio de una escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 307, folio 135, finca número 13.784, inscripción segunda de hipoteca.

Finca número 168. Piso segundo dúplex, letra J, situado en las plantas segunda y bajo cubierta. Consta de diferentes habitaciones y servicios y se comunica interiormente por medio de una escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 1.259, libro 307, folio 140, finca número 13.786, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—50.090.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.624/1992, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Manuel Ruiz Castellanos y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 13 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 3.514.000 pesetas para el lote 1; 4.248.000 pesetas para el lote 2; 3.372.000 pesetas para los lotes 3 y 4; 4.050.000 pesetas para los lotes 5, 6 y 7, y 3.550.000 pesetas para los lotes 8 y 9, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 2.635.500 pesetas para el lote 1; 3.186.000 pesetas para el lote 2; 2.529.000 pesetas para los lotes 3 y 4; 3.037.500 pesetas para los lotes 5, 6 y 7, y 2.662.500 pesetas para los lotes 8 y 9, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 19 de enero de 1998, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento: 24590000001624/1992. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Nueve pisos sitos en la urbanización «Montequinto», Los Álamos. Calle Coliseo, de Dos Hermanas (Sevilla). Inscritas en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas.

Lote 1. Número 8 de la citada calle, bloque 1, bajo ant., derecha. Finca registral número 21.767, tomo 328, folio 152, inscripción tercera.

Lote 2. Número 6 de la citada calle, bloque 2, primero ant., derecha. Finca registral número 21.839, al tomo 328, folio 224, inscripción tercera.

Lote 3. Número 6 de la citada calle, bloque 2, primero ant., izquierda. Finca registral número 21.841, al tomo 328, folio 226, inscripción tercera.

Lote 4. Número 2 de la citada calle, bloque 4, primero ant., izquierda. Finca registral número 21.937, al tomo 329, folio 71, inscripción tercera.

Lote 5. Número 8 de la citada calle, bloque 1, séptimo ant., derecha. Finca registral 21.823, al tomo 328, folio 203, inscripción tercera.

Lote 6. Número 4 de la citada calle, bloque 3, segundo ant., izquierda. Finca registral número 21.881, al tomo 329, folio 17, inscripción tercera.

Lote 7. Número 4 de la citada calle, bloque 3, séptimo ant., izquierda. Finca registral número 21.921, al tomo 329, folio 55, inscripción tercera.

Lote 8. Número 4 de la citada calle, bloque 3, segundo post., derecha. Finca registral número 21.883, al tomo 329, folio 17, inscripción tercera.

Lote 9. Número 4 de la citada calle, bloque 3, séptimo post. izquierda. Finca registral número 21.925, al tomo 329, folio 67, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—49.896.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 273/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles y González Carvajal, contra «Inmobiliaria Fuentesmilanos, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 13 de octubre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 10.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de noviembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 7.725.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 15 de diciembre de 1997, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000273/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 1, en planta baja, de la calle Cantalejo, 3, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 37 de Madrid, al tomo 1.539, folio 91, folio 214, finca registral 1.325, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—49.851.

MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Por resolución dictada en los autos de secuestro número 767/1981 JMC, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jimeno García, contra «Promotora Penibética, Sociedad Anónima», por reclamación de crédito hipotecario, hago saber:

«La Secretaria señora Sáez-Benito Jiménez formula la siguiente propuesta de providencia:

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Y como se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas objeto de este procedimiento, sirviendo de tipo para la misma el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que es la cantidad de 113.000.000 de pesetas, señalándose para que tenga lugar el día 15 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose la misma por medio de edictos que serán fijados en el sitio público de costumbre y publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, según dispone la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los que contendrán los requisitos exigidos en las reglas 8.ª y 9.ª de dicho artículo, notificándose esta providencia al deudor, con la misma antelación, en la propia finca hipotecada.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda celebrar tercera subasta, por el precio del 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, por término de veinte días, y para lo cual se señala, en el mismo lugar, el día 12 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda celebrar tercera subasta, por el término de veinte días y sin sujeción a tipo, y para que tenga lugar se señala el día 17 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones restantes que las anteriores.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberán consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a la demandada en el domicilio que consta en autos y en la propia finca hipotecada. Y a tal efecto, librese exhorto al Juzgado de igual clase de Monachil, entregándose los despachos a la parte actora para que cuide de su diligenciado.

Las fincas que se subastan son de la descripción siguiente:

Fincas objeto de subasta en un solo lote:

Finca número 2.685. Urbana número 71. Apartamento vivienda, cuarto, letra A, con varias dependencias en planta octava de alzado del edificio en Monachil, «Centro Penibético», paraje Prado Llano, bloque «Penibético IV». Superficie construida de 82 metros 73 decímetros cuadrados, útil de 63 metros 64 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Derecha, apartamento F; izquierda, apartamento B, y espalda, parte no edificada del solar. Cuotas: General, 0,770 por 100; bloque, 3,675 por 100. Es división de la 2.608, folio 11 de este libro, inscripción segunda.

Finca número 2.707. Urbana número 83. Apartamento vivienda, primero, letra F, con varias dependencias en planta quinta de alzado del edificio en Monachil, «Centro Penibético», paraje Prado Llano, bloque «Penibético IV». Superficie construida de 96 metros 52 decímetros cuadrados, útil de 74 metros 25 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta principal de entrada: Frente, «hall» de entrada; derecha y espalda, parte no edificada de galerías comerciales, e izquierda, apartamento letra A. Cuotas: General, 0,703 por 100; bloque, 3,298 por 100. Es división de la 2.608, folio 11 de este libro, inscripción segunda.

Finca número 2.712. Urbana número 88. Local comercial en la planta cuarta de alzado, ubicado en el frente del bloque «Penibético IV», en el «Centro Penibético», en Prado Llano, término de Monachil, con superficie construida de 432 metros 19 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, carretera de la urbanización; derecha, parcela 132; izquierda, mirador, jardín y galería cubierta, y espalda, local 8. Se identifica como finca independiente (terrazza). Su cuota en la general es de 3,005 por 100. Es división de la 2.608, folio 11 de este libro, inscripción segunda.

Las fincas descritas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Tipo de subasta: 113.000.000 de pesetas, en un solo lote las tres fincas.

Madrid, 29 de mayo de 1997.»

Y para que sirva de notificación a la demandada en caso de no poder hacerse conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, edicto que firmo, en Madrid a 29 de mayo de 1997.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—50.097.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 953/1992, se siguen procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», representada por el Procurador don Nicolás Muñoz Rivas, contra doña María Eugenia Arias Benito y don Santiago Benito Ortiz, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Urbana número 8. Piso primero izquierda, interior, situado en la planta baja de la casa número 19 de la calle de Antonio López, de esta capital. Se compone de varias dependencias y aseo. Ocupa una superficie útil y aproximada de 43 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con rellano de escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con piso segundo, letra C, en planta primera; por la izquierda, con la casa número 17 de la calle Antonio López, y por el fondo, con patio posterior de la finca y resto del solar del que procede el que ocupa el inmueble de que este piso forma parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al tomo 540, libro 454, folio 150, finca 22.940.

El bien sale a licitación en 8.700.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 1, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de dos tercios del tipo de licitación, sin que se admitan posturas que no cubran los dos tercios de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—No se podrá hacer el remate a calidad de ceder a tercero excepto el actor.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo este edicto de notificación a los demandados.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.022.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 337/1997, a instancia de «Decoraciones Hernanz, Sociedad Limitada», contra don Juan Miguel Romero Drets, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 7 de octubre de 1997, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 45.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de noviembre de 1997, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de diciembre de 1997, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda en calle Mártires Concepcionistas, número 17, segundo derecha, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid al libro 2.639, folio 194, finca registral número 15.895, inscripción decimoséptima.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaría.—49.877.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 1.221/1997-5 A, y a instancias de don Emilio Fernández Payo, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Eduardo Fernández Payo, nacido en Madrid el día 10 de febrero de 1936, hijo de Emilio y Antonia, cuyo último domicilio fue en Santa Lucía, 4. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1997.—El Secretario judicial.—50.077. 1.ª 11-9-1997

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 450/1996, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra «Construcciones Loren, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de octubre de 1997, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.300.000 pesetas cada una de las fincas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca número 12.933-19, calle Dionisio Inca Ypanqui, número 13, nivel 0, plaza número 19.
Finca número 12.935-35, calle Provencio, número 51 H, sótano 1, plaza número 35.

Finca número 12.935-41, calle Provencio, número 51 H, sótano 1, plaza número 41.

Finca número 12.935-47, calle Provencio, número 51 H, sótano 1, plaza número 47.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, tomo 1.688, libro 286, folios 140, 114, 118 y 120, respectivamente.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 25 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—49.857.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 687/1996, a instancias de Caja de Madrid, contra don Pablo Núñez Hernández, don Rafael de Cabo Jáuregui, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de:

- A) Finca número 50.701: 12.500.000 pesetas.
- B) Finca número 50.702: 10.300.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 11 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado

la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podan reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

A) Vivienda sita en planta tercera, en la calle Las Aguas, número 15, de Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 2.010, libro 915, folio 204, finca número 50.701, inscripción séptima.

B) Buhardilla sita en planta cuarta de la calle Las Aguas, número 15, de Madrid. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 2.010, libro 915, folio 207, finca número 50.702, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—49.938.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.433/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don José Vargas Gálvez, don Miguel Hurtado Vargas, don Francisco Brenes de la Rubia y doña María Vaquero Hidalgo, don Francisco Rodríguez González y doña María Antonia Maldonado Gómez, don Cristóbal Maldonado Gómez, don Aurelio Vargas Gálvez, doña María García Vargas, don Francisco Fernández Carrillo, doña Maira Vargas Montero, don Francisco Fernández Carrillo, doña María Vargas Montero, don Francisco Javier Perles San, doña María Carrión Doblas, don Antonio Sánchez Segovia, don Miguel Postigo Tejada y doña María del Carmen Miranda, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 13 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 1.143.000 pesetas para cada uno de los lotes, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 857.250 pesetas para cada uno de los lotes, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 19 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000002433/1992. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Titulares de las fincas registrales:

Don Miguel Hurtado Vargas, de la finca número 5.901.

Don Francisco Brenes de la Rubia y doña María Vaquero Hidalgo, de la finca número 5.902.

Don Francisco Rodríguez González y doña Antonia Maldonado Gómez, de la finca número 5.903.

Don Cristóbal Maldonado Gómez, de la finca número 5.908.

Don Aurelio Vargas Gálvez y doña María García Vargas, de la finca número 5.909.

Don Francisco Fernández Carrillo y doña María Vargas Montero, de la finca 5.913.

Don Francisco Javier Perles San y doña María Carrión Doblas, de la finca número 5.915.

Don Antonio Sánchez Segovia, de la finca número 5.918.

Don Miguel Postigo Tejada y doña María del Carmen Miranda Roldán, de la finca número 5.919.

Bienes objeto de subasta

Nueve pisos sitos en la carretera de Coín, sin número, en Cártama (Málaga). Inscritos en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 624, libro 97, inscripción segunda.

Lote 1. Primero, H, finca registral número 5.901, folio 184.

Lote 2. Segundo, A, finca registral número 5.902, folio 186.

Lote 3. Segundo, B, finca registral número 5.903, folio 188.

Lote 4. Tercero, A, finca registral número 5.908, folio 198.

Lote 5. Tercero, B, finca registral número 5.909, folio 200.

Lote 6. Tercero, H, finca registral número 5.913, folio 207.

Lote 7. Cuarto, B, finca registral número 5.915, folio 210.

Lote 8. Cuarto, E, finca registral número 5.918, folio 216.

Lote 9. Cuarto, H, finca registral número 5.919, folio 218.

Se hace constar que, en la diligencia de notificación de fechas de subastas del Juzgado de Paz de Cártama, de fecha 6 de mayo de 1997, se comunica que el edificio fue demolido hace aproximadamente dos años, existiendo en la actualidad un solar diáfano en que no hay construcción alguna.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—49.895.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 720/1994, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Olga Gutiérrez Álvarez, contra la mercantil «Peña II, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 15 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el indicado junto a la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 19 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000720/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca número 9-B. Nave industrial diáfana, en planta segunda, señalada con la letra A-2, del edificio en Madrid, polígono industrial de Vallecas, en la calle I, sin número, con acceso a través de la escalera común del portal «1» de la calle I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al folio 189, libro 394, finca número 37.728, con un tipo de licitación para la primera subasta de 54.675.000 pesetas.

Finca número 12. Nave industrial diáfana, en planta segunda, señalada con la letra D, del edificio en Madrid, polígono industrial de Vallecas, en la calle I, sin número, con acceso a través de la escalera común del portal «2» de la calle I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 348, folio 159, finca número 33.945, con un tipo de licitación para la primera subasta de 40.500.000 pesetas.

Finca número 18. Nave industrial diáfana, en planta cuarta, señalada con la letra B, del edificio en Madrid, polígono industrial de Vallecas, en la calle I, sin número, con acceso a través de la escalera común del portal «1» de la calle I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 348, folio 171, finca número 33.957, con un tipo de licitación para la primera subasta de 34.200.000 pesetas.

Finca número 24. Nave industrial diáfana, en planta quinta, señalada con la letra D, del edificio en Madrid, polígono industrial de Vallecas, en la calle I, sin número, con acceso a través de la escalera común del portal «2» de la calle I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 348, folio 183, finca número 33.969, con un tipo de licitación para la primera subasta de 34.200.000 pesetas.

Finca número 25-B. Nave industrial diáfana, en planta sexta, señalada con la letra A-2, del edificio en Madrid, polígono industrial de Vallecas, en la calle I, sin número, con acceso a través de la escalera común del portal «1» de la calle I. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 394, folio 213, finca número 37.744, con un tipo de licitación para la primera subasta de 43.425.000 pesetas.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—50.160.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 667/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra «Sociedad Propietaria de Inmuebles, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

1. Finca número 44.621: 20.988.000 pesetas.
2. Fincas números 44.599, 44.601, 44.607, 44.609 y 44.611: 1.750.000 pesetas para cada finca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Seis fincas sitas en calle Belmonte de Tajo, número 19, de Madrid.

1. Plaza de garaje número 1. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 1.997, libro 904, sección tercera, folio 40, finca número 44.599 (actualmente número 50.362).
2. Plaza de garaje número 2. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 1.997, libro 904, sección tercera, folio 43, finca número 44.601 (actualmente número 50.363).
3. Plaza de garaje número 5. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 1.997, libro 904, sección tercera, folio 52, finca número 44.607 (actualmente número 50.366).
4. Plaza de garaje número 6. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 1.997, libro 904, sección tercera, folio 55, finca número 44.609 (actualmente número 50.367).
5. Plaza de garaje número 7. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 1.997, libro 904, sección tercera, folio 58, finca número 44.611 (actualmente número 50.368).
6. Local comercial número 2.1. Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, tomo 1.997, libro 904, sección tercera, folio 73, finca número 44.621 (actualmente número 50.373).

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—49.893.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en la Secretaría de este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria de la entidad «Dyrme, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Mendivil, número 69, de Madrid, registrada con el número de expediente 231/1997, y en los cuales se ha acordado señalar el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, para la celebración de la Junta general de acreedores de dicha entidad, cuyo objeto es la designación de síndicos por los acreedores concurrentes, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, 2.ª planta.

Se previene a los acreedores que podrán concurrir por si mismos o debidamente representados, por escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de su elección, o ante el Secretario de este Juzgado, celebrándose la Junta con arreglo a las normas establecidas por los artículos 1.346 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes del Código de Comercio.

Sierva la publicación del edicto de notificación en legal forma a los acreedores en ignorado paradero de la entidad «Dyrme, Sociedad Anónima», y aquellos cuya notificación personal resultara negativa.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1997.—El Secretario.—49.951.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 958/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Enrique de Antonio Viscor, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Castosa Fernández y doña María Teresa Gumes Valor, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José Castosa Fernández y doña María Teresa Gumes Valor:

Urbana sita en Pozuelo de Alarcón (Madrid), piso tercero, letra B del portal 6, en la calle Portugal, número 3, inscrita en ese Registro al tomo 461, folio 197, finca registral 25.045.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, de Madrid, el día 10 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 31.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 40 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 253300001700958/1991.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 7 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 1997,

a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1997.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—50.119.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 672/1990, se siguen autos de quiebra necesaria, a instancia de la Procuradora doña Blanca Grande Pesquero, en representación de «Áridos Ligeros, Sociedad Anónima», contra «Sintercok, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada:

1. Rústica. Tierra en la partida de Alquería Blanca, en término de Cuartell. Ocupa una superficie de 7.202 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.611, libro 26, folio 30, finca número 2.577.
2. Rústica. Tierra en la partida de Alquería Blanca, en término de Cuartell. Ocupa una superficie de 8.760 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.664, libro 27, folio 135, finca número 2.660.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el día 15 de octubre de 1997, a las doce quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.803.000 pesetas para la finca número 2.577, y 13.140.000 pesetas para la finca número 2.660, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Capitán Haya, 55, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a «Sintercok, Sociedad Anónima», para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.156.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 633/1995, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don José Luis Ferrer Recuero, en representación de «Hormigones Ortiz, Sociedad Limitada», contra «Loviga, Sociedad Anónima», y don Carlos Vigil de Quiñones Parga, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Loviga, Sociedad Anónima»:

Urbana 168. Vivienda número 2 de la planta tercera del edificio en Humanes, de Madrid, con fachadas a la carretera M-405, kilómetro 2,900, que une a Humanes con Fuenlabrada, y a la calle Vicente Aleixandre, con entrada por el portal B, que tiene su acceso por la calle Vicente Aleixandre. Mide 73 metros 70 decímetros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, tendero y terraza. Linda: Al frente, con descansillo de escalera; derecha, entrando, con vivienda número 1 de su misma planta; izquierda, con vivienda número 3 de su misma planta, y al fondo o espalda, con el «Parque América». Cuota: 1,175 por 100. Finca registral 9.655, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.206, libro 124, folio 14.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el día 13 de octubre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.949.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 10 de noviembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se expide asimismo el presente para que sirva de notificación en legal forma a la demandada propietaria de la finca registral que se saca a subasta, «Loviga, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole las prevenciones contenidas en dicha norma.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.862.

MADRID

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid, procedimiento número 898/95, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1997, páginas 14041, 14042 y 14043, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14041, segunda y tercera columnas, en el nombre de la entidad, donde dice: «Black Sea Shopping Company», debe decir: «Black Sea Shipping Company».

En donde se hace referencia a los datos registrales de las fincas objeto del embargo, donde dice: «15. Finca número 3.486, tomo 311, libro 31, folio 65.», debe decir: «15. Finca número 3.486, tomo 311, libro 33, folio 65.».—44.033 CO.

MAHÓN

Edicto

Doña María Ángeles González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 44/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de doña Ana María Hernández Soler, en nombre y representación de la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, frente a la entidad «Grupo Balear Avalón, Sociedad Limitada», doña Carmen Góñalons Vinent y don Martín Mata Góñalons, en reclamación de 3.563.730 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera veces consecutivas, de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 14 de octubre de 1997; para la segunda subasta el día 14 de noviembre de 1997, y para la tercera subasta, el día 16 de diciembre de 1997, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta el tipo será el 75 por 100 del de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de remate de la primera será el que se señala a continuación de la descripción de las fincas objeto de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número

0433-0000-17-0044-94, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si, el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, y el párrafo tercero y último del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo saber a los demandados que se encuentren en ignorado paradero que, caso de que el precio del remate en tercera subasta no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, confiriéndoles un término de nueve días desde el siguiente a la celebración de la tercera subasta, dentro de los cuales podrá pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá acordar el Juez.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuándose sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Urbana, plaza de aparcamiento sita en la calle María Luisa Serra, número 84, de Mahón, identificada con el número 8, inscrita al tomo 1.590, folio 13, finca 11.567-B, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Mahón, valorada en 900.000 pesetas.

Rústica, explotación agrícola procedente del predio San Lorenzo o Forma Nou, conocida por Falconera, sita en el distrito de San Clemente, del término municipal de Mahón. Tiene una superficie de 39.370 metros cuadrados, dividida en 20 porciones; inscrita al tomo 1.188, folio 151, finca número 7.412, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Mahón, valorada en 5.905.500 pesetas.

Parcela de terreno sita en la urbanización «D'es Canutells», distrito de San Clemente, del término municipal de Mahón, de 340 metros cuadrados de superficie; inscrita al tomo 901, folio 44, finca número 6.193 del Registro de la Propiedad de Mahón, valorada en 78.000 pesetas.

Dado en Mahón a 15 de julio de 1997.—La Secretaria, María Ángeles González García.—49.962.

MAJADAHONDA

Edicto de aclaración

En el procedimiento 690/1994, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, Procuradora doña Josefa Gómez Olarzábal, contra don Cándido Lecuona Tejerina, seguido en el el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, B, de Majadahonda, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Habiéndose observado que en la segunda y tercera subastas se ha omitido el año, se entiende que es en el de 1997, subsanándose la omisión cometida, debiendo decir el mismo la celebración de la segunda el día 28 de octubre de 1997, a las once horas, y la tercera el día 2 de diciembre de 1997, a las once horas.»

Y para ello se extiende el presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Majadahonda a 30 de julio de 1997.—El Secretario.—49.897.

MÁLAGA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 741/1996, a instancia del Procurador don Eusebio Villegas Peña, en representación de Unicaja, contra los demandados don Cristóbal Ciria Sánchez, doña Mercedes Montilla Pinazo, doña Virtudes Ciria Montilla y don José A. Ciria Montilla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores a ésta, se señala, por segunda vez, el día 26 de noviembre de 1997, y no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1998, señalándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo indicado para cada una, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2.961, clave número 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para poder tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el demandado, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora de las subastas.

Fincas objeto de subasta

A) Urbana, finca número 47, vivienda unifamiliar número 7, tipo B, enclavada en el conjunto urbanizado conocido por «Condemar», 1.ª fase, sito en Vélez-Málaga, inmediaciones de la barriada de Chilches.

Inscripción: Consta en el tomo 969, libro 75, folio 139, finca número 7.118, inscripción primera. Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga. Tipo de la subasta: 19.400.000 pesetas.

B) Urbana, aparcamiento número 6, designado con el número 13 en planta sótano, conjunto urbanizado enclavado en la parcela de terreno sito en Vélez-Málaga, inmediaciones de barriada de Chilches, conocido por conjunto «Condemar», 1.ª fase.

Inscripción: Consta en el tomo 969, libro 75, folio 57, finca número 7.077, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tipo de la subasta: 600.000 pesetas.

C) Una casa en esta ciudad de Málaga y su calle llamada de Vicente Gómez de Cádiz, donde se distingue con el número 14.

Inscripción: Consta en el tomo 484, folio 7, finca número 6.573, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 9 de Málaga.

Tipo de la subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 10 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez titular.—El Secretario.—49.821.

MÁLAGA

Edicto

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 304/1993, a instancias del Procurador señor Díaz Domínguez, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Antonio Castillo Oleas, ha acordado sacar a venta en pública subasta el bien embargado que después se describe, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación:

En primera subasta, el día 5 de noviembre de 1997, a las once cincuenta horas de su mañana, por el tipo establecido, ascendente a 6.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

En segunda subasta, para el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la parte actora, se señala el día 5 de diciembre de 1997, a las once cincuenta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 5 de enero de 1998, a las once cincuenta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000017030493, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta y el 20 por 100 del tipo de la segunda respecto de la tercera, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que hace referencia el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil estarán de manifiesto en la Secretaría, y, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 1.497 del precitado texto, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Urbana número 76, vivienda tipo G en planta cuarta del edificio situado en esta ciudad, barriada Miraflores de los Ángeles, bloque 1, hoy número 17 del portal 2 o B. Superficie: 89,43 metros cuadrados. Cuota: 1,096 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 929, folio 31, finca 43.678.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y en este Juzgado, se expide el presente en Málaga a 25 de junio de 1997.—La Secretaria.—49.861.

MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 812/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Emilio Saborido Sánchez, doña María R. Ruiz Maldonado y don Rafael López García, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 26 de noviembre de 1997, a las once veinte horas, para la segunda, y para la tercera, el día 15 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en calle Larios, número 8, de esta capital, número de cuenta 3.033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento ejecutivo 812/93. Y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquiera postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que, desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere a la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación de 11.000.000 de pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Urbana número 22. Vivienda tipo C en planta primera del edificio número 2 de plaza Leonardo da Vinci, conjunto Miramar de El Palo II, parcela A, Huerta de la Victoria, partido de Gálica y San Antón. Barriada de Miraflores de El Palo. Mide 90 metros cuadrados. Tiene como anejo la plaza de garaje número 66. Finca 36.790, tomo 1.424, folio 137. Registro Málaga 2.

Dado en Málaga a 16 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—Ante mí.—49.866.

MANACOR

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 431/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», frente a don Antonio Corraliza Arenas, doña María de los Ángeles, don Carlos, don Manuel Corraliza Arenas, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día

10 de octubre de 1997; para la segunda el día 5 de noviembre de 1997; y para la tercera el día 1 de diciembre de 1997, todas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 del de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0440/0000/18/0431/94, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca número 2.—Local sito en la planta baja del edificio, a la derecha, según se mira desde la plaza de la Constitución, con entrada independiente mediante puerta abierta en la fachada principal de éste, la que da a la mencionada plaza. Tiene una superficie construida de 33 metros 52 decímetros cuadrados, y linda, según se entra al mismo: Por el frente, con plaza de la Constitución; por la derecha, con finca de herederos de Juan Lladó; por la izquierda y fondo, con finca número 1 de la división horizontal. Inscrita al tomo 4.102, libro 769, folio 88, finca número 45.679.

Valorada a efectos de subasta en 1.861.500 pesetas.

Finca número 3.—Cochera, con corral, sita en la planta baja del edificio, con entrada independiente desde la fachada izquierda del mismo (la que da al callejón de Reus), mediante puerta abierta a la izquierda de éste. Tiene una superficie de 102 metros 25 decímetros cuadrados, de los cuales 65 metros 59 decímetros cuadrados corresponden al corral. Linda, según se entra a la misma: Por el frente, con callejón de Reus; por el fondo, con la finca de herederos de Juan Lladó; por la derecha, con portal, caja de escalera y patio de luces del edificio, y por la izquierda, con bodega de Miguel Bordoy. Inscrita al tomo 4.102, libro 769, folio 88, finca número 45.681.

Valorada a efectos de subasta en 3.723.000 pesetas.

Finca número 4.—Vivienda sita en la planta piso primera del edificio, que tiene una superficie construida de 205 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en las siguientes dependencias: Vestíbulo, pasillo distribuidor, salón, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo, coladuría y terraza. Linda, según se mira desde la plaza de la Constitución y en proyección vertical: Por el frente, con dicha plaza; por la derecha, con finca de herederos de Juan Lladó; por la izquierda, con callejón de Reus, y por el fondo, con finca número 3 de la división horizontal. Inscrita al tomo 4.102, libro 769, folio 96, finca número 45.683.

Valorada a efectos de subasta en 3.723.000 pesetas.

Finca número 5.—Vivienda sita en la planta piso segunda del edificio a la derecha, según se mira desde la plaza de la Constitución. Se halla distribuida en salón-comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños, pasillo y terraza. Tiene una superficie construida de 53 metros 34 decímetros cuadrados, más 12 metros 50 decímetros cuadrados de terraza. Linda, según se mira desde dicha plaza y en proyección vertical: Por el frente, con la mencionada plaza; por la derecha, herederos de Juan Lladó; por la izquierda, con finca número 6 de orden, y por el fondo, con hueco de escalera y en parte con patio de luces del edificio. Inscrita al tomo 4.102, libro 769, folio 101, finca 45.685.

Valorada a efectos de subasta en 2.419.950 pesetas.

Finca número 6.—Vivienda sita en la planta piso segunda del edificio, a la izquierda, según se mira desde la plaza de la Constitución. Tiene una superficie construida de 77 metros 80 decímetros cuadrados, más 12 metros 50 decímetros cuadrados de terraza. Se halla distribuida en salón-comedor, cocina, dos baños, pasillo distribuidor y terraza. Linda, según se mira desde la plaza de la Constitución: Por el frente, con dicha plaza; por la izquierda, con callejón de Reus; por la derecha, con finca número 5 de orden, y por el fondo, con patio de luces del edificio y bodega de Miguel Bordoy. Inscrita al tomo 4.102, tomo 769, folio 105, finca 45.687.

Valorada a efectos de subasta en 3.164.550 pesetas.

Finca número 1-B.—Local destinado a bar, sito en la planta baja del edificio, con entrada independiente por la plaza de la Constitución. De cabida aproximada 88 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, con finca número 2; por la izquierda, con la finca número 1-A, y por el fondo, con portal de acceso a las plantas superiores del edificio, patio de luces del mismo y bodega de Miguel Bordoy. Inscrita al tomo 4.102, libro 769, folio 113, finca número 45.691.

Valorada a efectos de subasta en 1.861.500 pesetas.

Dado en Manacor a 30 de junio de 1997.—La Secretaria.—50.021.

MANACOR

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 205/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», frente a don Bartolomé Roca Carretero, don Antonio Roca Mayol y doña Margarita Carretero Bennisar, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 14 de octubre de 1997; para la segunda, el día 10 de noviembre

de 1997, y la tercera, el día 4 de diciembre de 1997, todas a las doce treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0440/0000/18/0205/96, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

A) Porción de tierra de secano situada en término de Montuiri, llamada Son Miro, que mide 2 cuarteradas, o sean 142 áreas 6 centiáreas, aproximadamente. Inscrita al folio 167, tomo 4.102, libro 193 de Montuiri, finca registral número 11.845, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 10.003.200 pesetas.

B) Porción de tierra, llamada Son Miro, secano e indivisible, en término de Montuiri, de cabida 1 cuarterada, igual a 71 áreas 3 centiáreas. Inscrita al folio 117, del tomo 4.102, libro 193 de Montuiri, finca 9.243, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.001.600 pesetas.

C) Porción de tierra, secano e indivisible, llamada Son Miró, en término de Montuiri, de cabida 2 cuarterones, o 35 áreas 51 centiáreas. Inscrita al folio 174, del tomo 4.102, libro 193 de Montuiri, finca 9.233, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.188.200 pesetas.

D) Porción de tierra, rústica, secano e indivisible, sita en término de Montuiri, llamada Son Miro, de cabida aproximada 71 áreas 3 centiáreas. Inscrita al folio 171, del tomo 3.504, libro 183 de Montuiri, finca registral 12.243, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.067.000 pesetas.

Dado en Manacor a 30 de junio de 1997.—La Secretaria.—49.939.

MANACOR

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», frente a don Angel Maria Carrera Ruiz y doña Sabina Huguet Moros, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 21 de octubre de 1997; para la segunda el día 17 de noviembre de 1997, y para la tercera el día 15 de diciembre de 1997, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Font i Roig, sin número, de Manacor, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 del de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 0440/0000/18/0095/96, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o coincidir algún señalamiento con día festivo no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderán que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

A) Número 39 de orden. Vivienda dúplex, que se desarrolla en planta baja y primer piso del bloque 4, identificada como 4 D; con una superficie total de 53 metros 90 decímetros cuadrados en bajos y 49 metros 5 decímetros cuadrados en piso, más 25 metros 55 decímetros cuadrados de porche en nivel inferior.

Inscrita al folio 142, del tomo 4.039 del archivo, libro 166 de Son Servera, finca registral número 11.189.

B) Número 1-54 de orden, espacio de aparcamiento de vehículo de la planta de sótano, señalado con el número 26. Ocupa una superficie de 10 metros 35 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 4.136, libro 180, folio 207, finca registral 12.227.

Valorada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

C) Número 1-52 de orden. Trastero de la planta de sótano, señalado como T-27. Ocupa una superficie de 6 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 4.136, libro 180, folio 203, finca 12.225.

Valorada a efectos de subasta en 720.000 pesetas.

La finca A) número 11.189, está valorada a efectos de subasta en 27.960.000 pesetas.

Dado en Manacor a 2 de julio de 1997.—La Secretaria.—50.047.

MARORELL

Edicto

Doña Maria Àngels Cavedo Demengeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado al número de autos 86/1997, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ribe Rubi, contra don José Raventós Estruch, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Igualada, al tomo 683, libro 17 de Collbató, folio 233, finca número 12, inscripción sexta.

Porción de terreno inscrito en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 163, libro 4 de Collbató, folio 109, finca 230, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, número 26, quinta planta, el día 15 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.780.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 12 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 26 de junio de 1997.—La Juez, Maria Àngels Cavedo Demengeot.—La Secretaria.—50.198.

MASSAMAGRELL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 377/1994, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, se ha acordado sacar a tercera subasta en la Sala de Audiencias, a la hora de las diez quince, el día 15 de octubre de 1997, la finca que al final del presente edicto se describe, propiedad de don Sebastián Cabezas Cuadros y doña Teresa Marín Jiménez, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Se fijó de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, 9.275.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 56-2. Vivienda en piso decimotercero, puerta 60, del edificio «Torre Segunda», sito en Puebla de Farnals, con fachada a la calle 14, sin número, esquina a la avenida de Madrid. Tiene una superficie construida de 115 metros cuadrados. Linda: Frente, calle número 14; derecha, vuelo de la zona descubierta del edificio; izquierda, parte alta de la puerta 55, y fondo, rellano, escalera y hueco de ascensores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.556, libro 99 de Puebla de Farnals, folio 157, finca registral número 7.994-ter, inscripción primera.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la presente subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 25 de junio de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—49.975.

MASSAMAGRELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Massamagrell,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 468/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias, a las once cuarenta y cinco horas, por primera, el día 15 de octubre de 1997; en su caso, por segunda, el día 17 de noviembre de 1997,

y, por tercera vez, el día 17 de diciembre de 1997, las fincas que al final se describen, propiedad de don Manuel, don Erato, don Vicente, doña María Gloria, doña Alicia y doña Placidia Barrios Blázquez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas, 45.000.000 de pesetas para la primera, 54.000.000 de pesetas la segunda y 90.000.000 de pesetas la tercera; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Una parcela de terreno solar edificable, sita en Museros, partida de La Mezquita. Ocupa una superficie total de 1.146 metros 10 decímetros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, norte, con calle en proyecto y finca que se describe a continuación; izquierda, sur, con finca de don Julio Peris Amigó; espaldas, oeste, terrenos destinados a calle en proyecto y finca que se describe a continuación, y por frente, este, con terrenos de ampliación de la carretera de Barcelona a Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.608, libro 67 de Museros, folio 94, finca registral número 3.165-N, inscripción séptima.

2. Solar edificable, sito en término de Museros, partida de La Mezquita; mide 184 metros 10 decímetros cuadrados; lindante: Norte, calle en proyecto; este, finca antes descrita; oeste, calle en proyecto, y sur, finca antes descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.608, libro 67 de Museros, folio 96, finca registral número 3.610-N, inscripción sexta.

3. Edificio destinado a almacén, compuesto de una sola nave, sin distribución interior, provista de los correspondientes servicios higiénicos y sanitarios, que ocupa una superficie total de 2.100 metros cuadrados, que tiene únicamente planta baja cubierta, situado en Museros, carretera de Valencia-Barcelona, sin número. Y linda: Por derecha, entrando, don Pascual Bernet; izquierda, don Arcadio Montañés Carbonell y don Francisco Celda Juan; fondo, calle en proyecto, y al frente, carretera de Valencia a Barcelona. Se accede al mismo por puertas desde la carretera de su situación y otras recayentes a la calle en proyecto posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.608, libro 67 de Museros, folio 98, finca registral número 4.437-N, inscripción tercera.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Massamagrell a 30 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—50.117.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró, con el número 432/1994-f por demanda de la Procuradora señora Divi, en nombre y representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Neumática Maresme, Sociedad Limitada», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró el día 5 de octubre de 1992 ante el Notario don Francisco Javier Hernández Alonso, con el número 3.167 de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la Riera, número 117, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 22.200.000 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 5 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Bien objeto de subasta

Entidad número 4. Local en planta baja con fachada exclusiva a la ronda de Alfonso XII, de Mataró. Tiene 98 metros cuadrados y consta de una nave con aseo. Linda: Por el frente, este, con la ronda de Alfonso XII; por la derecha, entrando, rampa a sótano con acceso por la citada ronda y finca de derechohabientes de don Luis María de Llauder; por el fondo, con cuarto común de aguas, escalera del cuerpo de edificio B y con entidad número 3, y por la izquierda, con vestíbulo de escalera del cuerpo del edificio B, cuartos comunes de aguas y eléctrico de edificio B y entidad número 3. Tiene asignado un coeficiente de 1,70 por 100. Propiedad de la entidad «Neumática Maresme, Sociedad Limitada».

Inscrita al tomo 2.921, libro 16 de Mataró, folio 53 vuelto, finca número 840, inscripción tercera del Registro número 3 de Mataró.

Dado en Mataró a 23 de junio de 1997.—La Secretaria.—49.999.

MATARÓ

Edicto

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró, bajo el número 519/1984-Q, a instancia de Caja de Ahorros Layetana, contra doña Rosa Martínez Robles, don Isidoro Conejo Junquera, don José Antonio Fortes Gutiérrez y doña Elvira Martínez Robles, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca número 4.876 de Cassà de la Selva, embargada a los demandados don José Antonio Fortes Gutiérrez y doña Elvira Martínez Robles, señalándose para dicho acto el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 7.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Mataró, número 0785, el 20 por 100 de aquél, sólo cabe ceder el remate al ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituye los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentra unida a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubieran postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de noviembre, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo por el que salen los bienes a licitación en segunda subasta.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo igualmente los licitadores depositar en el acto del remate el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 14. Vivienda piso primero, puerta tercera, escalera A, edificio «Marina II», en Cassà de la Selva, calle Marina, sin número, con terraza exterior ajena como anexos aparte, patio de luces y terraza y un trastero número 11, superficie 91 metros 15 decímetros y 6 metros cuadrados de terraza, 30 metros cuadrados de patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona, al tomo 2.522, libro 124 de Cassà de la Selva, folio 14 vuelto, finca número 4.876, letra A.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 2 de julio de 1997.—La Secretaría.—49.906.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 220/1994-M por demanda del Procurador señor Mestre Coll, en nombre y representación de Caixa de Ahorros Layetana, contra don José Ruiz Rodríguez y doña Rosario Guisado Portillo, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró el día 20 de septiembre de 1991, ante el Notario don Francisco Javier Hernández Alonso, con el número 2.689 de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 13 de octubre de 1997, a las once horas, en este Juzgado, sito en la Riera, número 117, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 11.347.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 9 de diciembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de la subasta

Número 22. Piso primero, puerta segunda, del cuerpo o escalera San Agustín, 54, sita en la tercera planta de la casa números 52 bis y 54 de la calle San Agustín, esquina a la calle de Gravina, de Mataró. Mide una superficie de 96 metros 37 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, rellano y puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, puertas segunda y tercera de la misma planta, escalera Gravina, en parte mediante patios o terrazas de los mismos; izquierda, puerta primera de esta planta, fondo calle Gravina, debajo planta baja y encima piso segundo segunda. Tiene asignado un coeficiente del 1,46 por 100.

Registro: Inscrita al tomo 2.007, libro 716 de Mataró, folio 244, finca número 34.812, inscripción primera.

Dado en Mataró a 30 de julio de 1997.—La Secretaría.—49.910.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra con el número 309/1997, dictándose en el día de la fecha auto declarando en quiebra voluntaria a la sociedad «Construcciones Mecánicas Roig, Sociedad Limitada», con domicilio en la localidad de Foyos (Valencia), carretera de

Valencia-Barcelona, kilómetro 6, que tiene por objeto la fabricación, reparación y venta de toda clase de maquinaria, útiles, equipos, piezas y accesorios para las mismas, y se ha nombrado comisario a don Primitivo Navarro Llopis, con domicilio en la calle Jesús, 94, 1, 3, de Valencia, y depositario a don Juan Carlos Navarro Ferrándiz, con domicilio en la calle Jesús, 94, 1, 3, de Valencia.

Asimismo, se hace saber que queda prohibido hacer pagos, ni entregas en metálico al quebrado, debiendo hacerlos al depositario, bajo apercibimiento de no reputarlos legítimos, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado deberán hacer manifestación de ellas y proceder a su entrega al comisario bajo los apercibimientos legales oportunos.

Dado en Moncada a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Alberto Martínez de Santos.—50.118.

MONTORO

Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 123/1997, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Giménez Guerrero, contra doña Emilia Amelia Muñoz Cortés, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien propiedad de dicha demandada, señalándose para la primera subasta el día 19 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, ascendente a la suma de 6.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, caso de no rematarse en ninguna de las anteriores, el día 20 de enero de 1998, a las doce horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación (cuenta número 3800000282, de Cajasur, oficina 0045, Dig-contril 18, calle Rosario, de Montoro, Córdoba).

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de no ser habida la deudora hipotecaria, sirva éste de notificación en legal forma a la demandada en la finca hipotecada a los efectos establecidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Casa marcada con el número 79, en Extramuros, de la calle Huerto o camino que desde Consolación se dirige a Santiago de Bujalance (Córdoba), con una extensión superficial de 56 metros 25 decímetros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 648, libro 307, folio 120, finca número 10.158-N, inscripción sexta.

Dado en Montoro a 29 de julio de 1997.—La Juez accidental, Mercedes Gómez Henares.—El Secretario.—50.009.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Universal, Sociedad Anónima», contra compañía mercantil «Unión Triangular de Seguridad, UTS, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Móstoles (Madrid), en la urbanización denominada «Villafontana II» y perteneciente a la casa número 218 del grupo T, hoy plaza de Nicaragua, número 10. Piso ático, letra A, situado en la planta décima. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.345, libro 184 de Móstoles, folio 142, finca número 19.890, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.600.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 18 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—50.137.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Emilia Peraile Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pérez Lara, doña Josefa Montero Vázquez, don Florencio Sánchez Gutiérrez y doña Concepción Saiz Abad, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.676, oficina 4.470, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Número 13. Piso cuarto, número 1, en planta cuarta de la casa 38 de la urbanización «Móstoles III», sector Las Cumbres, Etapa V, radicado entre los antiguos caminos Alto y Bajo de Navalcarnero, al paraje de La Asturiana, en Móstoles. Mide una superficie aproximada de 121 metros 58 decímetros cuadrados, de los que 98 metros 34 decímetros cuadrados son útiles. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, vestidor de dormitorio principal, cocina, pasillo, terraza y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.319, folio 185, finca registral número 71.387, hoy 8.163.

Tipo de subasta: 3.351.474 pesetas.

2. Urbana. Número 28. Piso séptimo, número 4, en planta séptima de la casa 38 de la urbanización «Móstoles III», sector Las Cumbres, Etapa V, radicado entre los antiguos caminos Alto y Bajo de Navalcarnero, al paraje de La Asturiana, en Móstoles. Mide una superficie de 99 metros 24 decímetros cuadrados, de los que 79 metros 41 decímetros cuadrados son útiles. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, pasillo, terraza y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, folio 170, tomo 142 del Ayuntamiento de Móstoles, finca registral número 71.417.

Tipo de subasta: 2.735.649 pesetas.

Dado en Móstoles a 21 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Emilia Peraile Martínez.—El Secretario.—50.138.

MÓSTOLES

Edicto

Don Juan Francisco López de Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de la villa de Móstoles y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 286/1996, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Ana María Casas Muñoz, contra don José Arrabal Lozano y doña María Teresa Hernández Manrique, en reclamación de la cantidad de 373.063 pesetas de principal y 120.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad señalada en la condición primera del presente edicto, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 18 de noviembre de 1997, a las trece quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado en bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo: El día 17 de diciembre de 1997, a las once cuarenta y cinco horas.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores: El día 20 de enero de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda; en todas ellas con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de su avalúo, que asciende a 17.915.293 pesetas. Para la segunda subasta, el tipo referido

de la primera con la rebaja del 25 por 100. Y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles. Cuenta del Juzgado número 2.352, calle avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles. Número de expediente o procedimiento 286/1996; en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en la forja de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que verifique esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, para los que quieran tomar parte en la subasta; los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no teniendo derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después de verificado el remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente miércoles hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Bien objeto de subasta

Piso sito en la calle Rubens, número 4, 9.º D, inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.286, folio 81, libro 93, finca número 10.879, valorada en 17.915.293 pesetas.

Y para su general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Móstoles a 1 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco López de Hontanar Sánchez.—El Secretario.—50.135.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Belmonte Fernández y don José López Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754000018028894, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escritos en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda o apartamento primero C, situado en la planta primera, distribuido en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 71 metros 43 decímetros cuadrados. Linda, considerando su entrada particular: Frente, pasillo; derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, con las viviendas D y B de esta planta, y espalda, con el paseo Marítimo de Velilla.

Inscripción: Tomo 1.006, libro 310, folio 140, finca número 25.796, inscripción segunda.

2. Vivienda o apartamento primero, letra D, situado en la planta primera, distribuido en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida de 71 metros 40 decímetros cuadrados. Linda,

considerando su entrada particular: Frente, pasillo; derecha, entrando, e izquierda, respectivamente, con las viviendas E y C de la misma planta, y espalda, con el paseo Marítimo de Velilla.

Inscripción: Tomo 1.006, libro 310, folio 142, finca número 25.798, inscripción segunda.

Tipos de subasta: Se establece como tipo para la primera subasta, respecto a la finca primera, número 25.796, la cuantía de 5.892.435 pesetas, y respecto a la finca segunda de las descritas anteriormente, con el número 25.798, la cantidad de 5.889.105 pesetas.

Dado en Motril a 9 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—49.961.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 384/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Enrique Donaire Martín y doña Dolores Pretel Maldonado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755-000-18-384/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 25.790, tomo 1.006, libro 310, folio 134, Registro de la Propiedad de Almuñécar.

* Tipo de subasta: 34.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 11 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—49.948.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Eduardo Morales Moreno, doña Carmen Antúnez Díaz, don Eduardo Morales Correa y doña Carmen Moreno Maldonado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1755-000-17-350/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 10.074, Registro de Motril 2, tomo 1.136, libro 138, folio 107. En calle Juan de Dios Hernández Molina, 1 (2-B) y cuyo valor asciende a la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Finca 2.503, Registro de Motril 2, tomo 72, libro 30, folio 212. Secano en Garnatilla (Alcubilla). Se valora la nuda propiedad con un valor de 96.000 pesetas.

Finca 2.502, Registro de Motril 2, tomo 72, libro 30, folio 211. Secano en Garnatilla (Cerro del Esparto). Se valora la nuda propiedad con un valor de 88.000 pesetas.

Finca 27.432, Registro de Motril 2, tomo 802, libro 365, folio 120. Secano en Alcubillas con un valor de 25.000 pesetas.

Finca 10.076, Registro de Motril 2, tomo 1.136, libro 138, folio 114. Casa en Garnatilla, calle de la Fuente, con un valor de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 13 de junio de 1997.—La Magistrada Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—49.832.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril (Granada),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Manzano Antequera y doña María Isabel Sánchez Hodar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774-0000-18-0328-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre

de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar situado en la calle Villalba, de la ciudad de Motril, que tiene una superficie de 504 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, al tomo 1.153, libro 116, folio 88, finca número 10.896.

Tipo de subasta: 15.102.040 pesetas.

Dado en Motril a 20 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—49.959.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril (Granada),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Mar Asensio Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774-000-18-0179-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de noviembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de diciembre

de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Suerte de tierra de riego, de cabida 2 marjales 21 estadales, equivalentes a 11 áreas 72 centiáreas, en el pago de Minasierra, del término de Motril; que linda: Norte, finca de don Jean Marie Michel Nollet; sur, finca de don Juan Miguel Bayarri Vives y camino abierto; este, el citado camino, y oeste, finca de don José Corzo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al folio 82, tomo 953, libro 3, finca número 246.

Tipo de subasta: 5.112.000 pesetas.

Dado en Motril (Granada) a 20 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—49.960.

MOTRIL

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Rodríguez Pretel y doña María del Carmen Pretel Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de tierra de secano, sita en el pago del Barranco de los Cursos del término de Almuñécar, de cabida de 79 áreas 26 centiáreas 30 decímetros cuadrados; que linda: Norte, con doña Emerenciana Rodríguez Alba y herederos de don Félix Rodríguez Jerónimo y camino de los Ruices; sur, con don Francisco Rodríguez Martín; este, con doña Josefa y don Francisco Rodríguez Martín, y oeste, con doña Josefa Rodríguez Martín y doña Emerenciana Rodríguez Alba. Finca registral número 26.043, inscrita al tomo 1.008, libro 312, folio 115 del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 24 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—50.006.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 167/1993-1, promovidos por «Cooperativa Agropecuaria Caracosta, Sociedad Cooperativa», contra don José González Saravia, en los cuales he acordado, en el día de la fecha, sacar a pública subasta el bien embargado y que al final se dirá, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta, el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la cuenta de este Juzgado, sita en Caja de Ahorros del Mediterráneo, urbanización número 1 de Mula, cuenta número 111-640.001-84, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre el bien embargado, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en la condición segunda.

Quinta.—Para caso de segunda subasta, se señala el día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas, y para caso de tercera, el día 22 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 1, planta de sótano, sin distribución interior, que se destina a almacenes del edificio en Albudeite, calle Calvo Sotelo, sin número. Ocupa una superficie construida de 504 metros 56 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 866 general, libro 14 de Albudeite, folio 14, finca 1.680, inscripción primera.

Valorada en 10.450.600 pesetas.

Dado en Mula a 26 de junio de 1997.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—50.096.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/1988, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima»; «Metalibérica, Sociedad Anónima»; «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima»; Banco Industrial del Mediterráneo, Banco Popular Español, Caja de Ahorros del Mediterráneo, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», contra don José Luis Garriga Monco, doña María Isabel Boada de Marcos, don Mariano Olmos Caballero, don Antonio Olmos Caballero y doña María José López Ruiz y «Olmos y Garriga, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1997, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Cinco. Vivienda en planta primera alta, con acceso por el portal número 86, situada a la derecha conforme se sube la escalera, de la casa en término de Murcia, partido de Aljucer, en la carretera de Murcia a Granada, avenida Ciudad de Almería, señalado con los números 84 y 86. Está señalada con la letra A. Su superficie construida es de 147 metros 20 decímetros cuadrados, y la útil de 124 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Tiene como anejo una terraza y lavadero, en la cubierta general, con una superficie de 25 metros 88 decímetros cuadrados. Finca 8.053 del Registro de la Propiedad número 2 de Murcia. Valorada en 6.640.200 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—49.826.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Asunción García Ruiz y don Francisco Buendía Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 19 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, señalada con el número 28, en bloque segundo del conjunto, ocupa una parcela de 70 metros 53 decímetros 75 centímetros cuadrados. La superficie útil de la vivienda entre ambas plantas es de 83 metros 3 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 5, folio 149, libro 167, finca número 15.144. Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 25 de junio de 1997.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—50.070.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 865/1996, a instancias de doña Lilian Ángela de Celis Colliá, representada por el Procurador señor Maestre Zapata contra doña Josefa Ruiz Castillejo, en reclamación de 5.425.000 pesetas de principal, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 9 de octubre de 1997, para la celebración de la segunda el día 10 de noviembre de 1997 y para la celebración de la tercera, el día 10 de diciembre de 1997.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Octava.—Sirva la presente de notificación a los demandados, en caso de que estos se encuentren en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

Piso número 35. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 1.044, libro 134, folio 26, finca 7.501. Valorado en 5.425.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de junio de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—43.298.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 260/1995, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Beltrán Marín, contra doña Ángela Tezanos Vázquez y «Centro de Automoción Villalba, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado resolución, acordando sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 27 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 24 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta comunidad autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Estando en paradero desconocido la demandada «Centro de Automoción Villalba, Sociedad Anónima», sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 50.000.000 de pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando con aquéllos el res-

guardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Finca objeto de subasta

Urbana. Parcela número 48. Terreno en término de Sevilla la Nueva, procedente de la finca denominada «Maeso de las Olivas» o «Fuentes de Mor-tes». Tiene una superficie de 942 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente. Sobre dicha parcela se halla construida la siguiente edificación: Chalé de planta baja, destinado a vivienda unifamiliar, con una superficie de 147 metros 90 decímetros cuadrados aproximadamente. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 866 del archivo general, libro 65 del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, folio 128, finca número 2.007.

Dado en Navalcarnero a 6 de mayo de 1997.—La Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—50.134.

NAVALCARNERO

Edicto

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 101/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere, contra don Francisco García Martín y doña María Fernández Garrido, con domicilio, ambos, en calle Los Llanos, número 60, «Los Manantiales», Sevilla La Nueva, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describe, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 15 de octubre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Segunda subasta: 17 de noviembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Tercera subasta: 17 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 15.000.000 de pesetas para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca; y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por las fincas en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Navalcarnero.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado,

consignando previamente el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de la parte demandada y es la siguiente:

Finca urbana. Parcela número 9, de la denominada finca número 1, que es una de las dos porciones en que está dividida la finca matriz de donde procede esta finca, en la urbanización «Los Manantiales», en término de Sevilla La Nueva (Madrid), sita en la calle Los Llanos, número 60. Ocupa una superficie de 352 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Los Llanos; al fondo, zona de uso deportivo; derecha, entrando, parcela número 10, e izquierda, parcela número 8. Sobre la parcela anteriormente descrita se ha construido la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar que consta de planta baja y planta primera, con una superficie total de 131 metros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie de 68 metros cuadrados construidos y está distribuida en «hall», salón-comedor, cocina con «office», aseo y garaje. Y la planta primera ocupa una superficie de 53 metros cuadrados construidos y está distribuida en tres dormitorios y dos baños.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 713, libro 48 de Sevilla La Nueva, folio 41, finca número 2.869.

Dado en Navalcarnero a 27 de junio de 1997.—El Juez, José Carlos Blanco Faustmann.—El Secretario.—49.875.

ORENSE

Edicto

Doña Ana González Lorenzo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 456/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Rodríguez Rodríguez y doña Rosa Domínguez González, contra don Alfonso Fernández de Prado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

Bienes objeto de subasta

Local señalado con los números 25, 26, 27, 28 y 29 en planta baja, del edificio en calle Progreso, números 66-68, de Ourense. De 133 metros 86 decímetros cuadrados.

Valorado en 40.158.000 pesetas.

Local sito en la planta de entresuelo del edificio anterior de 681 metros 83 decímetros cuadrados.

Valorado en 150.002.600 pesetas.

Dado en Orense a 21 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana González Lorenzo.—El Secretario.—50.093.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 451/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra don Antonio Tornel Marín, calle Bergantín, número 8, bajo derecha, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y por cuantía de 4.941.432 pesetas de principal, más otras pesetas de intereses, y la cantidad de 1.000.000 de pesetas para costas y gastos; en cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 30 de octubre de 1997, para la segunda el día 27 de noviembre de 1997, y, en su caso, para la tercera el día 29 de diciembre, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000,

el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/451/96.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 1.—Vivienda de la derecha de la planta baja mirando al edificio desde la calle. Ocupa una superficie de 87 metros 44 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y galería. Linda: Entrando, derecha, calle Bergantín; izquierda, patio de luces, al otro lado don Manuel Blanco Sala; fondo, doña María Sánchez y don Joaquín Sirvent, y frente, zaguán, patio de luces y la vivienda de la izquierda de esta planta.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja al tomo 1.575, libro 480, folio 86, finca número 29.438.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.600.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—50.054.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 25/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico, contra don Robert Ronald Tennant y doña Robertha Brown, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.397.348 pesetas de principal, más otras pesetas de intereses, y la cantidad de 1.110.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del

día de la fecha, la venta en pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 13 de noviembre de 1997; para la segunda el día 16 de diciembre de 1997, y, en su caso, para la tercera el día 15 de enero de 1998, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/25/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Veintiocho. Subparcela número 2.576, de la parcela 71 + 72 + 73 + 74 + 75 (polígono número P32), de la urbanización «Marina», en término de San Fulgencio, partido del Molar. Mide 207 metros cuadrados aproximadamente. En ella está construida una vivienda unifamiliar, de planta baja modelo Rosa, con 51 metros 57 decímetros cuadrados de superficie construida, aproximadamente, distribuida en distintas dependencias. Linda: Norte, subparcela número 2.577; sur, subparcela 2.575; este, zona común de la parcela, y oeste, zona común de la parcela. Inscrita al tomo 1.552, libro 123 de San Fulgencio, folio 53, finca 14.685.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.311.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 24 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, María Teresa Martínez Soto.—La Secretaria.—50.027.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 266/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Bancaja, contra Noor Mohamed Rashid y Adil Rashid he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 27 de enero de 1998; por segunda el día 24 de febrero de 1998, y por tercera el día 24 de marzo de 1998, todos a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositando en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los deudores.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuere inhábil, se prorroga al día siguiente hábil.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana. Local comercial en la planta baja del edificio, sito en la ciudad de Torreveja, calle del Clavel, número 11, que tiene una superficie construida de 88 metros 83 decímetros cuadrados, aproximadamente, con un aseo. Linda: Derecha, zaguán y caja de escalera de acceso a la vivienda de la planta alta y acceso superior del edificio, patio de luces y don Antonio Laborda; izquierda, doña Concepción Mercader, y fondo, patio de luces y doña María Gallud. Se encuentra inscrita al tomo 675 de Torreveja número 2, folio 169, finca 5.432 del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja.

Se valora a efectos de subasta en 7.667.154 pesetas.

2. Vivienda en la primera planta alta sobre la baja del edificio sito en la ciudad de Torreveja, calle Clavel, número 11, que tiene una superficie construida de 129 metros 91 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, un cuarto de baño y otro aseo, cocina y amplia galería con pila de lavar. Entrando, linda: Derecha, zaguán y caja de escalera para acceso a la vivienda de la planta alta y a la terraza superior del edificio, patio de luces y don Antonio Laborda; izquierda, doña Concepción Mercader, fondo, patio de luces y doña María Gallud, y frente, zaguán y

caja de escaleras de acceso a esta vivienda y a la terraza superior del edificio y calle Clavel. Se encuentra inscrita al tomo 675 de Torreveja número 2, folio 271, finca 5.433.

Se valora a efectos de subasta en 6.930.491 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—50.020.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 101/1997, promovido por «Aprin, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Portilla Hierro, contra don José Montes Huerta y doña Margarita Corzo Riestra, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta y pública subasta, por término de veinte días el inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la cantidad de 17.482.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera el día 9 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo las mismas condiciones de la primera a excepción del tipo que será del 75 por 100 del fijado para aquella.

En la tercera de quedar desierta la segunda el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo que sirve, respectivamente, para cada una de las mismas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Oviedo número 327700018010197, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado observando al respecto lo dispuesto en el párrafo tercero de la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero en la forma que se contempla en el párrafo cuarto de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y la certificación registral correspondiente podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado durante las horas de audiencia.

Bien objeto de subasta

Edificio señalado con los números 48 y 50 de la calle Rosal de esta ciudad, piso segundo posterior, letra B, con acceso por el portal número 50, que

consta de vestíbulo, pasillo, hall, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y armarios empotrados. Ocupa una superficie de 63 metros 18 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o sur, piso segundo anterior letra A y patio de luces sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas; derecha entrando, caja de escalera, patio de luces sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas y bienes de don Pascual Argüelles; izquierda, de don Miguel Azpiri y don José Muñoz, y fondo, con patio posterior de la planta de sótano que forma parte integrante de dicha planta y es para uso exclusivo de la misma sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, al tomo 1.571, libro 934, folio 125, finca número 9.902, inscripción segunda.

Dado en Oviedo a 8 de julio de 1997.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—50.013.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 136/1997-2 y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ferrá Jaume, contra don Francisco Rosales Martos, don Fernando Rosales Quintero y doña Juana Martos Gutiérrez, en reclamación de 11.563.826 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Número 1 de orden: Local comercial de la planta baja, angular a las calles letra E (en la que lleva el número 35-A) y de Concha Espina, mide unos 60 metros cuadrados y linda: Por frente, con la calle letra E; por la derecha, entrando, con la caja de escalera y el otro local de planta baja; por la izquierda, con la calle de Concha Espina; por la espalda, como la integra, y por la parte superior, con el primer piso. Tiene asignada una cuota de 14,00 por 100. Inscrita al folio 60 del tomo 1.284 del archivo, libro 41 de Palma IV, finca número 1.876, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 18.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, 1.ª, de esta ciudad, el día 13 de octubre de 1997, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de noviembre de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y, para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 12 de diciembre de 1997, a la misma hora, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 18.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000 180136/97—dos—y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados don Francisco Rosales Martos, don Fernando Rosales Quintero y doña Juana Martos Gutiérrez en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 15 de julio de 1997.—La Juez sustituta.—El Secretario.—49.847.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 30 de octubre, 24 de noviembre y 16 de diciembre de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que al final se relaciona, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 86/1995-A, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «El Soltunor, Sociedad Limitada», don Enrique Suárez Castro, don Enrique Suárez Collazo, doña Mercedes Castro Trillo y «Marcelayeta Servicios, Sociedad Limitada», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda dicho valor, con rebaja del 25 por 100; y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas de subasta, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta:

Vivienda sita en Beriain, Poblado de Potas, calle Bosquecillo, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 3.137, libro 133, folio 141, finca número 10.305.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

*Dado en Pamplona a 16 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—La Secretaria.—49.921.

PAMPLONA

Edicto

Doña Gemma Sánchez Lerma, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 178/1994, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Distribuciones Romualdo Sánchez, Sociedad Limitada», contra «Hijos de Pablo Esparza Bodegas Navarra, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar situada en Belizalde, número 12 A, Miracocha, en el alto de Amara, polígono 3, San Sebastián, inscrita en el Registro de

la Propiedad de San Sebastián número 2, al tomo 1.239, libro 182, folio 30, finca número 6.566.

Valor de tasación: 32.596.926 pesetas.

Dado en Pamplona a 16 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Gemma Sánchez Lerma.—El Secretario.—49.925.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 29 de octubre, 24 de noviembre y 19 de diciembre de 1997, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 369/1997-C, a instancias de Caja de Ahorros de Navarra, contra doña María Carmen Martínez Martínez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número, asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta; del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio de la deudora o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación a la misma de las fechas de las subastas.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso 4, derecha, en travesía de Acella, número 4, de Pamplona con una superficie de 136,38 metros cuadrados, y anexo de plaza de garaje número 28 y trastero número 3. Inscrita al tomo 909, libro 181, folio 113 y finca número 10.028 del Registro de la Propiedad número 2 de Pamplona.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 21 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—49.922.

PATERNA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llacer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 86/1993, promovido por «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana», contra don Francisco Fernández Oller y doña Herminia Carrilero Galiano, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que mas adelante se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 17 de octubre de 1997, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la calle Santísimo Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el valor en que ha sido tasado, ascendente a la suma que más adelante se dirá.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en los mismos lugar y hora, el día 17 de noviembre de 1997, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en los mismos lugar y hora, el día 17 de diciembre de 1997, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al siguiente día hábil, excepto los sábados, en los mismos lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subastas posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta corriente número 4533/17 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—El presente edicto se hace extensión para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Burjasot, calles Independencia, número 23, cuarto, 44.ª, y Teodoro Llorenta, número 3; de 74 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 895, libro 186, finca número 15.273.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Paterna a 31 de julio de 1997.—La Secretaria, Reyes Meliá Llacer.—50.116.

POSADAS

Edicto

Don Diego Díaz Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Por el presente, hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 125/1997, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra doña Mercedes Pulido Moruno y don Manuel Adamuz Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 21 de octubre de 1997, a las once horas. Tipo de licitación: 8.806.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 17 de noviembre de 1997, a las once horas. Tipo de licitación: 6.604.500 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1997, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial con acceso propio e independiente por la calle Ana de Santiago, sin número, de la ciudad de Palma del Río. Tiene una extensión superficial construida de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 979 del Archivo, libro 296 de Palma del Río, folio 46, finca número 13.305, inscripción primera.

Dado en Posadas a 14 de julio de 1997.—El Secretario judicial, Diego Díaz Delgado.—50.067.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Edicto

Don Enrique Sánchez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Priego de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 354/1996, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Arjona Aguilera, contra don Eduardo Comino Serrano y doña Mercedes Aguilera Sánchez, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresen más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 10 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 10 de noviembre de 1997, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, para la tercera, igual hora del día 10 de diciembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número (Ayuntamiento), y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 7.721.222 pesetas, correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor o error material, no pudiese celebrarse ninguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora, y caso de imposibilidad de notificación a los deudores de las fechas de subastas, servirá de notificación la publicación de los edictos en tiempo y forma.

Bien objeto de subasta

Entidad número 1. Vivienda unifamiliar, tipo dúplex, que forma parte del edificio sin número de orden, radicante en la calle Sevilla, de Priego de Córdoba. Corresponde al tipo A, según el proyecto y la cédula de calificación provisional. Inscrita al tomo 879, libro 487, folio 152, finca número 39.185 del Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba.

Dado en Priego de Córdoba a 14 de julio de 1997.—El Juez, Enrique Sánchez Jiménez.—La Secretaria.—50.025.

PRIEGO DE CÓRDOBA

Edicto

Don Enrique Sánchez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Priego de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 49/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Arjona Aguilera, contra don Manuel Machado Sobrados, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresen más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 10 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 10 de noviembre de 1997, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 10 de diciembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número (Ayuntamiento), y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 9.390.443 pesetas, correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse ninguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora y, caso de imposibilidad de notificación al deudor de las fechas de subastas, servirá de notificación la publicación de los edictos en tiempo y forma.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 7. Piso destinado a vivienda, tipo B, del plano general del edificio, enclavado a la derecha de la planta tercera del edificio marcado con el número 19, antes el 17, de la avenida de España, de Priego de Córdoba, sitio de San Marcos. Su acceso lo tiene por la puerta que sitúa en el

centro de las tres con que cuenta dicho edificio, visto el mismo desde la citada calle. Ocupa una superficie de 166 metros 36 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda, visto desde la avenida de España: Derecha, don Fernando García y don Antonio Cobo Sánchez y con el vuelo del patio de luces que arranca a nivel de planta primera, situado a la derecha del edificio; izquierda, entidad número 6, tipo A, del plano general del edificio, rellano y hueco de escalera, con el vuelo del patio de luces que arranca a nivel de planta baja; fondo, don Manuel Calvo Pérez y don Antonio Cobo Sánchez, dando su frente a la calle de su situación, al vuelo del patio de luces que arranca a nivel de planta primera, que sitúa a la derecha del edificio, y al tragaluz que sitúa a la derecha de indicado patio. Se le asignó una cuota de participación en el total valor de la casa, elementos comunes y gastos, de 17 enteros 68 centésimas por 100.

Dado en Priego de Córdoba a 18 de julio de 1997.—El Juez, Enrique Sánchez Jiménez.—La Secretaria.—49.840.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Ángel Rubio del Río, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Puertollano (Ciudad Real),

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 160/1996, promovido por la Procuradora doña Isabel González Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Valentín Maestre Mora y doña Antonia Sánchez Fernández, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, entreplanta, el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de noviembre de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma y, no concurriendo postores, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 3.500.000 pesetas, tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1399000018016096, abierta en la oficina de la avenida Primero de Mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta antes mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. Previiniéndose que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, sin lo cual no le será admitida la proposición, no aceptándose tampoco postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento, lugar día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Argamasilla de Calatrava, y en su calle Andalucía, número 2, con una superficie de 198 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.482, folio 141, finca número 7.715 del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Dado en Puertollano a 20 de mayo de 1997.—El Juez, Ángel Rubio del Río.—El Secretario.—49.949.

REQUENA

Edicto

Doña Pilar Ruiz Huerta Mascarell, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Requena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 542/1994, instados por el Procurador señor Alcañiz, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia, contra don Luis Eduardo Haro Mohuape y otro, en reclamación de cantidad, y en la misma fecha se ha dictado providencia por la que se deja sin efecto el señalamiento acordado para que tenga lugar la primera subasta de los bienes inmuebles hipotecados y fecha de 19 de octubre de 1997, y para llevarse a efecto la misma se ha señalado nuevamente para el próximo día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, bajo las condiciones acordadas en mi edicto de 14 de mayo de 1997, quedando por tanto vigentes los señalamientos acordados para la segunda y tercera subasta, haciéndose constar que, si por fuerza mayor tuviere que suspenderse alguno, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Y para que sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados a los efectos prevenidos en la Ley, así como edicto complementario anunciador de las subastas, expido el presente en Requena a 14 de julio de 1997.—La Juez, Pilar Ruiz Huerta Mascarell.—La Secretaria.—49.913.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 124/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Blanca Leria Ayora, contra don Alfonso Guerrero Rufino y doña María Márquez Martínez, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego

se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, planta baja, se ha señalado el día 7 de octubre de 1997, a las diez treinta horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 6.104.370 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina 5640 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, avenida de la Marina, 16, cuenta número 128700018012497, el 20 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse en caudal de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia del ejecutante, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el día 7 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, siendo tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y, para el caso de que dicha segunda subasta quedare desierta, se señala el día 5 de diciembre, a las diez treinta horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana número 42. Vivienda entreplanta primera derecha, subiendo la escalera, letra A, portal 5 del bloque 9 de la barriada Bazán, en esta ciudad de San Fernando. Superficie útil de 73 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de cocina, comedor, cuarto de estar, cuarto de aseo y cuatro dormitorios y terraza. Linda: A la derecha, entrando, patio del edificio; izquierda, con vivienda centro de su planta y espacios libres, y fondo, con espacios libres. Inscrita al libro 600, folio 37 vuelto, finca número 26.552, inscripción tercera.

Dado en San Fernando a 22 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—49.884.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 112/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Blanca Leria Ayora, contra don Joaquín Sánchez Gómez y doña Ana Aragón López, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, planta baja, se ha señalado el día 7 de octubre próximo, a las once horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 9.021.575 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo con-

signar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina 5640 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, avenida de la Marina, 16, cuenta número 128700018011297, el 20 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia del ejecutante, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 7 de noviembre y hora de las once, siendo tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y, para el caso de que dicha segunda subasta quedare desierta, se señala el próximo día 5 de diciembre y hora de las once, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Piso número 2 en el patio derecho, mirando a la fachada, de la casa en San Fernando, calle Méndez Núñez, número 41, hoy 37. Tiene su frente al sur, en dicha calle, y linda: Al este, con la casa número 39 actual de la calle Méndez Núñez; al oeste, con el zaguán o portal común y con el patio izquierdo o piso primero, y al norte o fondo, con casa de la calle Bonifaz. Superficie: 80 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de patio descubierto, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de servicio y azotea, que es la parte de azotea que constituye la cubierta del piso.

Inscripción al libro 278, folio 30, finca número 7.919, inscripción segunda.

Dado en San Fernando a 22 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—49.885.

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Edicto

Doña Mónica de Anta Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo del Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria 91/1995, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bartolomé Garretas, contra don Julián Rodríguez Rey, en los que ha recaído la siguiente resolución:

«Providencia de la Juez señora de Anta Díaz, en San Lorenzo de El Escorial, a 15 de julio de 1997.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 10 de octubre, 10 de noviembre y 9 de diciembre de 1997, respectivamente, y todas ellas a las diez horas, anunciándose el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de

anuncios, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 18.000.000 de pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 26950000.18.0091/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de resultar negativa su notificación personal.

Descripción del bien objeto de subasta

Vivienda, letra B de la planta cuarta, edificio 13 de la urbanización residencial «Parqueazul», sita en el término municipal de Colmenarejo (Madrid). Mide una superficie de 104,80 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la caja de escalera del propio edificio y vivienda letra C; por el fondo, con la fachada del propio edificio; por la izquierda, entrando, con fachada del propio edificio, y por el frente, donde tiene su acceso, con vestíbulo de planta, patio de luces y vivienda letra A, de la misma planta. Consta de «hall», salón-comedor, dos terrazas, pasillo, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y tendadero. Le corresponde el

uso del estacionamiento de un vehículo turismo en la zona porcheada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.984, libro 32, folio 137, finca 1.898.

Notifíquese la presente al demandado, por medio de exhorto, al Juzgado Decano de Collado Villalba, que junto con los edictos se entregará al actor para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de edicto en forma, expido el presente en San Lorenzo del Escorial a 15 de julio de 1997.—La Juez, Mónica de Anta Díaz.—La Secretaria.—50.039.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María Raquel Alejano Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1997-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Vicente Acosta Lorenzo y doña Ángela de Castro Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000018013697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1. Local para depósito, enclavado en la planta de sótano número 1. Finca 30.725, hoy 8.991. Valorada en 51.232.500 pesetas.

Número 2. Local para depósito, enclavado en la planta de sótano número 2. Finca 30.727, hoy 8.993. Valorada en 84.645.000 pesetas.

Número 3. Vivienda en la planta de semisótano. Finca 30.729, hoy 8.995. Valorada en 11.137.500 pesetas.

Número 4. Vivienda enclavada en la planta de semisótano. Finca 30.731, hoy 8.997. Valorada en 11.137.500 pesetas.

Número 5. Vivienda situada en la planta de semisótano. Finca 30.733, hoy 8.999. Valorada en 11.137.500 pesetas.

Número 6. Local comercial, situado en la planta baja. Finca 30.735, hoy 9.001. Valorada en 42.322.500 pesetas.

Número 7. Vivienda enclavada en la planta baja, a la izquierda, según se mira desde la calle de situación. Finca 30.737, hoy 9.003. Valorada en 11.137.500 pesetas.

Número 8. Vivienda situada en la planta baja central. Finca 30.739, hoy 9.005. Valorada en 11.137.500 pesetas.

Número 12. Vivienda situada en la planta primera, sin contar la baja, a la derecha según se mira desde la calle. Finca 30.747, hoy 9.013. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 13. Vivienda enclavada situada en la planta primera, sin contar la baja, interior-izquierda. Finca 30.749, hoy 9.015. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 14. Vivienda enclavada en la planta primera, sin contar la baja, central interior. Finca 30.751, hoy 9.017. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 18. Vivienda situada en la planta segunda, sin contar la baja, a la derecha según se mira desde la calle. Finca 30.759, hoy 9.025. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 20. Vivienda enclavada en la planta segunda, sin contar la baja, interior central. Finca 30.763, hoy 9.029. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 21. Vivienda en la planta segunda, sin contar la baja, interior derecha. Finca 30.765, hoy 9.031. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 22. Vivienda situada en la planta tercera, sin contar la baja, a la izquierda, según se mira desde la vía de su situación. Finca 30.767, hoy 9.033. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 23. Vivienda situada en la planta tercera, sin contar la baja, central. Finca 30.769, hoy 9.035. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 25. Vivienda situada en la planta tercera, sin contar la baja, interior izquierda. Finca 30.773, hoy 9.039. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 26. Vivienda enclavada en la planta tercera, sin contar la baja, interior central. Finca 30.775, hoy 9.041. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 29. Vivienda situada en la planta cuarta o última, central. Finca 30.781, hoy 9.047. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 31. Vivienda enclavada en la planta cuarta, sin contar la baja, interior izquierda. Finca 30.785, hoy 9.051. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 32. Vivienda enclavada en la planta cuarta o última, interior-central. Finca 30.787, hoy 9.053. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Número 33. Vivienda en la planta cuarta o última, interior-derecha. Finca 30.789, hoy 9.055. Valorada en 11.704.500 pesetas.

Todas las anteriores fincas relacionadas se encuentran ubicadas en la calle Garcilaso de la Vega, número 17, edificio «Mambroque», de esta capital.

Tipo de subasta: Servirán de tipo para la subasta las cantidades que como valoración se han expresado en la relación de cada una de las fincas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 16 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Raquel Alejano Gómez.—El Secretario.—49.858.

SANTANDER

Edicto

Doña Silvia Cifrián Martínez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 842/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Carlos Orive de Juan, don Luis Enrique Jiménez Raveueta, don Pedro Solozábal Bustinza, doña Rosario Vergara Arenaza, don Santos García García, doña María Iluminada Redondo Rojo, doña Aránzazu Orive Valero, don Sabino Campos Pena, don Emilio Hidalgo Martínez y don José Manuel García Rodríguez, contra «Promociones Canalejas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3849000018084296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 2-A, planta entresuelo, destinada a locales comerciales, tiene una superficie de 179 metros 77 decímetros cuadrados. Tomo 2.159, libro 539, folio 208, finca 48.421, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 4.

Tipo de subasta: 33.559.837 pesetas.

Dado en Santander a 22 de julio de 1997.—La Juez sustituta, Silvia Cifrián Martínez.—El Secretario.—50.034.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Lorenzo Villalpando Lucas, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Santiago y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 202/1994, a instancia del Procurador don Lisardo Reymanódez Portela, en nombre y representación de don Juan Vázquez Mato, contra don Jesús Neira Terzado, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.375.538, domiciliado en Paradela-La Estrada (Pontevedra) y doña María Esther Bello Fuentes, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 33.128.378, domiciliada en Paradela-La Estrada (Pontevedra), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y publica subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Número cuatro: Planta baja, destinada a fines comerciales. Extensión útil, 644 metros cuadrados. Linderos: Oeste o frente, carretera, caja de ascensor y rellanos del portal señalado con la letra C y rampa de bajada a los sótanos; este, zona libre y rellano, hoy muro de cierre separado más de la misma pertenencia; sur, calle H y caja de ascensor y escalera del portal C), rellano de ese portal y rampa de bajada al sótano primero y rellano y caja del ascensor del mismo portal; norte, local número cuatro bis y portal C y la caja y rellano de dicho portal. Cuota: 12,97 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, al tomo 923, libro 559, folio 97, finca número 40.721, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa da Viena, número 1 (Fontiñas), de esta localidad, el próximo día 7 de octubre de 1997, a sus diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1591/0000/18/0202/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, aportándose el justificante de ingreso correspondiente a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. De igual modo, la cargas y gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de noviembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 1997, a sus diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, debiendo en este caso consignarse una cantidad, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora señalada.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines y tablón de anuncios.

Dado en Santiago a 27 de junio de 1997.—El Secretario Judicial, Lorenzo Villalpando Lucas.—51.040.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 31/1991, a instancia de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Narciso Caamaño Queijo, contra don Florentino Oliveira Mera, don José Oliveira Novo y doña Laura García Carrillo, en reclamación de 3.372.957 pesetas de principal, más 6.000.000 de pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyas actuaciones y por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, el día 31 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y por término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta se ajustará a las siguientes reglas:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente 1590/17/00031/1991, presentando el resguardo de ingreso, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditándose haberse efectuado el depósito previo del 20 por 100 antes indicado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio

del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiera señalado la subasta suspendida.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 28 de noviembre de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, subsistiendo las demás condiciones de la primera.

Y para el caso de que tampoco hubiera postores en la segunda, se señala para la tercera el día 9 de enero de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo, debiendo los que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo igual al señalado para la segunda, y persistiendo las demás condiciones.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados don Florentino Oliveira Mera, don José Oliveira Novo y doña Laura García Carrillo, en caso de resultar negativa la diligencia de notificación personal.

Bienes objeto de subasta

1. Cincuenta por cien de la finca número 6.974, inscrita al tomo 657, libro 49, folio 161, del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago. Figura en el Registro como parcela 152-A, de la zona de concentración parcelaria de Santa Marina de Gastrar, Boqueixón. Parcela a prado y labradío al sitio de Quenlla, que mide 1 hectárea 19 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, don Jesús Vilas Giadás, doña Manuela Rivas Novo y don Ramiro Fontenla Rivas; sur, camino de concentración, cauce que la separa de zona excluida y camino existente; este, don Enrique Rodríguez Insua y otros, cauce de riego en medio y camino existente, y oeste, cauce de riego que la separa de zona excluida y don Jesús Vilas Giadás.

Tasada, pericialmente, el 50 por 100 en la cantidad de 3.375.000 pesetas.

2. Cincuenta por cien de la finca número 8.235, inscrita al tomo 756, libro 56, folio 106 del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago. Es la parcela 27-A, de la zona de concentración parcelaria de San Vicente de Boqueixón, Ayuntamiento de Boqueixón. Labradío y monte al sitio de Carballo, de 55 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, don Florentino Oliveira Mera; sur, don Manuel Mareque Arteaga; este, don Pablo Emilio Castro Rodríguez, y oeste, camino. Esta finca aparece en la relación de propiedad del catastro, junto con la contigua 27-B, como de la propiedad de don Florentino Oliveira Mera, cuando en el Registro aparecen inscritas a nombre de los hermanos Oliveira Novo, uno de los cuales, don José Oliveira Novo, al que pertenecen treinta y nueve sesentavas partes de la misma, es también embargado en este procedimiento, razón por la cual será esta porción de treinta y nueve sesentavas partes la que se valore, en lugar del 50 por 100.

Tasada, pericialmente, las treinta y nueve sesentavas partes, en la cantidad de 2.722.590 pesetas.

3. Finca número 8.236, inscrita al tomo 756, libro 56, folio 108, del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago. Parcela número 27-B, de la zona de concentración parcelaria de San Vicente de Boqueixón. Labradío y monte al sitio de Carballo, de 43 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, don Florentino Vilanova Castro y doña Consuelo Novo Mareque; sur, don Florentino Oliveira Mera; este,

don Pablo Emilio Castro Rodríguez, y oeste, camino. Es la parcela colindante con la 27-A, valorada en segundo lugar, valiendo para la misma lo ya expuesto en la anterior.

Tasada, pericialmente, las treinta y nueve sesentavas partes, en la cantidad de 2.143.440 pesetas.

4. Finca número 6.996, tomo 657, libro 49, folio 184, del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago. Es la parcela 174 de la zona de concentración parcelaria de Santa Marina de Gastrar, Boqueixón. Labradío y monte al sitio de Agro Novo, de 1 hectárea 44 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte, camino de concentración, doña Mercedes Rivas Novo y doña Lourdes Carrillo Giadás; sur, camino de concentración y zona excluida; este, camino de concentración y zona excluida, y oeste, camino de concentración y doña Mercedes Rivas Novo.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de 8.140.000 pesetas.

5. Finca número 6.975, tomo 657, libro 49, folio 162, del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago. Según el Registro es la parcela 152-B de la zona de concentración parcelaria de Santa Marina de Gastrar, Boqueixón, al sitio de Quenlla, de 35 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, camino de concentración, cauce de riego en medio y camino existente; sur, doña Estrella Raviña Raviña, cauce de riego en medio; este, masa común, y oeste, camino de concentración.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de 1.616.640 pesetas.

6. Finca número 6.967, tomo 657, libro 49, folio 154, del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago. Parcela número 144 de la zona de concentración parcelaria de Santa Marina de Gastrar, Boqueixón. Prado al sitio de Eira, que mide 45 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, zona excluida; sur, camino de concentración; este, doña Clara Pérez Torres, y oeste, camino de concentración y zona excluida.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de 2.573.550 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 17 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.053.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Josefa Torres Soria, contra don José Antonio Jorda Justiniano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada: Terreno situado en partida de Torregroses, término de San Vicente del Raspeig, de forma sensiblemente trapezoidal y con una superficie de 2.926 metros 50 decímetros cuadrados, lindante, al norte y poniente, con el resto de la finca matriz de que ésta se segregó, de don Rafael Bas Boldera; al sur, con la carretera de San Vicente del Raspeig a Villafranqueza, y al este, con tierras de don Carlos Lillo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al libro 380 de San Vicente, folio 175, finca número 34.903, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.320.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 6 de febrero de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—49.987.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 494/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Pedro Sánchez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-180494-96, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

En término municipal de Campello, urbanización «El Poblet», fase II, componente 116. Vivienda unifamiliar tipo A. Consta de planta baja y piso. Tiene una superficie construida entre las dos plantas de 73 metros 49 decímetros cuadrados y útil de 57 metros 13 decímetros cuadrados. La planta baja se distribuye en dos terrazas, paso, cocina, aseo y comedor-estar, y en la planta alta, a la que se accede por una escalera interior, consta de dos dormitorios, cuarto de baño y terrazas. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda 117; izquierda, con la 115, y fondo, con la zona común.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, al tomo 1.561, libro 340 de El Campello, folio 14, finca número 22.286.

Tipo de subasta: 6.950.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 17 de abril de 1997.—El Juez, Francisco Manuel Salinas Villa.—El Secretario.—49.853.

SARRIA

Edicto

Don Alejandro Roa Nonide, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 119/1996-I, se siguen autos de ejecutivo póliza préstamo crédito, a instancia de «Renault Financiación, Sociedad Anónima», en cuya representación actúa el Procurador don Manuel Mourello Caldas, contra doña Maria Rosa Oliveira Cabañas, en los que por resolución de esta fecha y en ejecución de sentencia dictada en los mismos, condenatoria a pago de cantidad líquida, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo,

los siguientes bienes inmuebles y muebles embarcados a la parte demandada en el procedimiento:

1. Usufructo vitalicio de la urbana: Casa señalada con el número 147 de la calle Calvo Sotelo, de la villa y municipio de Sarria (Lugo), de planta sótano, planta baja y dos pisos altos. Tiene una superficie aproximada de 252 metros cuadrados, y linda: Frente o sur, carretera de Sarria a Samos; derecha, entrando, este, don Aquilino López Méndez; espalda, norte, camino de 4 metros de ancho para servicio particular de ésta y otras fincas, e izquierda, señor López Castro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 19 del libro 116 de Sarria, tomo 328, finca número 11.932-3.ª, a favor de doña Maria Rosa Oliveira Cabañas el usufructo vitalicio, a favor de don José Luis López Oliveira la nuda propiedad.

Se valora el usufructo vitalicio en la cantidad de 10.886.400 pesetas.

2. Turismo, marca «Renault», modelo R 25 TXI, matrícula LU-0557-O, número de bastidor VF1 B2920206656319. Se valora en 1.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de octubre de 1997, y hora de las diez quince, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1, de Sarria, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración indicado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en sus dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta bajo el número 2313 en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Sarria al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan, a instancia del acreedor, en previsión de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, a fin de que tenga lugar segunda, el próximo 10 de noviembre de 1997, a igual hora, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente 10 de diciembre de 1997, a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas las subastas, y, en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar en el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte demandada, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal.

Dado en Sarria a 3 de junio de 1997.—El Juez, Alejandro Roa Nonide.—La Secretaria.—49.837.

SARRIA

Edicto

Don Alejandro Roa Nonide, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 7/1997-I, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ingersoll-Rand Ibérica, Sociedad Limitada», en cuya representación actúa la Procuradora doña Victoria E. López Díaz, contra don Carlos Vázquez Fernández y doña María Paloma del Carmen Gondra Crespo, en los que por resolución de esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 7.ª del aludido artículo, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación pactado en escritura de hipoteca, la siguiente finca objeto del procedimiento:

O Caño, a pastizal, de la superficie aproximada de 30 áreas. Linda: Norte, herederos de don Manuel Díaz; sur, de herederos de don Manuel Álvarez Rivera; este, de don Jaime Cela, y oeste, camino público. Sobre dicha finca existe construido lo siguiente: Casa destinada a vivienda unifamiliar, en planta baja, construida de hormigón armado con forjado cerámico, cerramiento de ladrillo hueco sentado con mortero de cemento, dejando cámara de aire, y cubierta con losa pizarra. Ocupa la superficie de unos 120 metros cuadrados y está enclavada en la finca por lo que linda por todos sus lados con la finca sobre la que está construida. Inscrita en el Registro de la propiedad de Sarria, al tomo 341 del archivo general, libro 57 del Ayuntamiento de Lánçara, folio 1/5.216, inscripciones segunda y tercera.

Se valora en 19.492.217 pesetas.

La subasta se celebrará el día 10 de octubre de 1997 y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mayor, número 1 de Sarria, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación pactado en escritura de hipoteca, reseñado, sin que se admitan posturas que no lo cubran en su totalidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta bajo número 2313 en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Sarria, al efecto; consignación que podrá reservarse a aquellos licitadores que hayan cubierto el tipo reglamentado y lo admitan, a instancia del acreedor, en previsión de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el resguardo bancario acreditativo de haber efectuado la consignación previa reglamentaria. No se admitirá postura de este estilo que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala a fin de que tenga lugar segunda el 10 de noviembre de 1997, a igual hora,

en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el siguiente 10 de diciembre de 1997, a idéntica hora, rigiendo para ésta las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se tienen señaladas subastas y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar en el día y hora señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Sirva la publicación de este edicto de formal notificación a la parte deudora a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que tal diligencia no se le pudiera practicar en forma personal y a cualquier acreedor posterior.

Dado en Sarria a 25 de junio de 1997.—El Juez, Alejandro Roa Nonide.—La Secretaria.—49.865.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 558/1992-1.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Madrid, contra don José Escobar Rodríguez y doña María del Carmen Macías Domínguez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017055892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, en caso de que no fueren hallados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa sita en Sevilla, calle Castellar, número 6, actual número 75, con una área superficial de 91 metros 77 decímetros cuadrados, de suelo a cielo. Se compone de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 100, folio 196, finca 250, inscripción cuarta. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—50.153.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Carmen Gil Garras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000018032497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cinco. Piso B, izquierda subiendo de la planta segunda de la casa en esta ciudad, calle Lamarque de Novoa, sin número, bloque G. Se encuentra convenientemente distribuido. Tiene su frente a la calle Lamarque de Novoa y linda: Por la derecha, con dicha calle Lamarque de Novoa; izquierda, con zona común y piso A de su misma planta y casa, y por el fondo, con espacio libre del mismo conjunto. Su superficie es de 51 metros 16 decímetros cuadrados. Su cuota de participación es del 10,85 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 178 del tomo 503, libro 503, finca número 37.120, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.960.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—50.072.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres Garcia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José León Gil y doña Pilar Sansabas Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 39, vivienda letra A, en la planta primera, portal 1, del edificio «Giralda Este 14 H», en la unidad de ejecución 14 H, en el sector 14 del plan parcial número 4 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla, al folio 70, tomo 2.884, libro 408 de la Sección sexta, finca 22.245, inscripción primera.

Tipo de subasta: 13.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres Garcia.—El Secretario.—50.073.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 547/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Julio de la Rosa Sobrino y doña María Reyes Montoro Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000017054796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en la avenida Alvar Núñez, número 22, bloque 7, 2.º-6, residencial «Los Ángeles». Inscrita al tomo 1.023, libro 561, folio 158, finca 21.042-N, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

Tipo de subasta: 6.045.348 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—50.004.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-letras de cambio número 1.349/1988-4-M, seguidos en este Juzgado a instancias de la entidad «Beca Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (BEKINSA), contra don Juan A. Reina Sánchez, he acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirá, por el precio de 30.000.000 de pesetas respecto a la finca registral número 10.317 y 100.000 pesetas respecto al vehículo matrícula SE-4192-AD, en que han sido valorados el inmueble y el vehículo embargados, y término de veinte días cada una de ellas, la finca y vehículo embargados que luego se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 12 de noviembre de 1997, a las once horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de diciembre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora de la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017134988, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente; en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—A instancias del acreedor, y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad,

entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Automóvil, tipo turismo, marca «Volsswagen», modelo Passat CL 1.8, matrícula SE-4192-AD, valorado en 100.000 pesetas.

2. Finca urbana, al sitio de Matalascañas, Almonte (Huelva), en parcela 57, sector D, ronda del Pintor Dali. Consta de una superficie de 792 metros cuadrados, donde existe una edificación tipo vivienda unifamiliar de dos plantas, con una superficie construida de planta de 61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, folio número 4 vuelto, tomo 1.010, libro 146, finca registral número 10.317, valorada en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—50.075.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 371/1995, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», contra don Pedro Gómez Carrascosa y otros, en ejecución de la sentencia firme, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4213-0000-17-371-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente podrá ceder el remate a un tercero la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los

licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar su bien, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Departamento número 11. Vivienda en piso segundo, puerta cuarta, bloque escalera A, edificio «Europa», en S. P. y S. P. partida del Olivo o Creu de Valls. Consta de recibidor, comedor-estar, terraza, cocina, galería, distribuidor, baño y cuatro dormitorios. Superficie: 94,79 metros cuadrados. Inscrita al tomo 977, libro 384, folio 21, finca 28.525, R. P. Tarragona-1. Tipo de subasta: 6.575.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 16 de junio de 1997.—El Secretario.—49.820.

TARRAGONA

Edicto

Don José Vicente Hervás Vercher, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 69/1997, instados por el Procurador señor Espejo Iglesias, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Montoya Jiménez y doña Cecilia Martínez Romero, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de octubre de 1997, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 13 de noviembre de 1997, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 15 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Campanys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual

al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

* Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 54.—Vivienda piso primero, puerta tercera de la escalera I, en la calle San Benildo, 1, de la urbanización «La Granja» (antes calle Gaya). Consta de vestíbulo, paso, baño, cocina con galería, comedor-estar, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie útil de 79,93 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal el del total edificio, vivienda puerta cuarta de la misma planta y escalera; derecha y detrás, en proyección vertical, terreno de la finca, e izquierda, rellano de la escalera y ascensor; por debajo, con local de negocio de la planta baja, y por arriba, el piso segundo. Cuota: 1,26 por 100.

Inscrita al tomo 1.649, libro 83, folio 136, finca número 8.176 del Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona.

Está tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.700.000 pesetas.

Lo cual se pone en general conocimiento, y en particular a los demandados don Carmelo Montoya Jiménez y doña Cecilia Martínez Romero, a quien servirá la presente de notificación en forma.

Dado en Tarragona a 3 de julio de 1997.—El Secretario judicial, José Vicente Hervás Vercher.—49.955.

TERRASSA

Edicto

Doña María Natalia Marín Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Terrassa (Barcelona),

Por el presente hago saber: Que el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado bajo el número 439/1995, de la entidad mercantil «Hilaturas Castells, Sociedad Anónima», por auto

de fecha 2 de junio de 1997, se ha dado por concluido el expediente por no haberse alcanzado el quórum necesario de constitución en la Junta general de acreedores celebrada el pasado 23 de mayo de este año.

Dado en Terrassa a 2 de junio de 1997.—La Juez, María Natalia Marín Sánchez.—El Secretario.—50.139.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 338/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta Graña Poyan, contra don Juan Gómez Gómez, doña Rosa María Gómez Novoa, y «Promociones Nogalsa, Sociedad Anónima», en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 13 de octubre de 1997, a las diez de su mañana, por los precios de 16.100.000 pesetas la finca 7.477, 14.742.000 pesetas la finca 7.536, 16.100.000 pesetas la finca 7.560 y 15.036.000 pesetas la finca 7.563, señalados en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 28 de noviembre de 1997, a las diez, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 29 de diciembre de 1997, a las diez, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 4323-0000-18-338/96, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Olias del Rey (Toledo), que forma parte del polígono central número 10 de las normas subsidiarias de dicha población. Está construida sobre la parcela número 3 de forma trapezoidal, que tiene una superficie de 206 metros 90 decímetros cuadrados según el título y 202 metros 84 decímetros cuadrados según el proyecto. La vivienda se organiza en tres plantas, con varias dependencias y ocupa una superficie construida de 132 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con la parcela ZD; por el sur, con la calle B; por el este, con parcela 4, y por el oeste, con la parcela 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 979, libro 100 de Olias del Rey, folio 53, finca 7.477, inscripción segunda.

2. Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Olias del Rey (Toledo), que forma parte del polígono central número 10 de las normas subsidiarias de dicha población. Tiene una superficie de 144 metros 75 decímetros cuadrados según el título y 150 metros cuadrados según el proyecto. La vivienda se organiza en tres plantas, con varias dependencias y ocupa una superficie de 119 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con la parcela 222; por el sur, con la calle C; por el este, con parcela 63, y por el oeste, con la calle A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 985, libro 101 de Olias del Rey, folio 7, finca número 7.536, inscripción segunda.

3. Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Olias del Rey (Toledo), que forma parte del polígono central número 10 de las normas subsidiarias de dicha población. Con una superficie de 168 metros cuadrados según el título y también 168 metros cuadrados según el proyecto. La vivienda se organiza en tres plantas, y ocupa una superficie construida de 132 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con el límite norte del polígono; por el sur, con la calle C; por el este, con la parcela 87; y por el oeste, con la parcela 85.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 985, libro 101 de Olias del Rey, folio 69, finca número 7.560, inscripción segunda.

4. Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Olias del Rey (Toledo), que forma parte del polígono central número 10 de las normas subsidiarias de dicha población. Tiene una superficie de 153 metros 60 decímetros cuadrados según el título y 152 metros 60 decímetros cuadrados según el proyecto. La vivienda se organiza en tres plantas, y ocupa una superficie construida de 120 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con la calle C; por el sur, con la parcela 90; por el este, con las parcelas 98 y 99, por el oeste, con la calle E.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 985, libro 101 de Olias del Rey, folio 88, finca número 7.563, inscripción segunda.

Dado en Toledo a 28 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—La Secretaría.—50.141.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 247/1994, se sigue procedimiento

especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Ginés Sainz Pardo, contra don Eduardo Gómez de Ávila Sánchez Hidalgo y otros cinco más, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 20 de octubre de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409 0000 180247 94.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de aquella, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas.

Bien que se subasta

Solar en la ciudad de Tomelloso (Ciudad Real) y en su calle de Juan José Rodrigo, número 22, de superficie 498 metros cuadrados, en el que se halla construido edificio destinado a comercial y vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tomelloso en el tomo 2.287, libro 318, folio 67, finca número 18.515, inscripción segunda. Tipo de subasta: 75.900.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 13 de junio de 1997.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaría.—49.838.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 114/1995, a instancias de don Miguel Ballester Díez, contra doña María Jesús Torrado Barriga y otros, en los

cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 24 de octubre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 21 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 19 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2343/18/114/95, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 34 del tomo 2.350 del archivo, libro 288, finca 20.813, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 2 de junio de 1997.—La Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—50.095.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Julián Manzanal Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 514/1995, a instancias de Sociedad de Garantía Reciproca de Santander, representada por el Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, para la ejecución de hipoteca constituida por don Miguel Ángel Gutiérrez González y doña María del Pilar García Lesmes, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas que más adelante se dirán.

La subasta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 10 de octubre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo la cantidad que se indicará. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en los mismos lugar y hora, el día 7 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1997, en los mismos lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en las forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3889, clave 18.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de su correspondiente tipo.

Fincas objeto de subasta

1. Cinco. Vivienda letra D o izquierda, subiendo, del piso primero, del edificio radicante en Suanes, sitio de Castro y Castrejón, de 82 metros 93 decímetros cuadrados construidos. Inscrito al libro 137, folio 75, finca 18.190, inscripción tercera. Tipo: 14.058.000 pesetas.

2. Dos. Vivienda letra A del piso primero, ubicada en el edificio radicante en Torrelavega; mies y sitio del Soto, hoy plaza de Leonor de la Vega, de 66 metros 75 decímetros cuadrados útiles. Inscrito al libro 248, folio 61, finca 29.038, inscripción sexta. Tipo: 9.372.000 pesetas.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 10 de julio de 1997.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—50.030.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 82/1993, se siguen procedimiento judicial suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bex Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Sánchez de las Matas y doña Luisa Betes de la Rosa, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 13 de octubre de 1997; de no haber postores, en segunda, para el día 13 de noviembre de 1997 y, en el supuesto de que tampoco hubiese postores, el día 15 de diciembre de 1997 se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las once horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de la descripción del bien, será, para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 7.100.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Vivienda o villa número 5 del conjunto «Bajamar II», situado en el lugar conocido por «El Tablazo», de la villa de Nerja. Se compone de sótano y dos plantas. El sótano consta de aseo; la planta baja, de «hall», salón, cocina y aseo, y la planta alta, de dos dormitorios y baño, con una superficie construida, el sótano, de 52 metros cuadrados, y cada una de las plantas de 42 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 236, libro 128, finca número 16.414, inscripción primera.

Dado en Torrox a 7 de julio de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—49.822.

UBEDA

Edicto

Doña Elena García Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ubeda,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 41/1994, a instancia de «Sucona, Sociedad Limitada», contra don Diego Valero Jiménez y otros, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública el bien hipotecado que al final se expresará, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del día 14 de octubre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sito en plaza Vázquez de Molina, sin número.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que el tipo del remate será de 21.600.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la cantidad mencionada, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador entiende como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente, y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 14 de noviembre de 1997, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado para la primera, con una rebaja del 25 por 100 y las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta la audiencia del día 15 de diciembre de 1997, a igual hora, y con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo alguno.

La finca subastada es la siguiente:

Casa cortijo, nombrada de «Torre de San Juan», en el sitio del mismo nombre, en Úbeda. Ocupa una superficie de 1.500 metros cuadrados, destinados a casa cortijo, con planta baja y primera, y distribuida en varias habitaciones y dependencias, patios y los ruedos del cortijo. Linda por todos sus vientos con la finca de la que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.537, libro 679, folio 100, finca número 44.396, inscripción primera.

Dado en Úbeda a 19 de junio de 1997.—La Juez, Elena García Velasco.—El Secretario.—49.931.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 706/1996, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Ángel de Cabo Sanz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.000.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 8 de enero de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de febrero de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente

día, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 1.591, libro 270, de la Sección de Ruzafa, folio 19, finca 2.103, inscripción tercera.

Valor: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 16 de mayo de 1997.—La Secretaria Pilar Riera Pérez.—49.905.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 478/1996, a instancias del Procurador de los Tribunales don Ricardo Martín Pérez, en nombre y representación de don Pedro Losada Enriquez, contra don Jerónimo Ribes Mayo y doña María del Carmen Ruiz Cucart, sobre reclamación de 15.000.000 de pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 15.350.000 y 7.650.000 pesetas, respectivamente.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 17 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000018478-96, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana.—Vivienda unifamiliar en Serra, partida Porta Coeli, calle Denia, 3, que se compone de planta cubierta de tipo romana, de color pardo. Interiormente, está distribuida en estar-comedor, dormitorio principal, dos dormitorios auxiliares, cocina, aseo, baño y una zona porticada cubierta, adosada a la propia edificación, recayente a fachada principal. Su superficie construida es de 150 metros 18 decímetros cuadrados. Comprende una total superficie solar de 1.537 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 155 metros 18 decímetros cuadrados los ocupa la edificación, y el resto, hasta la total superficie expresada, se destina a jardines y ensanches de la vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell, al folio 193, del tomo 1.128, libro 18 de Serra, finca 1.932.

Tipo de subasta: 15.350.000 pesetas.

Lote 2. Urbana.—Vivienda, puerta 24, posterior, en sexta planta alta, a la derecha, mirando desde la avenida de Marconi. Es del tipo B. Ocupa una superficie útil aproximada de 108 metros 96 decímetros cuadrados, de edificio en Valencia, avenida de Marconi, 21.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al folio 75 del tomo 2.154, libro 592 de la sección cuarta A de Afueras, finca 33.373.

Tipo de subasta: 7.650.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de junio de 1997.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—49.883.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 723/1996, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre y representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña María de los Angeles Guillem Hernández, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por

primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las subastas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 22 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Única: Vivienda en sexta planta alta, puerta 17, de la calle Archiduque Carlos, 61, inscrita al tomo 2.225, libro 663, de la sección 4, de Aduanas, folio 190, finca 31.082, inscripción sexta. Valorada, a efectos de subasta en 5.750.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—49.899.

VILLARREAL

Edicto

Doña Pilar Ortells Cabedo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarreal (Castellón) y su partido.

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 220/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales don José Rivera Llorens, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Renau Ramos y doña María Pilar Garcera Torrejón, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá; no concurriendo

postores, se señala por segunda vez el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» cuenta número 1350/0000/18/220/96, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Conjunto industrial sito en término de Borriana, partida del camino de Valencia, número 36, integrado por seis naves industriales y edificio para oficinas y servicios, de una sola planta todas ellas, ubicado en una finca comprensiva de 78 áreas 8 centiáreas.

La nave número 1 es la situada en el ángulo sur-oeste de la finca, y ocupa una superficie construida de 320 metros cuadrados, y adosada a la misma con fachada al camino de Valencia se encuentra el edificio también de una sola planta destinado a oficinas y servicios, distribuido interiormente en dependencias, y que mide una superficie construida de 96 metros cuadrados.

Junto al lindé este se encuentran, ordenadas paralelamente entre ellas y separadas entre sí, las cinco naves restantes señaladas con los números 2, 3, 4, 5 y 6. La nave número 2 es la más próxima al camino de Valencia y la última o número 6 es la situada en el ángulo formado por los lindes norte-este; las naves 2 y 3 tienen cada una de ellas una superficie construida de 187,50 metros cuadrados; las naves 4 y 5 miden cada una de ellas 240 metros cuadrados, y la nave número 6 mide una superficie construida de 96 metros cuadrados.

Ocupa el total conjunto una superficie construida de 1.367 metros cuadrados, destinándose el resto de la total superficie de la finca a pasos y ámbitos.

Linda toda la finca: Norte, acequia mayor o tanda; sur, camino de Valencia; este, finca de doña Ángeles Brugada, y oeste, acequia del Camarít.

Datos registrales: Finca registral número 40.576, inscrita al tomo 1.361, libro 533, folio 33. Registro de la Propiedad número 1 de los de Nules.

Tasación a efectos de subasta: 37.500.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 9 de julio de 1997.—La Juez, Pilar Ortells Cabedo.—El Secretario.—50.158.

VILLARREAL

Edicto

Doña Pilar Ortells Cabedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarreal (Castellón) y su partido.

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 362/1994, promovido por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Bagán, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por doña Susana Maximino Blat, que al final de este edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 7 de noviembre de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no

le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Vivienda señalada con el número 12 del edificio B, de un bloque de 32 viviendas (de protección oficial), sito en Betxi, calle Joaquín Ferrandis, ubicada en la planta tercera del edificio, o sea, la planta segunda alta. Es la cuarta puerta que abre izquierda, y la primera si bajamos desde la planta superior. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza-tendedero con lavadero, que ocupa una superficie útil de 66,50 metros cuadrados, y construida de 78,98 metros cuadrados, disponiendo de luz, agua y pavimentación. Tiene derecho al uso mancomunado con las demás viviendas del bloque, como al jardín particular del bloque, que recae a la calle Joaquín Ferrandis, como a los terrenos particulares del bloque recayentes o ubicados en su parte oeste. Tomando como base la puerta de acceso a las viviendas, tenemos los siguientes lindes: Frente, rellano de escalera y patio de luces central del bloque; izquierda, entrando, vivienda 9 del edificio A; derecha, vivienda 11 del edificio B, y fondo, aires del meritado jardín del bloque.

Datos registrales: Finca 5.649, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 668, libro 110 de Bechi, folio 183.

Tasación a efectos de subasta: 2.513.500 pesetas.

Rústica. 7 áreas 93 centiáreas de tierra secoana montañosa, en término de Betxi, partida Rabosera, lindante: Norte, don Alejandro Báñez Rodríguez; sur, don Joaquín Nebot; este, doña Rosa Franch Remolar, y oeste, don Joaquín Jiménez Franch.

Datos registrales: Finca 9.012 del Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, tomo 740, libro 119 de Bechi, folio 57.

Tasación a efectos de subasta: 228.500 pesetas.

Rústica. Casa de campo o chalé, de planta baja solamente. Ocupa la superficie de 198 metros cuadrados, distribuidos interiormente. La descrita edificación se halla enclavada dentro del campo de tierra secoana plantado de naranjos, con riego del pozo «San Juan», en término de Villarreal, partida Pinella. Ocupa una superficie de 1 hanegada 130 brazas, igual a 13 áreas 71 centiáreas. Lindante: Norte, camino Sedeñ; sur y oeste, carretera de entrada propiedad de doña María y doña Concepción Sancho, y oeste, de don Vicente Ortells.

Datos registrales: Finca 19.611 del Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, tomo 1.071, libro 679 de Villarreal, folio 171.

Tasación a efectos de subasta: 13.253.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 17 de julio de 1997.—La Juez, Pilar Ortells Cabedo.—El Secretario, José Manuel Sos Sebastián.—49.850.

ZAMORA

Edicto

Doña Esther González González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1/1997, se tramita el juicio universal de quiebra de la compañía mercantil «Hermanos Sánchez Sogo, Sociedad Limitada», con domicilio en Almeida de Sayago (Zamora), dedicada a la elaboración de harinas, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida

solicitud, que ha quedado inhabilitado el quebrado para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario nombrado, don José Luis Calvo Rosón, con domicilio en Zamora, carretera Almaraz, 1, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias del quebrado que las ponga de manifiesto al Comisario doña Teresa Rita Picón Garrote, con domicilio en Zamora, San Torcuato, 19, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra.

Igualmente se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra el solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha 1 de abril de 1996.

Y, para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Zamora a 30 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Esther González González.—La Secretaria.—49.929.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 483/1996 de juicio ejecutivo seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra «Macro Riojana de Construcciones, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, y doña Gregoria Villanueva González, representada por el Procurador don Carlos Manuel Moreno Pueyo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 14 de octubre de 1997; en ella no se admitirán postura inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 11 de noviembre de 1997; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 9 de diciembre de 1997, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Tres sextas partes en pleno dominio y una sexta parte en usufructo de finca urbana; piso primero

C, centro, en la calle Argentina, números 48, 50 y 52, de Logroño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al folio 182, tomo 569, libro 569, finca registral 4.757.

Valoración total de las tres sextas partes en pleno dominio y de una sexta parte en usufructo: 6.864.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 27 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.923.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 784/1996, Sección C, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Freelife, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de octubre de 1997 y hora de las diez, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 52.416.126 pesetas.

En segunda subasta, caso de que no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de noviembre de 1997 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, caso de que no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de diciembre de 1997 y hora de las diez, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a la deudora el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bien objeto de subasta

Chalé en término de Miralbueno, partida de Vistabell, en colonia de San Lamberto, kilómetro 2, carretera de Logroño, sobre un terreno de 1.609,87 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificados 170 metros cuadrados. Distribuido en planta baja

y desván, destinándose el resto a espacio libre, sobre el que hay construida una piscina de 78,87 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 2.353, libro 819, folio 167, finca 1.043-N.

Valoración: 52.416.126 pesetas.

Dado en Zaragoza a 14 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.154.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CÓRDOBA

Edicto

En virtud de resolución de esta fecha, dictada en los procedimientos de cantidad, expedientes números 1.913/1992 y 645/1993, ejecución número 256/1995, seguidos a instancias de Fondo de Garantía Salarial, contra don Francisco García Navarro, se ha acordado anunciar la venta, en pública y primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresarán, el bien que se relaciona y que ha sido justipreciado por Perito en la cantidad que a continuación se señala, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 13 de noviembre de 1997, 12 de diciembre de 1997 y 15 de enero de 1998, a las trece quince horas, en los estrados de este Juzgado de lo social número 2, sito en Doce de Octubre, número 2.

Bien que sale a subasta

Suerte de tierra, en La Albaida, término municipal de Córdoba, con una superficie de 1.019 metros cuadrados, valorado en la cantidad aproximada de 8.152.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación del bien.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que, por último, en tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se ha justipreciado el bien. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo dentro del plazo de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación del bien subastado en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Décima.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación registral obrante en autos, y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen participar en la subasta, y que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que puedan destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo si se trata de bien mueble, o de ocho días, si se trata de inmueble.

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extendiendo el presente y otros de igual tenor en Córdoba a 1 de septiembre de 1997.—El Secretario.—50.127.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción Varona García, Secretaria de lo Social número 4 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de doña María Gema Molina Villacañas y doña Luisa García García-Huertos, contra doña Francisca Polo Rodríguez, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número D-521/1992, se ha dictado la siguiente providencia:

«Diligencia.—En Madrid a 2 de septiembre de 1997,

La extendiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a Su Señoría Ilustrísima del estado de las presentes actuaciones. Doy fe.

Providencia Magistrado-Juez. Ilustrísimo señor/a Palomo Balda:

En Madrid a 2 de septiembre de 1997.

Dada cuenta; constando señaladas subastas de bienes propiedad de la demandada doña Francisca Polo Rodríguez, para los días 9 de septiembre de 1997, la primera; 7 de octubre de 1997, la segunda y 4 de noviembre de 1997, la tercera, y habida cuenta que el 9 de septiembre ha sido señalado como fiesta local, a fin de evitar dilaciones en el proceso de ejecución, se acuerda suspender la primera subasta y señalarla nuevamente para el día 3 de octubre de 1997, quedando la segunda y la tercera subasta fijadas en las mismas fechas. Así lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.»

Y para que sirva de notificación al público en general, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Dado en Madrid a 2 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Asunción Varona García.—50.444-E.